

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO II

Segundo Período Ordinario

I Asamblea

NUM.7

### SESION PUBLICA ORDINARIA

#### SUMARIO

#### LISTA DE ASISTENCIA

#### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

#### PROPOSICIONES

#### INICIATIVAS

-De reformas al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

-De reformas al Reglamento de Estacionamientos para Vehículos en el Distrito Federal.

-De Reglamento de Impartición de Justicia en Juzgados Calificadores en Materia de Faltas Administrativas en la Ciudad de México.

-De Reglamento que establece modalidades a la práctica de fumar en beneficio de personas no fumadoras en el Distrito Federal.

#### DICTAMEN

-De la Décimo Segunda Comisión, sobre la solicitud de prórroga de licencia del ciudadano Representante Raúl Castellano Jiménez.

#### INFORMES

-De la Décimo Primera Comisión

-Del Comité de Promoción y Participación Ciudadana.

#### PRONUNCIAMIENTO

#### COMENTARIOS

### PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA

A las 11:30 horas. EL C. PRESIDENTE.- Procede la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 55 Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Procede la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- "Orden del Día de la Sesión Pública del 2 de mayo de 1990.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Punto de Acuerdo que presenta la 4ª Comisión relativo a las jornadas ecológicas.

#### Iniciativas:

-De Reformas al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal que presenta el ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

-De proyecto de Reglamento para la práctica de fumar en lugares públicos que presenta el ciudadano Representante Oscar Delgado Arteaga, del Partido Revolucionario Institucional.

-De reformas al Reglamento de Estacionamiento de Vehículos en el Distrito Federal que presenta la ciudadana Representante Carmen Del Olmo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

-De proyecto de Reglamento de la Ley en Mate-

ría de Falta de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal que presenta la ciudadana Representante Taydé González, del Partido Acción Nacional.

Dictamen de primera lectura:

-El que contiene la ratificación de la licencia otorgada al licenciado Raúl Castellano Jiménez para separarse del cargo de Representante a la Asamblea, que presenta la 12ª Comisión.

Informes:

-Del Comité de Participación Ciudadana sobre lo realizado durante el pasado receso.

Propuestas:

-Sobre salud que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

-Para otorgar ayuda a damnificados de los ejidos en la Delegación Tlalpan que presenta el ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

-Sobre el Desarrollo Agropecuario en el Distrito Federal que presenta el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

-Que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamiento que presenta el Partido Popular Socialista sobre la visita del Papa a México.

Propuesta que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes del Partido de la Revolución Democrática, sobre la visita del Papa a México.

Comentarios sobre la celebración del Día del Trabajo el pasado 1º de mayo, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

Comentarios sobre la propuesta para el restablecimiento del régimen mixto en la prestación del servicio de banca, por el Representantes César Augusto Santiago y el Representante Ramón So-

samontes Herreramoro.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con la aprobación del Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

“ACTA DE LA SESION DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA TREINTA DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE  
FERNANDO LERDO DE TEJADA.

En la Ciudad de México, a las once horas con veinticinco minutos del día treinta de abril de mil novecientos noventa, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de sesenta y un Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, se pregunta si se aprueba la misma. Aprobada en sus términos.

La Secretaría da lectura a una comunicación de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Departamento del Distrito Federal, por la cual solicita que un Representante de esta Asamblea sea registrado ante esta Dirección antes citada y cumpla como lo

estipula el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, en sus artículos 159, 160, 161 y 162.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al siguiente punto de acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea:

1. Se nombre como Representante de la Asamblea del Distrito Federal en el Organó de Supervisión General de Centros de Reclusión del Departamento del Distrito Federal al C. Representante Víctor Orduña Muñoz, Presidente de la Comisión de Administración, Procuración de Justicia y Derechos Humanos de esta Asamblea.

2. En su caso, solicitamos que la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, comunique dicho nombramiento a la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Departamento del Distrito Federal.

Se aprueba y la Presidencia expresa que informará lo anterior a la Dirección General de Reclusorios.

En el uso de la tribuna el Representante Roberto Ortega Zurita del PFCRN, para presentar una iniciativa de adiciones al Reglamento del Registro Público de la Propiedad. Se turna a la Doceava Comisión.

Hace uso de la palabra la Representante Gloria Brasdefer Hernández del PRI, quien a nombre de la Décima Comisión, presenta el informe de actividades de dicha Comisión durante el pasado receso. De enterado.

Hace uso de la tribuna la Representante Martha Andrade de Del Rosal del PRI, quien da lectura al informe de actividades del Comité de Asuntos Editoriales, durante el pasado receso. De enterado.

Para hacer sus comentarios, por la celebración del Día del Trabajo, hacen uso de la palabra los Representantes: Beatriz Gallardo Macías del PFCRN; Tomás Carmona Jiménez del PAN; Jesús Ramírez Núñez del PAN; para hechos, Joaquín López Martínez del PRI; para alusiones personales, Jesús Ramírez Núñez; Humberto Pliego Arenas del PPS; Ramón Sosamontes Herreramoro del PRD; para hechos, Jorge Mario Sánchez Solís del

PRI; también para hechos, una vez más Ramón Sosamontes Herreramoro; nuevamente Jorge Mario Sánchez Solís; Héctor Calderón Hermosa del PARM y Alfonso Godínez López del PRI.

En el uso de la tribuna el Representante René Torres Bejarano del PRD, quien hace comentarios sobre el programa Hoy no Circula. Sobre este mismo tema hace uso de la palabra el Representante Carlos Jiménez Hernández del PAN, quien propone a nombre de su partido lo siguiente:

Que se someta a un análisis y evaluación el programa Hoy no Circula y el impacto que tiene este programa en la contaminación ambiental del Distrito Federal y se pronuncia para que medidas posteriores de esta magnitud se haga un referéndum como lo señalan los artículos 53 y 59 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, o consulta ciudadana y se determine si el programa debe ser cíclico, prorrogable o permanente.

Sobre este mismo asunto sube a la tribuna el Representante Manuel Díaz Infante del PRI, quien manifiesta que no están de acuerdo en que se haga un referéndum para esta situación, ya que la Comisión de Ecología y en sí todos los Representantes están trabajando y aportando sus ideas sobre esta situación.

Para hechos hacen uso de la palabra los Representantes: Carlos Jiménez Hernández, René Torres Bejarano y Manuel Castro y del Valle.

Suficientemente discutida esta propuesta se admite para su estudio y dictamen y se turna a la Cuarta y a la Décima Comisión.

En el uso de la tribuna el Representante Alfredo de la Rosa Olguín del PFCRN, para formular la siguiente propuesta: Se investigue y se concentre toda la información para que se le de seguimiento por los conductos adecuados a todos y cada uno de los casos de infantes desaparecidos. Asimismo se de protección a menores que son empleados en los centros comerciales de autoservicio, sin ningún sueldo y desde luego sin ninguna prestación laboral, además de tener que trabajar en horarios indefinidos.

Sobre este mismo tema, hace uso de la tribuna la Representante Rocío Huerta Cuervo del PRD, quien manifiesta estar de acuerdo con la propuesta, señalando que se le agregue lo siguiente:

Se convoque a las personas involucradas con estos problemas de tal manera que se recabe toda la información que permita a esta Asamblea, generar propuestas en torno al mismo.

Para hechos, hace uso de la palabra la Representante Ofelia Casillas Ontiveros del PRI.

Se admite la propuesta anterior con la modificación de la Representante Huerta Cuervo y se turna a las Comisiones Primera y Sexta para su análisis y dictamen.

En el uso de la palabra la Representante Graciela Rojas Cruz del PRD, quien formula una denuncia por las agresiones en contra de su partido.

Para hechos, hacen uso de la palabra los Representantes Santiago Oñate Laborde del PRI, y Rocío Huerta Cuervo del PRD.

Agotados los asuntos en cartera, se procede a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las quince horas con diez minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo miércoles dos de mayo a las once horas."

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Es un Punto de Acuerdo que presenta la Cuarta Comisión, relativo a las jornadas Ecológicas, que presenta el Representante Manuel Díaz Infante.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra el Representante Manuel Díaz Infante.

**EL C. REPRESENTANTE MANUEL ENRIQUE DIAZ INFANTE DE LA MORA.-** Gracias señor Presidente. Compañeros Representantes:

"Entre los días 15 y 30 del mes de julio del año pasado, se llevó a cabo la Primera Jornada Ecológica que instrumentó el gobierno de la ciudad, por iniciativa de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, conforme al contenido del punto de acuerdo que aprobara el Pleno el día 29 de junio del mismo año.

En el punto de acuerdo citado, por unanimidad, la Cuarta Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, planteó la

necesidad de una campaña donde se lograra una verdadera y comprometida participación de la comunidad antes que romper récords en cuanto al número de árboles sembrados.

Se postuló como prioritario el concientizar a los habitantes del Distrito Federal en el cuidado de las áreas verdes y en el uso adecuado del agua para este objeto. Asimismo, se hizo énfasis en la necesidad de que los habitantes se capaciten en las actividades de siembra y cuidado de las especies vegetales y que éstas sobrevivan a la multiplicidad de factores que las afectan en las áreas urbanas.

Una condición fundamental para el éxito de la campaña pasada, fue la utilización de árboles suficientemente desarrollados. Condición que se cumplió cabalmente y que hoy nos permite apreciar los resultados, ya que la mayor parte de los árboles, sobrevivieron.

A partir de la campaña de julio del año pasado se ha mencionado con cierta insistencia en las reuniones de esta Comisión, la necesidad de que con base en esa experiencia se establezca una campaña permanente que durante la estación apropiada, cada vez cumpla mejor los objetivos de concientización y capacitación de los habitantes del Distrito Federal, así como el objetivo de forestación correspondiente, esto es, equilibrar la dotación de áreas verdes en cada Delegación con relación al total de la población como una primera aproximación a la norma internacional.

En virtud de lo anterior, a continuación se presenta a consideración del Honorable Pleno, el siguiente Punto de Acuerdo para la aprobación de una campaña periódica de forestación de las áreas urbanas del Distrito Federal.

Honorable Pleno:

Con el fin de atender las demandas planteadas por los habitantes del Distrito Federal, en el sentido de aumentar las áreas verdes arboladas con que cuenta la ciudad y

**CONSIDERANDO**

Que uno de los objetivos que se ha planteado esta Asamblea es el de propiciar la participación de la comunidad y desarrollar la conciencia ciudadana en favor del mejoramiento del ambiente y la

conservación del equilibrio ecológico.

Que es necesario contener el avance de la mancha urbana y proteger las Áreas de Reserva Ecológica, barrancas y zonas de producción agropecuaria.

Que es necesario aumentar el promedio per cápita de área verde a un mínimo aceptable, tomando como base las normas internacionales.

Que es fundamental para la existencia futura de la ciudad, el fomentar el respeto a la vida y a la naturaleza de sus habitantes en el marco de principios sólidamente establecidos en materia ecológica, esto es, que es necesario crear una nueva cultura donde el factor ecológico determine todas las decisiones y las acciones de gobernados y gobernantes.

Que se tiene la experiencia de la respuesta entusiasta y comprometida de los habitantes del Distrito Federal a la convocatoria en la temporada de lluvias pasada y que por ello se propone el siguiente Punto de Acuerdo:

1º. La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se pronuncia en favor de que el Departamento del Distrito Federal, realice una campaña que se inicie el 1º de junio de cada año a partir de éste y con duración de 30 días. Asimismo, se rehabiliten las barrancas del Distrito Federal como áreas verdes.

2º. Que se considera el mes de junio adecuado en el aspecto climático para garantizar la sobrevivencia de las especies vegetales; que la fecha de inicio de la campaña permite que ésta se integre a las actividades conmemorativas del Día Mundial del Medio Ambiente, porque constituirá un evento dentro de dicha conmemoración.

3º. Que la campaña se realice coordinadamente con este cuerpo colegiado.

4º. Que en la campaña participen activamente los vecinos que voluntariamente deseen hacerlo en cada una de las Delegaciones, así como los estudiantes en cada zona.

5º. Desarrollar una campaña de concientización para reducir las acciones vandálicas hacia la vegetación, dirigida tanto a niños y jóvenes que por inconciencia destruyen los árboles, así como

a empresas particulares y dependencias oficiales que al realizar maniobras propias de su actividad no toman en cuenta el factor ecológico.

6º. Que la dotación que destine el Departamento para la campaña consista en árboles con altura mínima de 1.50 metros y con dotación suficiente de tierra vegetal. Dichos árboles deberán ser distribuidos a partir de un registro detallado con los datos de los vecinos que participen voluntariamente en la campaña en cada Delegación. Cada árbol deberá acompañarse de un instructivo para su siembra y cuidado.

7º. Que la campaña se apoye con mensajes adecuados en todos los medios de masas, a partir de un lema. Se sugiere como ejemplo: Adopta un Árbol, Siembra Vida, Planta un Árbol, Más Árboles más Vida. Y asimismo, se sugiere que la campaña se denomine: Jornadas Ecológicas de Junio.

8º. Que se ofrezca a la población en cada Delegación del Distrito Federal, un cursillo para la capacitación en la siembra y cuidado de especies vegetales, así como folletería, tierra vegetal y fertilizantes a precios de costo.

9º. Que se dé seguimiento a la campaña con una evaluación de resultados que se realice al final de octubre y que incluya reconocimiento a aquellos ciudadanos que mejor hayan conservado las especies que se les otorgaron para siembra."

Así lo firman por unanimidad todos los miembros de la Comisión de Ecología, solicitamos señor Presidente que de ser aprobada por este pleno sea turnada al Jefe del Departamento del Distrito Federal para su instrumentación inmediata.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

EL C. REPRESENTANTE LORENZO REYNOSO RAMIREZ (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra el Representante Lorenzo Reynoso, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE LORENZO

**REYNOSO.-** Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas:

Es muy importante en materia ecológica lo que aquí se acaba de mencionar por el Presidente de dicha Comisión, pero consideramos de urgente necesidad, que los convenios entre Distrito Federal, Estado de México, así como las colindancias con los Estados de Morelos, en este caso, también sean respetadas e instrumentadas las formas en que debe respetarse la siembra de árboles. La mancha urbana que tenemos en el Distrito Federal, sobre todo hablo concretamente de la parte norte que es la más árida, la Sierra de Guadalupe en un estudio que nos ha presentado el señor Delegado de la Gustavo A. Madero, por menorizado cada una de las áreas es de entenderse hasta el tipo de árbol que debe haber ahí. Pero es importantísimo que ante este avance que está teniendo la mancha urbana, ésta sea frenada.

Por lo tanto, es muy urgente que se pongan de acuerdo autoridades del Distrito Federal con el Estado de México, para que de inmediato se firme algún acuerdo y se suprima totalmente la mancha urbana mediante la reforestación o forestación sobre todo en el área norte, lo que colinda con el Estado de México.

Este punto quisiera que lo contemplara la Comisión de Ecología y que no nos vengan a decir los del Estado de México que no es problema nuestro, que es un problema del Valle de México.

Yo ruego a la Comisión, tome en cuenta nuestra observación para que a la brevedad posible se tenga un acuerdo con las autoridades del Estado de México y se lleve a buen fin esto que es tan necesario.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pregunte la Secretaría, con base en el artículo 89, si existen oradores en pro u oradores en contra.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si existen oradores en pro o en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pregunte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse el punto presentado por el Representante Manuel Díaz Infante.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En atención a que ha sido aprobada por el pleno de esta Asamblea, tórnese el Punto de Acuerdo solicitado al Jefe del Departamento del Distrito Federal, licenciado Manuel Camacho Solís, para su atención.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Es una iniciativa de Reformas al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra el Representante Roberto Andrés Ortega Zurita.

**EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA.-** Con su permiso, señor Presidente.

\*Compañeras y compañeros:

Propuesta de reforma al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

Considerando.

Que actualmente ha proliferado en la Ciudad de México, la utilización de motocicletas con capacidad inferior a los 250 centímetros cúbicos, por parte de un número considerable de la población de esta capital.

Que por lo general, quienes conducen este tipo de vehículos, son menores de edad, los cuales

generalmente carecen de permisos de conducir, o bien, cuando son mayores, acaban de alcanzar la mayoría de edad, motivo por el cual también carecen de licencia de conducir; todo lo cual ha servido para que los policías preventivos los atormenten con llevarlos a la delegación y con ello se produce que dichos conductores inexpertos, en estos problemas prefieran sobornar a tales agentes, que llegar ante la autoridad competente, porque según su parecer, sólo podrán salir de ahí con la ayuda de una persona de la familia que tenga licencia y que se haga responsable del vehículo.

Que el hecho de que personas inmaduras de nuestra población, desde temprana edad se acostumbren a incurrir en el indebido hábito de la corrupción, se trata de una cuestión que a la larga puede repercutir en forma trascendental en el debido cumplimiento de otros deberes ciudadanos, que son mucho más importantes que una disposición administrativa.

Que no existe impedimento legal alguno que obstaculice la derogación en el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, de la obligación de portar licencia de conducir o permiso, por parte de los manejadores de motocicletas con cilindraja menor a los 250 centímetros cúbicos.

Que las demás normas que regulan el control administrativo de los vehículos que nos ocupan, no resultarían afectadas con la implementación que mediante la presente se propone.

Por lo anterior y con fundamento en lo que establece el artículo 73, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su base 3ª y artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, presenta la siguiente propuesta de reforma al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, en los siguientes términos:

Primero.- El artículo 53 del Reglamento en cita, establece: El conductor de un vehículo automotor deberá obtener y llevar consigo la licencia o permiso respectivo vigente para conducir el vehículo que corresponda al propio documento.

Con la reforma que en este acto se formula, quedaría de la siguiente manera:

Artículo 53.- El conductor de un vehículo

automotor deberá obtener y llevar consigo la licencia o permiso respectivo vigente para conducir el vehículo que corresponda al propio documento, salvo la excepción a que se refiere la fracción I del artículo 56 de este Reglamento.

Segundo.- Por lo que hace al artículo 56 fracción I, en el mismo se establece: Artículo 56.- De acuerdo a la categoría del vehículo para cuyo manejo es necesario la licencia, el Departamento expedirá siguientes tipos:

Fracción I.- Tipo A. Para conducir toda clase de automotores clasificados como de transporte particular o mercantil de pasajeros que no exceda de 10 asientos, o de carga cuyo peso bruto vehicular no exceda de 3.5 toneladas, y vehículos agrícolas.

Con la reforma que ahora se propone, tal fracción quedaría de la siguiente forma:

Fracción I.- Tipo A.- Para conducir toda clase de automotores clasificados como de transporte particular o mercantil de pasajeros que no exceda de 10 asientos, o de carga cuyo peso bruto vehicular no exceda de 3.5 toneladas, y vehículos agrícolas.

Con la reforma que ahora se propone, tal fracción quedaría de la siguiente forma:

Fracción I.- Tipo A.- Para conducir toda clase de automotores clasificados como de transporte particular o mercantil de pasajeros que no exceda de 10 asientos, o de carga cuyo peso bruto vehicular no exceda de 3.5 toneladas, y vehículos agrícolas, a excepción de las motocicletas menores a 250 centímetros cúbicos, mismas cuyos conductores no requerirán de licencia o permiso alguno para circular libremente.

Atentamente. Por un gobierno de los trabajadores. Andrés Roberto Ortega Zurita, María del Carmen Del Olmo López, Genaro Piñeiro López, Beatriz Gallardo Macías."

Dejo en la Secretaría la siguiente iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de tratarse de una iniciativa, de conformidad con el artículo 105 de nuestro Reglamento, tórnese ésta la Séptima Comisión de Transporte y Vialidad.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Es una iniciativa de reformas al Reglamento de Estacionamientos de vehículos en el Distrito Federal, que presenta la ciudadana Representante Carmen Del Olmo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene uso de la palabra la Representante Carmen Del Olmo.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN DEL OLMO LOPEZ.-** Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas:

“Propuesta de iniciativa de Reforma, para el Reglamento de Estacionamientos del Distrito Federal, que presenta el grupo cardenista de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Con fundamento en el artículo 73, fracción VI base 4ª de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Que el uso del suelo en el Distrito Federal, presenta una situación problemática y que el espacio destinado para el estacionamiento de vehículos automotores es cada vez más reducido.

Que con el fin de lograr que el tránsito en el Distrito Federal, sea más fluido y que se deje de utilizar, en la medida de lo posible, la vía pública como un gran estacionamiento, existe la necesidad de proporcionar los servicios destinados al estacionamiento vehicular.

Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal tiene, entre otras, las funciones de supervisar las acciones administrativas encaminadas a satisfacer las carencias de los habitantes de la Ciudad de México, es menester que dicha Asamblea participe y conozca sobre la realización y desarrollo de dichos servicios públicos.

Se presenta la siguiente propuesta de

**INICIATIVA DE REFORMA**

**PUNTO PRIMERO.-** Se reforma el artículo 2 del Reglamento de Estacionamientos para Vehículos en el Distrito Federal, para quedar como sigue:

**ARTICULO 2.-** Las disposiciones contenidas en este Reglamento regirán en el Distrito Federal y su aplicación corresponde al Departamento del Distrito Federal, con la supervisión y vigilancia de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

**PUNTO SEGUNDO.-** Se reforma el artículo 8º del Reglamento de Estacionamientos para Vehículos en el Distrito Federal, para quedar como sigue:

**ARTICULO 8º.-** El Departamento del Distrito Federal podrá autorizar; observando siempre el Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal; el estacionamiento de vehículos en la vía pública, incorporando al respecto personal y sistemas para el control de tiempo y espacio para que los usuarios que utilicen este servicio cubran las cuotas respectivas.

**PUNTO TERCERO.-** Se reforma el artículo 14 del Reglamento de Estacionamientos para Vehículos en el Distrito Federal, para quedar como sigue:

**ARTICULO 14.-** Para la fijación, revisión y modificación de tarifas se crea la Comisión Consultiva de Tarifas, que se integre con un Representante de la Secretaría de Obras y Servicios; un Representante de la Asamblea del Distrito Federal otro de la Tesorería del Distrito, y uno de los propietarios de estacionamientos públicos agrupados en la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México.

El Presidente de la Comisión será el Representante de la Secretaría de Obras y Servicios.

La Comisión enviará anualmente para su aprobación y expedición al Jefe del Departamento del Distrito Federal las tarifas para los distintos tipos de estacionamientos a que se refiere este Reglamento. Sometiéndose desde luego a la aprobación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

**PUNTO CUARTO.-** Se reforma el artículo 17 del Reglamento de Estacionamientos para



Vehículos en el Distrito Federal, para quedar como sigue:

**ARTICULO 17.-** Los propietarios de los estacionamientos públicos, deberán contar con póliza de seguros que cubra a los usuarios del servicio los siguientes riesgos: robo total o parcial, daños y destrucción de sus vehículos por cualquier causa. Sin este requisito no se otorgará la licencia de funcionamiento respectiva.

Alocutivamente. Por un gobierno de los trabajadores. María del Carmen Del Olmo López, Beatriz Gallardo Macías, Roberio Ortega Zurita, Alfredo De la Rosa Olgún y Genaro Piñeiro."

Dejo a la Secretaría. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** De conformidad con el artículo 105 de nuestro Reglamento, tórnese la presente iniciativa a la Séptima Comisión de Transporte y Vialidad.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Es una iniciativa de proyecto de Reglamento de la Ley en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal, que presenta la ciudadana Representante Taydé González del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra la Representante Taydé González Cuadros.

**LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ CUADROS.-** Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

Presento ante ustedes la iniciativa de un proyecto de Reglamento de la Ley sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno.

"Un proyecto de reformas al Reglamento de la Ley sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal, sin un marco valoral que le sirva como constante punto de referencia, carecería de significado, y más aún, cuando lejos de considerar al sistema de Procuración de Justicia de manera aislada, se le conceptúa como un elemento importante para el cambio en la administración de justicia que sea adecuado y responda a la realidad social actual, tan necesitada de esa normatividad que rija las

relaciones sociales y sobre todo que tenga el carácter de reglamentación preventiva, para abatir la comisión de delitos, y con un espíritu profundamente humano y por lo mismo, estrechamente vinculado con las características y condiciones reales de nuestra sociedad. Supone este proyecto un estudio pormenorizado de las normas, valores sociales y de la realidad social cuya interpretación va más allá de la pura acepción jurídica, tratando de encontrar la vinculación de la norma con dos nociones fundamentales que deben prevalecer como sustento de toda reglamentación que son la persona humana y la comunidad. En efecto, debe ser el hombre el verdadero centro de interés en cualquier proyecto de transformación, por lo que siendo social por naturaleza, es necesario vincularlo con sus semejantes. En ese marco global en el que nace y vive que es la sociedad, hay muchas formas de relacionarse, pero que no siempre llevan a la comunitaria que es la mejor salvaguarda de la dignidad humana y del profundo compromiso con sus semejantes y con respecto al bien de todos, sino que por el contrario esas relaciones se vuelven cada vez más conflictivas y están en un breve instante de pasar de falta a delito. Entre las causas de esa situación, están primeramente, el acelerado crecimiento demográfico, el desarrollo urbano, el ritmo acelerado de vida, y por ello la impartición de justicia para frenar la inseguridad, tiene que ser más funcional, sencilla y expedita.

Generalmente nuestras sociedades están más acostumbradas a los métodos correctivos que a los preventivos, sin embargo es necesario prevenir el delito, porque de ello dependerá la orientación y regulación de la conducta, ya que de una simple falta administrativa puede indicarse una forma de desadaptación social, desconocimiento de la ley o falta de inserción en la comunidad, si ello se regula a tiempo, se logra la integración del núcleo social.

El proyecto que se presenta es el resultado de una seria y comprometida investigación de la situación real en la que confluyen dos elementos, el ciudadano como presunto infractor y la autoridad. La finalidad es la organización, administración y regulación de la conducta social a través de la aplicación de la ley, de la norma, y con el carácter humano que debe caracterizar a nuestro orden jurídico.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 73 fracción VI, base 3,

inciso A: base cuarta, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con base en las disposiciones 4ª y 7ª fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y con base en las disposiciones del artículo 20, fracciones IV y V, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes se presenta el siguiente proyecto de reforma al Reglamento en Materia de Justicia sobre Faltas de Policía y Buen Gobierno, que constará de cuatro capítulos que metodológicamente han sido seleccionados; el I comprende: La organización administrativa, el II.- De las faltas, el III.- De las sanciones y el IV.- Del procedimiento con tres secciones, la primera se refiere a la detención y presentación de infractores, la segunda a las audiencias y la tercera a la resolución y tres artículos transitorios: un total de 63 artículos y tres transitorios, de 72 que tiene el presente reglamento vigente.

Se realiza una clasificación de faltas que afectan primero a la integridad del individuo y de la familia, segunda clasificación en contra de la tranquilidad de las personas y seguridad pública y tercera en contra de la salubridad y ornato de los bienes públicos.

Evidentemente aquí se habla de faltas en la vía pública, pero no podemos desvincular al individuo como parte del núcleo social del ámbito familiar. La familia es la célula socialmente hablando de este entorno social. Por eso estamos haciendo estas clasificaciones.

Todo ello para una protección de los ciudadanos, regulación de su conducta y mejor aplicación de las sanciones.

Considerando las consecuencias que se derivan de las faltas cometidas en perjuicio de la familia, de las relaciones laborales, de la convivencia en general y respondiendo a la necesidad de adecuar a la realidad y a la mejor comprensión de las acciones comunitarias, se establece como título de esta reglamentación el siguiente: Reglamento de Impartición de Justicia en Juzgados Calificadores en Materia de Faltas Administrativas en la Ciudad de México.

Para efectos de la aplicación y cumplimiento de este Reglamento, se propone la creación de la Dirección General de Tribunales Calificadores, que sustituirá en sus funciones a la Unidad De-

partamental de Tribunales Calificadores dependiente de la Dirección de Servicios Legales, cuyas funciones esenciales serán organizar, concentrar las funciones de los juzgados, así como marcar y definir los lineamientos técnico-jurídicos.

Se rescata en este Reglamento también la figura del citatorio, tan importante para agilizar el trámite de la sanción como la presentación del presunto infractor ante el juzgado calificador.

Yo quisiera insistirles que la importancia de atender a los juzgados calificadores es porque en ellos se presentan faltas administrativas que hasta la fecha se les ha relegado y se les ha considerado como de menor importancia. Sin embargo, ahí para mí está el punto preventivo de la conducta delictiva.

Gracias por su atención. Solicito a la Presidencia se dispense la lectura del Reglamento por obvio de tiempo y en virtud de que se les han distribuido a los señores Representantes copias del Reglamento.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Muchas gracias por su atención.

Dejo en la Secretaría la propuesta."

(En cursivas la propuesta que se entregó a la Secretaría)

**REGLAMENTO DE IMPARTICION DE JUSTICIA EN JUZGADOS CALIFICADORES EN MATERIA DE FALTAS ADMINISTRATIVAS EN LA CIUDAD DE MEXICO.**

**CAPITULO I**

**ORGANIZACION ADMINISTRATIVA**

**ARTICULO I.-** Las Unidades Administrativas del Departamento del D. F., responsables de la aplicación de este Reglamento, en los términos que el mismo señala, son las siguientes:

- I.- Secretaría General de Protección y Vialidad.
- II. La Coordinación General Jurídica.
- III. Dirección General de Tribunales Calificadores.

## IV. Las Delegaciones, y

## V. Los Juzgados Calificadores.

**ARTICULO 2.-** A la Policía Preventiva del Distrito Federal, dependiente de la Secretaría General de Protección y Vialidad, corresponde: prevenir la comisión de faltas y mantener la seguridad y el orden público, así como detener y presentar ante el Juez Calificador a los infractores de faltas flagrantes cuando lo considere indispensable, así como notificar citatorios o ejecutar ordenes de presentación y comparecencia que se dicten con motivo del procedimiento y que establece la Ley en materia de faltas administrativas.

**ARTICULO 3.-** A la Coordinación General Jurídica corresponde:

I. Proponer al Jefe del Departamento del D. F., el número y ubicación de los Juzgados Calificadores que deban funcionar en la Ciudad de México.

II. Las funciones que le encomienden otros Ordenamientos.

**ARTICULO 4.-** La Dirección General de Tribunales Calificadores es la unidad encargada de la administración de los Juzgados Calificadores dependientes de la Coordinación General Jurídica del Departamento del Distrito Federal y que sustituye a la Unidad Departamental de Tribunales Calificadores y de Supervisión.

A la Dirección General de Tribunales Calificadores corresponde:

I. Establecer los criterios normativos para el buen funcionamiento administrativo y jurídico de los Juzgados Calificadores.

II. Supervisar el funcionamiento de los Juzgados Calificadores del Distrito Federal, a fin de que realicen sus funciones conforme a las disposiciones legales y a la normatividad establecida por esta Dirección.

III. Establecer la Coordinación Delegacional que permita ejecutar la vigilancia del funcionamiento y de los requerimientos de cada Juzgado Calificador.

IV. Establecer coordinación con la Secretaría General de Protección y Vialidad para el efecto de

cumplir en lo establecido en la entrega de citatorios y la presentación de los presuntos infractores, así como para, a petición del Juez Calificador, el Jefe de Sector lo apoye con las unidades y agentes que requiera para efectos de seguridad.

V. Efectuar exámenes de selección a los aspirantes a Jueces Calificadores y Secretarios de los Juzgados, los resultados obtenidos se enviarán a los Delegados Políticos para que formen las ternas de candidatos que someterán al Jefe del Departamento del D. F.

VI. Efectuar exámenes de selección para aspirantes a Médicos Legistas, que salgan a convocatoria en los periódicos de mayor circulación. Con requisitos indispensables para participar en el concurso.

a).- Ser médico Cirujano con título registrado ante la autoridad correspondiente.

b).- No haber sido condenado por delito intencional.

VII. Efectuar exámenes de selección para aspirantes a Trabajadoras Sociales, que salgan a convocatoria en los periódicos de mayor circulación.

VIII.- Operar un registro y expediente de infractores, que permita a cada Juzgado Calificador conocer de las reincidencias y llevar un control de infracciones cometidas, que permita al Juez Calificador, con el conocimiento de esos elementos establecer la situación del infractor y determinar la sanción correspondiente a la reincidencia y a la clasificación de la falta.

IX.- Establecer coordinación con las autoridades correspondientes para la canalización de personas presentadas ante los Juzgados Calificadores y que se encuentren con enfermedades graves, contagiosas, con trastornos mentales, toxicómanos o alcohólicos, así como indigentes o menores en estado de abandono.

X. Operar la recepción, registro, guarda y destino correspondiente de los documentos u objetos remitidos por los Juzgados Calificadores.

XI. Vigilar de que en cada Juzgado esté completo el personal para cada turno.

I. Un Juez Calificador.

- II. Un Secretario.
- III. Un Médico Legista.
- IV. Una Trabajadora Social.
- V. Dos Policías Preventivos.
- VI. Un Inspector.
- VII. Un Mecnógrafo.

Así como proporcionar el servicio de Peritos.

XII. Suministrar los recursos materiales a cada Juzgado Calificador, para el buen desempeño de sus funciones:

- I. Libro de faltas administrativas.
- II. Tatonario de Citas.
- III. Libro de Arrestados.
- IV. Libro de Constancias.
- V. Libro de Multas.
- VI. Libro de Puestos a disposición del M. P.

Así como la papelería indispensable.

ARTICULO 5.- A los Delegados del Departamento del Distrito Federal corresponde:

I. Proponer al Jefe del Departamento, en los términos de la Ley, a los candidatos a Jueces Calificadores y Secretarios, previo examen de selección que realice la Dirección General de Tribunales Calificadores.

II. Condonar los arrestos impuestos por los Jueces Calificadores, cuando a su juicio así lo amerite.

III. Apoyar administrativamente a los Juzgados Calificadores, dotándolos de espacios físicos para las oficinas así como de recursos humanos, materiales y financieros para su correcta operación.

ARTICULO 6.- Al Juzgado Calificador le corresponderá:

I. Conocer en materia de faltas administrativas dentro de la circunscripción territorial que comprenda el Juzgado a su cargo.

II. Declarar la responsabilidad o no de los presuntos infractores ante ellos presentados.

III. Aplicar las sanciones establecidas en este Reglamento.

IV. Ejercitar de oficio las funciones conciliato-

rias cuando de la acción cometida se deriven daños y perjuicios que deban reclamarse por la vía civil, y en su caso obtener la reparación o dejar a salvo los derechos del ofendido.

V. Expedir constancias sobre hechos asentados en los libros del registro del juzgado, o a solicitud de las personas que requieran documentos de existencias, extravío o hechos.

VI. Poner a disposición de la Delegación a que esté adscrito el Juzgado los vehículos que se encuentren abandonados en la vía pública, previa formulación del acta correspondiente, para los efectos legales procedentes.

VII. Dirigir administrativamente y girar órdenes al personal del Juzgado, y a los agentes de la Policía Preventiva adscritos al mismo, así como determinar las labores y funciones específicas.

VIII. Las demás funciones que le confieren otras disposiciones aplicables.

ARTICULO 7.- Cada Juzgado Calificador tendrá competencia en su circunscripción territorial y deberá tener en cada turno el siguiente personal:

- I. Un Juez Calificador
- II. Un Secretario
- III. Un Médico Legista
- IV. Una Trabajadora Social
- V. Dos Policías Preventivos
- VI. Un Inspector encargado de las secciones de espera y arresto.
- VII. Un Mecnógrafo.

ARTICULO 8.- En cada Juzgado Calificador actuarán tres jueces en turnos sucesivos de ocho horas cada uno. Los turnos cubrirán las veinticuatro horas del día, incluidos los domingos y días festivos.

ARTICULO 9.- El personal titular de los juzgado calificador será relevado por el personal sustituto que determine la Dirección General Jurídica de Tribunales Calificadores, a fin de que el primero disfrute de un descanso semanal y descanse los días festivos.

ARTICULO 10.- En caso de ausencia o faltas temporales u ocasionales del Juez Calificador, el Secretario ejercerá las funciones asignadas al primero.

**ARTICULO 11.-** El Juez Calificador tomará las medidas necesarias para que los asuntos sometidos a la consideración del Juzgado durante su turno, se terminen dentro del mismo y solamente dejará pendientes de resolución aquellos que por causas ajenas al juzgado, no pueda concluir, lo cual hará constar en el libro respectivo que firmarán el Juez entrante y el saliente.

**ARTICULO 12.-** El Juez Calificador, al iniciar su turno, continuará la tramitación de los asuntos que hayan quedado sin terminar en el turno anterior. Los casos serán atendidos sucesivamente, según el orden en que se presenten en el Juzgado.

**ARTICULO 13.-** Los jueces calificadores podrán solicitar a los servidores públicos los datos informes o documentos sobre asuntos de su competencia, para mejor proveer en los casos de su conocimiento, salvo las limitaciones establecidas en las leyes.

**ARTICULO 14.-** El Juez Calificador, dentro del ámbito de su competencia, cuidará estrictamente que se respeten la dignidad humana y las garantías constitucionales y por tanto, impedirá todo maltrato o abuso de palabra o de obra, cualquier tipo de in-comunicación, exceso o coacción moral en agravio de las personas presentadas o que comparezcan al juzgado, e impondrá el orden dentro de las oficinas del juzgado.

**ARTICULO 15.-** Los jueces calificadores, a fin de hacer cumplir sus órdenes o determinaciones y para imponer el orden en los juzgados, podrán hacer uso de los medios siguientes:

I. De su facultad discrecional para amonestar, conciliar u orientar.

II. Establecer las sanciones correspondientes a las faltas cometidas, conforme a lo previsto en este Reglamento.

III. Podrá hacer uso de la fuerza pública en caso necesario.

**ARTICULO 16.-** Al Secretario del Juzgado Calificador corresponderá:

I. Suplir las ausencias temporales u ocasionales del Juez Calificador, y en ejercicio de esa función, realizar las actuaciones del mismo.

II. Autorizar las copias certificadas de constancias que expida el Juzgado.

III. Recibir el importe de las multas que se impongan como sanciones, expedir el recibo correspondiente y entregar a la Tesorería del Distrito Federal las cantidades que reciba por este concepto, en los casos en que esta última no tenga establecida agencia recaudadora en la sede donde se ubique el Juzgado Calificador.

IV. Deberá expedir recibo de objetos y valores que depositen los presuntos infractores. En los casos de que no proceda la devolución remitir dichos objetos a la Dirección General de Tribunales Calificadores. No procederá la devolución cuando por la naturaleza de los objetos depositados se ponga en riesgo la seguridad o el orden público.

V. Llevar el control de los archivos, los registros y los citatorios del Juzgado Calificador.

VI. Enviar a la Dirección General de Tribunales Calificadores un informe que contenga los asuntos tratados durante el turno.

VII. Remitir, al concluir su turno, debidamente y por medio de la Policía Preventiva, a los infractores arrestados, al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social del Distrito Federal.

**ARTICULO 17.-** El Jefe del Departamento del Distrito Federal podrá nombrar y remover a los jueces y secretarios de los juzgados calificadores, y determinará el número y ubicación de éstos últimos conforme a este Reglamento.

**ARTICULO 18.-** El Médico Legista adscrito del Juzgado Calificador tendrá a su cargo emitir los dictámenes de su especialidad, prestar la atención médica de emergencia, y en general, realizar las tareas que, acordes con su profesión, requiera el Juez Calificador.

**ARTICULO 19.-** Los Juzgados Calificadores llevarán los siguientes libros y talonarios:

I. Libro de Faltas Administrativas, en el que se asentarán, por número progresivo, los asuntos que se sometan al conocimiento del Juez Calificador.

II. Talonario de citas.

III. Libro de arrestados.

IV. Libro de constancias.

V. Libro de multas, y

VI. Libro de puestos a disposición del Ministerio Público.

ARTICULO 20.- La Secretaría General de Protección y Vitalidad proporcionará a los Agentes de la Policía Preventiva, talonarios de boletas con 3 secciones, una para el Policía Preventivo, otra para el juez y la última para el infractor, autorizadas y foleadas progresivamente para los efectos de control de citas de los presuntos infractores, que habiendo cometido falta flagrante no sea necesario su presentación inmediata. Así, como también para llevar un control de los presuntos infractores remitidos ante el Juez Calificador.

ARTICULO 21.- La Dirección General de Tribunales Calificadores del Departamento del Distrito Federal autorizará con el sello y firma los libros a que se refiere el Artículo 19. El cuidado de los libros del Juzgado Calificador estará a cargo del Secretario, pero el Juez vigilará que las anotaciones se hagan minuciosas y ordenadamente, sin raspaduras ni borraduras. Los errores en los libros se testarán mediante una línea delgada que permita leerlo testado y se salvarán en lugar apropiado. Los espacios no usados se inutilizarán con una línea diagonal.

ARTICULO 22.- Los Juzgados Calificadores contarán con los espacios físicos siguientes:

I. Área seccionada para que el Juez Calificador realice las audiencias.

II. Sección Administrativa.

III. Sección de recuperación de personas en estado de ebriedad o intoxicadas.

IV. Sección médica, contará con una área de revisión y con el material adecuado necesario para diagnosticar el estado de los presuntos infractores.

V. Área de seguridad que comprenda el Departamento de resguardo para hombres y departamento de resguardo para mujeres, con servicio sanitario y teléfono público, así como un área de recuperación para infractores semicomatosos, soporosos o síndrome de abstinencia post-alcohólica.

VI. Sección de espera de menores.

VII. Sección de Trabajo social.

CAPITULO II

DE LAS FALTAS.

ARTICULO 23.- En todos los casos en que este Reglamento haga referencia a la Ley, se entenderá que se trata de la Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas Administrativas del Distrito Federal.

Para los efectos de este Reglamento, se entenderá como lugares públicos los de uso común, acceso público o libre tránsito, tales como plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines, parques, mercados, centros de recreo, etc., o de espectáculos, inmuebles públicos, bosques, montes y vías terrestres de comunicación ubicados dentro del Distrito Federal. Se equiparán a los lugares públicos los medios destinados al servicio público de transporte. Asimismo se aplicará en los lugares de convivencia común, sea familiar-laboral o fincas arrendadas, en donde se lleven a efecto acciones u omisiones que tengan consecuencia o afectaciones al orden común, alteren la tranquilidad o impidan la libertad de acción de las personas.

ARTICULO 24.- Se considera como responsable de la Comisión de Faltas Administrativas a quien lleve a cabo acciones u omisiones que alteren el orden público o afecten la seguridad pública en lugares de uso común, acceso público o libre tránsito, o que tengan efecto en estos lugares, o que se realicen en áreas de convivencia común, como familiares, laborales o fincas arrendadas y que tengan efecto en esos lugares.

ARTICULO 25.- Alteran el orden público, afectan la seguridad pública, la convivencia social, familiar y laboral y en consecuencia, son faltas administrativas las siguientes:

A.- CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES DEL INDIVIDUO Y DE LA FAMILIA:

I. Adoptar actitudes indecorosas, indecentes o violentas o usar un lenguaje que contrarie las buenas costumbres y la dignidad de las personas.

II. Tratar de manera desconsiderada o violenta de forma verbal o física a mujeres, cónyuges o concubinas, niños, hijos o pupillos; de descendientes a ascendientes, o por un cónyuge contra otro o

contra terceras personas; personas desvalidas o incapacitadas física o mentalmente.

III. Hacer bromas, ademanes indecorosos, groseros, insultantes o molestar físicamente a otra persona con acciones que ofendan su dignidad, afecten su pudor o bien, asediandola.

IV. Faltar el respeto al público asistente a eventos o espectáculos públicos por parte del propietario del establecimiento. Así como por parte de los actores, artistas o deportistas.

V. Invitar, permitir y ejercer la prostitución a el comercio carnal.

VI. Al que distribuya o venda objetos, cassettes o revistas pornográficas que inviten al comercio carnal.

#### B.- EN CONTRA DE LA INTEGRIDAD, TRANQUILIDAD, PROPIEDAD DE LAS PERSONAS Y SEGURIDAD PUBLICA.

VII. Solicitar con falsas alarmas los servicios de Policía, Bomberos o de establecimientos médicos o asistenciales públicos.

VIII. Impedir y estorbar el uso de la vía pública.

IX. Participar en juegos de cualquier índole que afecten el libre tránsito de vehículos o molesten a las personas.

X. Permitir que transiten animales peligrosos sin tomar las medidas de seguridad en prevención de posibles ataques a las personas.

XI. Consumir estupefacientes o psicotrópicos, así como sustancias tóxicas o similares que produzcan los mismos efectos, sin perjuicio de las sanciones previstas en las leyes penales.

XII. Usar prendas u objetos que en su naturaleza denoten peligrosidad y atenten contra la seguridad pública.

XIII. Permitir a menores de edad el acceso a lugares en las que expresamente les esté prohibido el ingreso.

XIV. Azuzar o no contener a cualquier animal que pueda atacar a las personas.

XV. Detonar cohetes, encender juegos pirotécnicos, elevar globos de fuego, hacer fogatas o utilizar negligentemente combustibles o sustancias tóxicas peligrosas sin el conocimiento adecuado del manejo e instalación de los mismos y sin el permiso de la autoridad correspondiente.

XVI. Proferir voces, realizar actos o adoptar actitudes que constituyan falsas alarmas de siniestros, que puedan producir o provocar el temor o pánico colectivo.

XVII. Alterar el orden, arrojar cajines, líquidos o cualquier objeto, prender fuego o provocar altercados en las espectáculos o a la entrada de ellos.

XVIII. Ofrecer o propiciar la venta de boletos de espectáculos con precios superiores a las autorizados por las autoridades correspondientes.

XIX. Mendigar en zonas históricas y turísticas.

XX. Realizar alboroto o actos que alteren el orden o la tranquilidad en lugar público.

XXI. Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados para ello o fumar en lugares públicos en donde esté expresamente prohibido.

XXII. Penetrar en lugares o zonas de acceso prohibido sin autorización correspondiente.

XXIII. Impedir por cualquier medio, la libertad de acción de las personas.

XXIV. Producir ruidos, por cualquier medio, que provoquen molestias o alteren la tranquilidad de las personas aún cuando estos las provoquen, animales domésticos y/o impidan el legítimo uso o disfrute de un bien inmueble.

XXV. Exigir un pago por el cuidado de vehículos automotores en la vía pública.

#### C.- EN CONTRA DE LA SALUBRIDAD Y ORNATO DE LOS BIENES PUBLICOS.

XXVI. Arrojar contra las personas líquidos u otras sustancias que puedan mojarlas a mancharlas.

XXVII. Orinar o defecar en cualquier lugar público distinto de los destinados para esas efectos.

XXVIII. Sacudir ropa, alfombras, arrojar o abandonar en lugar público objetos en general que afecten a terceros.

XXIX. Hacer uso indebido o maltratar las casetas telefónicas, señales indicadoras y otros aparatos o muebles de uso común en vía pública.

XXX. Arrojar en la vía pública animales muertos o desechos y substancias tóxicas o peligrosas para la salud pública o que despidan olores desagradables.

XXXI. Desviar o retener las corrientes de agua de los manantiales, fuentes, acueductos, tuberías, así como los tanques o tinacos almacenadores destinadas a las fincas.

XXXII. Maltratar, ensuciar o hacer uso indebido de las fachadas de edificios públicos, estatuas, monumentos, postes y arbotantes.

XXXIII. Borrar o alterar los letreros o señales que identifiquen los lugares públicos, las señales oficiales o los números y letras que identifiquen los inmuebles.

XXXIV. Utilizar indebidamente los hidrantes públicos.

### CAPITULO III

#### DE LAS SANCIONES

ARTICULO 26.- El Juez Calificador, sancionará en los términos que marca la Ley en los previstos por la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal a quienes resulten responsables de las faltas marcadas en el Capítulo II de este Reglamento.

La imposición y cumplimiento de las sanciones no eximirá al infractor de la obligación de corregir las acciones que hayan dado motivo a dicha sanción.

ARTICULO 27.- Se sancionará con multa por el equivalente de 20 a 40 días de salario mínimo general del Distrito Federal o arresto de 24 a 36 horas, las faltas comprendidas en la fracción I a VI del inciso "A", del artículo 25 de este Reglamento.

ARTICULO 28.- Se sancionarán con multa por el equivalente de 15 a 30 días de salario mínimo

general del Distrito Federal o arresto de 17 a 30 horas, las faltas comprendidas en las fracciones VII a la XXVI correspondiente al inciso "B" del artículo 25 de este Reglamento. En el caso de la Fracción XII, el Juez Calificador retendrá las prendas u objetos correspondientes a los pondrá a disposición del Ministerio Público, para que determine si existe delito.

ARTICULO 29.- Se sancionará con multas por el equivalente de 1 a 20 días de salario mínimo general del D. F., o arresto de 12 a 24 horas, las faltas comprendidas en las fracciones XXVII a la XXXIV correspondiente al inciso C" del artículo 25 de este Reglamento.

Si el infractor fuera jornalero u ..... o no podrá ser sancionado en ninguno de los casos con multa mayor del importe de su jornada o salario de un día.

Tratándose de trabajador no asalariado, la multa no excederá del equivalente en un día de su ingreso.

ARTICULO 30.- En caso de que el infractor fuese reincidente en alguna de las faltas de este Reglamento y los efectos de la misma puedan ser de consecuencias graves, se le aplicará el doble de la sanción anteriormente impuesta.

### CAPITULO IV

#### DEL PROCEDIMIENTO ANTE LOS JUZGADOS CALIFICADORES

##### SECCION PRIMERA

#### DETENCION Y PRESENTACION DE INFRACTORES

ARTICULO 31.- Para los efectos señalados en el artículo 18 de la Ley se entenderá que el infractor es sorprendido en falta flagrante, cuando el Policía Preventivo sea testigo en el momento de cometer la infracción, o cuando inmediatamente después de ejecutada ésta, sea materialmente perseguido y aprehendido por la autoridad.

ARTICULO 32.- Cuando los Agentes de la Policía Preventiva en servicio conozcan de la comisión de una falta flagrante y consideren necesaria la detención del infractor, bajo su más estricta responsabilidad, lo presentarán inmediatamente al Juez Calificador que corresponda.



**ARTICULO 33.-** *Tratándose de faltas flagrantes que no ameriten detención e inmediata presentación, a consideración del Agente de la Policía Preventiva, éste, extenderá citatorio al infractor, por triplicado.*

**ARTICULO 34.-** *Cuando se trate de denuncias de hechos, el Juez considerará las características personales del denunciante y los elementos probatorios que presente, y si lo estima fundado, girará citatorio al denunciante y al denunciado, con apercibimiento de ordenar la presentación de este último, para ser cumplida con Agentes de la Policía Preventiva, si no acude en la fecha y hora señalada.*

*Si no hubiera suficientes elementos probatorios, el Juez determinará la improcedencia de la denuncia, expresando las razones que tuvo y se tomará nota en el libro respectivo.*

**ARTICULO 35.-** *Los citatorios que expida el Juez Calificador para hacer comparecer ante él a los presuntos infractores, conforme a los términos previstos por la Ley, contendrán lo siguiente:*

I. *Una relación por triplicado de la falta cometida, anotando circunstancias de tiempo, modo y lugar, asentará los nombres y domicilios de los testigos y aquellos datos que puedan interesar, para los fines del procedimiento.*

II. *Fecha y hora en que deberá presentarse ante el Juez Calificador y domicilio en que éste despacha.*

III. *Lista de los objetos recogidos que tuvieren relación con la falta administrativa., y*

IV. *Datos de los documentos de identidad, así como de su domicilio, que presente el presunto infractor.*

**ARTICULO 36.-** *Los Agentes de la Policía Preventiva que cumplan las órdenes de presentación, deberán hacerlo sin demora alguna, haciendo comparecer ante el Juez a los presuntos infractores, lo más rápidamente posible.*

**ARTICULO 37.-** *Radicado el asunto ante el Juez Calificador, éste procederá a informar al presunto infractor el derecho que tiene a comunicarse con persona que le asista y defienda.*

**ARTICULO 38.-** *Si el presunto infractor solici-*

*ta tiempo para comunicarse con persona que le asista y defienda, el Juez suspenderá el procedimiento y le facilitará los medios idóneos de comunicación, concediéndole un plazo prudente que no excederá de dos horas para que se presente el defensor.*

**ARTICULO 39.-** *Cuando la persona presentada se encuentre en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, el Juez Calificador ordenará al médico del Juzgado que, previo examen que practique, dictamine el estado del presunto infractor y señale el plazo probable de recuperación, que será la base para fijar el inicio del procedimiento. En tanto transcurre la recuperación, la persona será ubicada en la sección que corresponde.*

**ARTICULO 40.-** *Tratándose de personas presentadas que por su estado físico, mental o emocional denoten peligrosidad o intención de evadirse del Juzgado Calificador, se les retendrá en áreas de seguridad hasta que se inicie la audiencia.*

**ARTICULO 41.-** *Cuando el presunto infractor padezca alguna enfermedad mental a consideración del médico del Juzgado, el Juez Calificador suspenderá el procedimiento y citará a las personas obligadas a la custodia del enfermo, y a falta de éstos, a la Trabajadora Social, y ésta lo turnará al Ministerio Público y a las autoridades del Sector Salud que deban intervenir, a fin de que se proporcione la ayuda asistencial que se requiera en cada caso.*

**ARTICULO 42.-** *En caso de que el presunto infractor sea extranjero, una vez presentado ante el Juez Calificador, deberá acreditar su legal estancia en el país, si no lo hace, independientemente de que se le siga el procedimiento y se le impongan las sanciones a que haya lugar, conforme a la Ley y este Reglamento, simultáneamente se dará aviso a las Autoridades Migratorias para los efectos que procedan.*

**ARTICULO 43.-** *Si el presunto infractor fuera menor de edad, el Juez llamará a los padres o tutores para hacer de su conocimiento la falta cometida y los amonestará y tratándose de falta mínima, a criterio del Juez, lo dejará en libertad. Sólo en el caso de falta mayor se ordenará de inmediato su remisión ante el Consejo Tutelar para Menores Infractores, en los términos dispuestos por la Ley. Para la espera, deberá ser ubicado en el área*

*especial para menores.*

**ARTICULO 44.-** El Juez Calificador dará cuenta al Agente del Ministerio Público, de hechos que en su concepto puedan constituir delito y que aparezcan durante el desarrollo del juicio.

## SECCION SEGUNDA DE LAS AUDIENCIAS

**ARTICULO 45.-** El juicio en materia de faltas administrativas se sustanciará en una sola audiencia y solamente el Juez podrá disponer la celebración de otra audiencia por única vez, en el caso señalado por la Ley. De todas las actuaciones levantará acta pormenorizada que firmarán los que en ella intervengan.

**ARTICULO 46.-** El procedimiento oral, público o privado, según sea el caso, se realizará en forma rápida y expédita sin más formalidades que las establecidas en la Ley y en este Reglamento.

**ARTICULO 47.-** Al iniciar la audiencia el Juez, si lo considera necesario, dará intervención al médico del Juzgado, para determinar el estado mental o físico del infractor, y revisará, en su caso, que las personas por él indicadas, hayan sido legalmente citadas para concurrir a dicha diligencia y que se encuentran presentes en el Juzgado.

**ARTICULO 48.-** La audiencia se iniciará con la declaración del Agente de la Policía Preventiva que hubiese practicado la detención y presentación, quien deberá justificar la necesidad de las mismas, si no lo hace, incurrirá en responsabilidad, en los términos de las Leyes aplicables. Por lo que respecta al procedimiento, se continuará en los términos de la Ley y este Reglamento.

**ARTICULO 49.-** En el caso de faltas flagrantes en que no procedió la detención y presentación inmediata, la audiencia se iniciará con la toma de nota de los datos contenidos en la boleta de citatorio presentada al Juez por el Agente de la Policía Preventiva.

**ARTICULO 50.-** Tratándose de denuncias de hechos, la audiencia principiará con la lectura del escrito de denuncia y la declaración del denunciante, si está presente éste, quien en su caso, podrá ampliar su denuncia.

**ARTICULO 51.-** A continuación se recibirán

los elementos de prueba tendientes a acreditar la responsabilidad del enjuiciado.

**ARTICULO 52.-** Inmediatamente después continuará la audiencia, con la intervención que el Juez Calificador debe conceder al infractor, para que manifieste lo que a su derecho convenga por sí o por medio de su defensor, o por ambos, si aquel así lo desea, y en su caso, se le aceptarán y desahogarán las pruebas que ofrezca en su favor.

**ARTICULO 53.-** Si fuera necesaria la presentación de nuevos testigos o no fuera posible en este momento desahogar las pruebas ofrecidas, el Juez suspenderá el procedimiento y citará para una nueva audiencia, dejando en libertad al presunto infractor.

**ARTICULO 54.-** En el supuesto a que se refiere el artículo anterior, la audiencia se convocará para la fecha y hora que determine el Juez, después de considerar las particularidades de cada caso, si el presunto infractor no concurre a la nueva audiencia, ésta se celebrará en su rebeldía, librando el Juez orden de presentación en su contra, para ser cumplida por la Policía Preventiva. Para el efecto de notificar la resolución que se dicta.

**ARTICULO 55.-** Para comprobar la comisión de la falta y la responsabilidad del presunto infractor, se aceptará todo tipo de pruebas que sean pertinentes a juicio del Juez; igualmente el presunto infractor puede ofrecer cualquier elemento probatorio de descargo y el Juez las aceptará o rechazará a su criterio.

**ARTICULO 56.-** Si después de iniciada la audiencia, el presunto infractor acepta la responsabilidad en la comisión de la falta imputada, tal y como se le atribuye, el Juez dictará de inmediato su resolución. Si el presunto infractor no acepta los cargos, se continuará el procedimiento en los términos indicados en la Ley y en este Reglamento.

## SECCION TERCERA

### DE LA RESOLUCION

**ARTICULO 57.-** Concluida la audiencia, el Juez de inmediato examinará y valorará las pruebas presentadas y expresará si el presunto infractor es o no responsable de la falta que se le imputa, y la sanción que en su caso impondrá, debiendo fundar y motivar su determinación conforme a la Ley y este

Reglamento, así como los demás ordenamientos aplicables.

**ARTICULO 58.-** Enitida la resolución, el Juez la notificará personalmente al enjuiciado y al denunciante si lo hubiere.

**ARTICULO 59.-** Si el presunto infractor resulta no ser responsable de la falta imputada, el Juez resolverá que no hay sanción que imponer y ordenará su libertad inmediata.

Si resulta responsable, al notificarle la resolución, el Juez le informará que podrá elegir entre cubrir la multa o purgar el arresto que le corresponda; si sólo estuviere en posibilidad de pagar parte de la multa, se le recibirá el pago parcial y el Juez permutará la diferencia por un arresto, en la proporción que correspondía a la parte no cubierta.

**ARTICULO 60.-** De las resoluciones que pronuncien los Jueces Calificadores, remitirán una copia a la Dirección General de Tribunales Calificadores del Departamento del Distrito Federal, indicando la forma de cumplimiento a fin de que ésta, con base en el sistema que establezca, proporcione información sobre antecedentes de los infractores para los efectos de la individualización de las sanciones y de lo procedente en los casos en que las mismas hayan sido suspendidas.

**ARTICULO 61.-** Si con motivo de las inconformidades a que se refiere la Ley, la autoridad que conozca de las mismas declara definitiva la insubsistencia de las resoluciones, los infractores tendrán derecho a la devolución del importe de la multa pagada, en los términos de las disposiciones fiscales correspondientes, por constituir un pago de lo indebido.

**ARTICULO 62.-** La facultad de condonar las sanciones que establece la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, se ejercerá, tratándose de las establecidas por este Reglamento, a través de los Delegados del propio Departamento, las que se publicarán en la Gaceta Oficial del mismo Departamento.

**ARTICULO 63.-** En todo lo no previsto en la Ley y en este Reglamento, se aplicarán las disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El Reglamento entrará en vigor quince días después de su publicación en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Publíquese en el Diario Oficial de la Federación por ser de interés general.

**TERCERO.-** Se abroga el Reglamento de la Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de julio de 1985.

**EL C. PRESIDENTE.-** En virtud de tratarse de una iniciativa, con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento, tórnese la presente iniciativa a la Primera Comisión, que preside el Representante Ramón Sosamontes y a la Segunda Comisión, que preside el Representante Víctor Orduña.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Es una iniciativa de proyecto de Reglamento para la práctica de fumar en lugares públicos, que presenta el ciudadano Representante Oscar Delgado Arteaga, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Delgado.

**EL C. REPRESENTANTE JESUS OSCAR DELGADO ARTEAGA.-** Con su permiso, señor Presidente. Compañeros y compañeras Asambleístas: En nombre de la fracción de mi partido el Revolucionario Institucional, someto a la consideración del pleno de esta Asamblea de Representantes, el proyecto de Reglamento sobre diversas disposiciones para la práctica de fumar en ámbitos cerrados de acceso al público.

Con base a las atribuciones que otorga la Constitución General de la República en su artículo 73, base tercera, inciso A y la Ley Orgánica del Distrito Federal y el Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, expongo la siguiente:

Exposición de Motivos.

El tabaquismo ha llegado a ser un grave pro-

blema social de salud en el ámbito nacional y con mayor énfasis en la ciudad más grande del mundo y siendo la salud una garantía constitucional, es condición elemental y primordial para el desarrollo armónico y pleno de la sociedad en todos sus aspectos el presente proyecto de Reglamento.

Es por ello que el Estado, independientemente de establecer disposiciones y programas para erradicar las adicciones que son dañinas a la sociedad, debe aumentar la cobertura de salud para proteger y tutelar el derecho de la población no fumadora, que está expuesta a inhalar el humo proveniente de la combustión del tabaco. A estas personas se les ha denominado fumadores pasivos o involuntarios, precisamente porque también son afectados en similar proporción al fumador activo.

En el humo del tabaco se ha identificado más de 3800 sustancias químicas nocivas al organismo, que en una o en otra forma rompen el equilibrio armónico del individuo; el humo ambiental del tabaco consta, primero, de una fuente principal que es el humo inhalado y exhalado del fumador; segundo, una corriente lateral que es el humo que se desprende del extremo del cigarrillo encendido. Ambas corrientes varían cualitativa y cuantitativamente de los elementos químicos componentes activos que influyen indirectamente en la salud.

Se ha comprobado en numerosos trabajos de laboratorio, que la exposición crónica e intensa del humo del tabaco puede ocasionar daños similares a los observados en personas que fuman activamente. Por ejemplo, los hijos de padres fumadores presentan mayores alteraciones respiratorias a consecuencia del tabaquismo pasivo, que los hijos de los no fumadores. Se ha observado que son más comunes los cuadros de bronquitis, neumonías y otras enfermedades del tracto respiratorio inferior, en el primero y segundo año de vida, en niños en los que por lo menos uno de los dos padres fuma.

En diversos países consideran que lo normal es no fumar en lugares públicos y ya han adoptado disposiciones legales para salvaguardar el derecho del fumador involuntario.

Considerando que la Organización Mundial de la Salud ha declarado que el fumador pasivo sufre las mismas consecuencias nocivas que el

activo y que cada vez son más conscientes los no fumadores de sus derechos a una atmósfera exenta de humo que les permita conservar su salud y analizando algunas encuestas realizadas en diversos países que han revelado que las tres cuartas partes de su población, incluyendo los adictos al tabaco, apoyan que se restrinja el consumo del tabaco en lugares públicos y, tomando en cuenta, por último, la encuesta nacional de adicción de 1986 en el Distrito Federal, que reportó un 29.2% de adictos al tabaco, significando que la mayoría de la población no son fumadores.

Por ello, es urgente y justificado el presente proyecto de Reglamento, donde se enmarquen las normas protectoras a ese grupo mayoritario y sobre todo no seguir la zaga de otros países que ya las han adoptado e inclusive con mayor agresividad que el que se propone.

Este proyecto de Reglamento no pretende violar, por ningún motivo, el derecho irrestricto que tiene toda persona de la libertad de fumar, sino se pretende delimitar físicamente zonas reservadas para no fumadores, en aquellos lugares de acceso al público en ambiente cerrado.

Medidas de este tipo deben implantarse con mayor razón en hospitales, sanatorios y centros médicos asistenciales, por ser estos lugares a los que normalmente acuden personas que ya están afectadas en su salud, ya sea para consulta, tratamiento o rehabilitación.

En relación a los ámbitos cerrados de espacios reducidos y sea inoperante o infructuoso que puedan delimitarse zonas de restricción para fumadores, se exigirá a los responsables de dichos establecimientos que exhiban letreros o emblemas en donde se induzca, no prohíba a la clientela, el hecho de no fumar.

Existe un acuerdo muy importante, desde el punto de vista histórico, del 30 de marzo de 1906, emitido por la Secretaría de Estado del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes, en donde queda prohibido el uso de tabaco en el interior de las escuelas de instrucción primaria.

Si ya desde esa época se mostró preocupación al respetar la salud de los educandos, cuando esta ciudad no presentaba los índices de contaminación actual, reglamentar la práctica de fumar significa una gran oportunidad para esta Asamblea

de Representantes de cumplir un precepto constitucional de preservar la salud y cumplir con la mística de la Primera Asamblea de Representantes, que es: servir al pueblo de la gran capital.

Una intención ambiciosa está contemplada en el contexto del presente proyecto, es que el Distrito Federal promueva, concerte, formalice convenios y acuerdos de colaboración para ser extensivas las disposiciones contenidas en este Reglamento, el ámbito del sector privado y de la Administración Pública Federal.

Compañeros Asambleístas:

Es de común conocimiento que la práctica de fumar es una agresión física y moral, primero a sí mismo y a los demás en forma a posteriori.

Lo más importante en este proyecto, compañeros, es que llegue a crear conciencia entre la ciudadanía, de que el no tabaquismo debe ser un estado normal del ser humano y que la salud es uno de los valores supremos de la vida.

Muchas gracias compañeros.

En el Salón de Sesiones de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 2 de mayo de 1990.

Por la fracción del Partido Revolucionario Institucional:

Profesor Jorge Mario Jiménez Valadéz, licenciado Joaquín López Martínez, licenciado Jorge Aarón Romero Lauriani, licenciado José Luis Bolaños Mora, licenciado Jesús Oscar Delgado.

Solicito a la Presidencia, sea turnada a las Comisiones respectivas.

Muchas gracias.

(En cursivas el proyecto que se turnó a la Sexta Comisión)

#### PROYECTO

**LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 73, FRACCION VI, BASE 3ª, INCISO A) DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS**

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EXPIDE:**

**REGLAMENTO QUE ESTABLECE MODALIDADES A LA PRACTICA DE FUMAR EN BENEFICIO DE PERSONAS NO FUMADORAS EN EL DISTRITO FEDERAL**

#### CAPITULO I

#### DEL OBJETO Y LOS SUJETOS

*Artículo 1º.- Las disposiciones de este reglamento tienen por objeto preservar la salud de personas no fumadoras, respecto de los efectos de la combustión del tabaco, mediante las siguientes acciones:*

*a) La determinación de los lugares en que deben existir secciones reservadas para el uso de personas no fumadoras;*

*b) La determinación de los lugares en que queda prohibida la práctica de fumar;*

*c) La formalización, en su caso, de instrumentos de colaboración para hacer extensivas las disposiciones de este reglamento al ámbito de la administración pública federal y del sector privado;*

*d) La divulgación y promoción de las disposiciones de este reglamento, tanto para dar a conocer a la población en general el contenido del mismo, como para lograr la finalidad señalada en el inciso anterior, y*

*e) El establecimiento de sanciones para quienes infrinjan las disposiciones del mismo.*

*Artículo 2º.- Independientemente de las acciones enunciadas en el artículo anterior, el Departamento del Distrito Federal participará, en la forma que le corresponda, en la ejecución de los programas, planes y acciones que tengan instituidos o llegaren a instituir las dependencias de la administración pública federal, en relación con la materia de este ordenamiento.*

*Artículo 3º.- Se declara de interés social el establecimiento de modalidades a la práctica de fumar, en la forma y lugares a que se refiere este reglamento.*

*Artículo 4º.- La aplicación y vigilancia del cumplimiento de este reglamento corresponde al*

Departamento del Distrito Federal, a través de las delegaciones políticas en su respectivo ámbito de competencia.

Artículo 5º.- En la vigilancia del cumplimiento de este reglamento participarán también, en la forma que el mismo señala,:

I. Los propietarios o poseedores, administradores o responsables y empleados de las negociaciones, locales y medios de transporte a los que se refieren los artículos 6º y 12 fracciones I y III de este reglamento, y

II. Las asociaciones de padres de familia de las escuelas e institutos, oficiales y privados.

## CAPITULO II

### DE LAS SECCIONES RESERVADAS PARA EL USO DE PERSONAS NO FUMADORAS

Artículo 6º.- En los restaurantes y cafeterías ubicados en lugares de ambiente cerrado, a los que tenga acceso el público en general, los propietarios o poseedores de la negociación de que se trate deberán delimitar una sección reservada para la utilización de personas que se abstengan de fumar durante su estancia en la misma.

Dichas secciones deberán estar identificadas con letreros o emblemas visibles al público asistente.

Artículo 7º.- Los propietarios, poseedores, administradores o responsables de la negociación de que se trate dispondrán la forma en que ellos mismos o sus empleados vigilarán que las secciones a que se refiere el artículo anterior sean efectivamente ocupadas sólo por personas que se abstengan de fumar durante su estancia en dichas secciones.

Artículo 8º.- Independientemente de la obligación contenida en el artículo 6º de este reglamento y de las disposiciones de otros ordenamientos aplicables, los locales en donde funcionen las negociaciones de que se trate deberán contar con una ventilación adecuada, ya sea natural o por medio de ventiladores o extractores.

Artículo 9º.- Quedan exceptuados de la obligación contenida en el artículo 6º de este reglamento,

los propietarios o poseedores de restaurantes, cafeterías, fondas o cualquier otra negociación de esa especie que, por lo reducido de las dimensiones del inmueble de que se trate, cuenten con menos de diez mesas disponibles para el público.

Artículo 10.- No obstante dicha excepción, los propietarios, poseedores o responsables de las negociaciones a que se refiere el artículo anterior fijarán, en lugares visibles de las mismas, letreros que inviten a los concurrentes a abstenerse de fumar durante su estancia en los lugares de que se trate.

## CAPITULO III

### DE LOS LUGARES EN QUE QUEDA PROHIBIDA LA PRACTICA DE FUMAR

Artículo 11.- Se establece la prohibición de fumar:

I. En la zona de sillas, bancas o butacas de cines, teatros y auditorios ubicados en lugares de ambiente cerrado a los que tenga acceso el público en general;

II. En la zona de hospitalización, salas de espera, auditorios, bibliotecas y cualquier otro lugar de ambiente cerrado de las clínicas e instituciones médicas y hospitalarias;

III. En los vehículos del servicio de transporte público urbano de pasajeros que circulen en el Distrito Federal, y

IV. En las oficinas de las unidades administrativas dependientes del Departamento del Distrito Federal en las que se proporcione atención directa al público. En esos lugares deberán fijarse letreros o emblemas abusivos a dicha prohibición.

Artículo 12.- Los propietarios, poseedores o responsables de los vehículos a que se refiere la fracción III del artículo anterior, deberán fijar en el interior de los mismos letreros o emblemas que indiquen la prohibición de fumar.

Artículo 13.- Los titulares de las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal dispondrán, a través de la unidad u oficina que por razón de sus atribuciones resulte competente, la práctica de inspecciones en las negociaciones, lugares y vehículos de transporte público a que se refieren los artículos

6º y 11 de este reglamento.

#### CAPITULO IV

##### DE LA PROMOCION Y DIVULGACION

Artículo 14.- El Departamento del Distrito Federal promoverá entre los titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal que en el ámbito de las oficinas de sus respectivas unidades administrativas, órganos y entidades, ubicados en el Distrito Federal, se procure establecer las modalidades a que se refiere el artículo 11 fracción IV de este reglamento.

Artículo 15.- El Departamento del Distrito Federal dispondrá la realización de campañas de concientización y divulgación de este reglamento, a fin de que se establezcan modalidades similares a las que se refiere este ordenamiento, en:

- a) Oficinas y despachos privados;
- b) Auditorios, salas de juntas y de conferencias del sector privado;
- c) Restoranes, cafeterías y demás instalaciones de las empresas privadas, diferentes a los mencionados en los artículos 6º y 11 fracción I de este reglamento;
- d) Instalaciones de las instituciones educativas privadas y públicas que cuenten con niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, y
- e) Medios de transporte colectivo de las entidades paraestatales, de los sindicatos y de las empresas que proporcionen ese servicio a sus empleados.

Artículo 16.- Los integrantes de las asociaciones de padres de familia de las escuelas e institutos, oficiales y privados, propugnarán, de manera individual o colectiva, para que se restrinja la práctica de fumar en las aulas, bibliotecas, auditorios y demás instalaciones a las que deban acudir los alumnos y el personal docente de las respectivas instituciones educativas.

Artículo 17.- Independientemente de las acciones de promoción y divulgación de este reglamento, y cuando así se considere conveniente, el Departamento del Distrito Federal, por sí o a través de las

delegaciones políticas, formalizará instrumentos de colaboración con las dependencias y entidades de la administración pública federal y de concertación con organismos del sector privado, a fin de que en su ámbito respectivo establezcan las modalidades a que se refiere este ordenamiento.

#### CAPITULO V

##### DE LAS SANCIONES

Artículo 18.- Las violaciones a las disposiciones contenidas en los artículos 6º y 11 de este reglamento serán sancionadas por la delegación política correspondiente.

Artículo 19.- Se sancionará con multa equivalente a diez días de salario mínimo a los propietarios o poseedores de las negociaciones, locales y medios de transporte a que se refieren los artículos 6º y 11 de este reglamento, en los casos en que:

- I. No delimiten las secciones reservadas a personas no fumadoras;
- II. No fijen los señalamientos a que se refieren los artículos 6º y 11 fracción III de este reglamento, y
- III. No cumplan la obligación de vigilar que el público acate las restricciones y prohibiciones previstas en este reglamento.

Artículo 20.- En caso de reincidencia, se impondrá al infractor el doble de la multa señalado en el artículo anterior.

#### CAPITULO VI

##### RECURSO DE INCONFORMIDAD

Artículo 21.- El recurso de inconformidad es procedente en contra de las resoluciones que impongan sanciones por infracciones a este reglamento.

Artículo 22.- El recurso deberá presentarse por escrito ante la Delegación que haya impuesto la sanción, dentro de los diez días hábiles siguientes al acto que se recurra.

Artículo 23.- En el escrito de inconformidad se

*expresarán: nombre y domicilio de quien promueve, en su caso, denominación o razón social de la negociación de que se trate, la resolución impugnada, la autoridad que haya emitido el acto recurrido y los agravios que el promovente considere que se le hayan causado. En el mismo escrito deberán ofrecerse las pruebas y pronunciarse alegatos, especificando los hechos sobre los que aquellas deben versar y que en ningún caso serán extraños a la cuestión debatida.*

*Artículo 24.- Admitido el recurso interpuesto, se señalará día y hora para la celebración de una audiencia en la que se oirá a las partes y se desahogarán las pruebas ofrecidas, formulándose al término de la misma una acta suscrita por los que en ella hayan intervenido.*

*Artículo 25.- La Delegación dictará resolución debidamente fundada y motivada, en un plazo de tres días hábiles posteriores a la conclusión de la audiencia a que se refiere el artículo anterior. Dicha resolución deberá notificarse personalmente al recurrente.*

#### ARTICULOS TRANSITORIOS

*PRIMERO.- Este reglamento entrará en vigor a los sesenta días posteriores a su publicación en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.*

*SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación.*

#### SALON DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, A DE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

*Lic. Jorge Mario Jiménez Valdez; Lic. Jonquín López Martínez; Lic. Jorge Aaron Romero Lauriani; C. José Luis Bolaños Mora; Lic. Jesús Oscar Delgado Arteaga.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Por tratarse de una iniciativa y de conformidad con el artículo 105 de nuestro Reglamento, tórnese la presente iniciativa a la Sexta Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social que preside el Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Es el dictamen de primera lectura que contiene la ratificación de la licencia otorgada al licenciado Raúl Castellano Jiménez, para separarse del cargo de Representante a la Asamblea, que presenta la Décima Segunda Comisión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** "Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y dictamen, la solicitud de prórroga de licencia del ciudadano Representante licenciado Raúl Castellano Jiménez.

Esta Comisión en apego al artículo 48 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, y con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se avocó al análisis y estudio de la presente solicitud, bajo los siguientes:

#### ANTECEDENTES

-El ciudadano licenciado Raúl Castellano Jiménez, Representante a la Asamblea, con licencia, en escrito del 22 de enero de 1990, dirigido al Presidente de la Comisión de Gobierno de la propia Asamblea, solicitó prórroga por un año más, 1º de febrero de 1990 - 1º de febrero 1991, de la licencia que a la fecha viene disfrutando.

La Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en fecha 12 de febrero, autorizó de manera provisional la prórroga de licencia para separarse del cargo de Representante al licenciado Raúl Castellano Jiménez, surtiendo efectos a partir del 1º de febrero de 1990.

Asimismo, la Comisión de Gobierno de la Asamblea, turnó la documentación respectiva a la Presidencia de la Mesa Directiva de la propia Asamblea, para que en uso exclusivo de sus facultades ordenara el turno correspondiente.



La Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea ordenó el 19 de abril, se turnara la solicitud de prórroga de licencia del licenciado Raúl Castellano Jiménez, autorizada provisionalmente, a la Décimo Segunda Comisión, para la elaboración del dictamen correspondiente.

Esta Décimo Segunda Comisión, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, se permite presentar el siguiente punto resolutivo del presente dictamen.

Unico.- Se ratifica en forma definitiva la prórroga de licencia provisional por el término de un año, otorgada por la Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, al licenciado Raúl Castellano Jiménez, a partir del 1º de febrero de 1990.

Sala de sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 2 de mayo de 1990."

Firman el dictamen referente a la prórroga de licencia del licenciado Raúl Castellano Jiménez, los señores Representantes Santiago Oñate Laborde, Julio Martínez de la O, Roberto González Alcalá, Fernando Lerdo de Tejada, Manuel Díaz Infante, Rocio Huerta Cuervo, Felipe Calderón Hinojosa, Anbal Peralta Galicia, Jorge Mario Jiménez Valadéz, Gonzalo Altamirano Dimas, Genaro Piñeiro López, Beatriz Gallardo Macías y Víctor Orduña Muñoz.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la segunda lectura del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si es de dispensarse la segunda lectura del dictamen sometido a su consideración por la Décimo Segunda Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se dispensa la segunda lectura del dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE .- Se abre a discusión el

dictamen correspondiente.

Oradores en pro u oradores en contra.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a los señores Representantes si existen oradores en pro o en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse el dictamen presentado por la Décimo Segunda Comisión a la aprobación de este pleno.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Representantes si es de aprobarse el dictamen sometido a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del señor Representante Raúl Castellano.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es un informe de la Décimo Primera Comisión, que presenta el Representante Humberto Pliego Arenas respecto de lo realizado durante el pasado receso.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra el Representante Humberto Pliego.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.- Señor Presidente, compañeros Asambleístas:

Por acuerdo de la Décimo Primera Comisión comparezco ante esta Soberanía para entregar el informe de las actividades desarrolladas por la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, durante el receso comprendido del 16 de enero al 14 de abril de 1990.

"A fin de dar cumplimiento a lo establecido en

el artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, la Décimoprimer Comisión, competente para conocer en materia de vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, presenta el informe de las actividades que desarrolló durante el receso comprendido del 16 de enero al 14 de abril de 1990.

Las funciones de esta Comisión, se encuentran delineadas en el artículo 51 del Reglamento mencionado, entre ellas la de recibir y analizar los informes trimestrales que sobre la ejecución y cumplimiento de programas remita el Departamento del Distrito Federal a esta Representación.

Para cumplir con esta obligación, se llevaron a cabo 3 reuniones de trabajo con los integrantes de la Comisión para analizar el informe sobre el cumplimiento de programas y presupuestos aprobados al Departamento del Distrito Federal, correspondiente al 3er. trimestre de 1989.

De igual forma, y a fin de cumplir con la facultad de evaluar y supervisar las acciones administrativas y la aplicación de los recursos presupuestales del Departamento del Distrito Federal, se realizaron dos giras de supervisión de obras públicas; en las que se verificó el avance físico, el costo, la cobertura geográfica y la población beneficiada con estas obras. En la primera gira de trabajo, efectuada el día 9 de marzo, se visitaron las torres gemelas del Tribunal Superior de Justicia; las obras iniciales de la nueva línea del Metro Pantitlán-Los Reyes La Paz; el colector renovación, ubicado en lo que fueran los tiraderos de basura de San Cruz Meyehualco y se realizó un recorrido de más de 1 1/2 kilómetros desde la lumbrera 2 del interceptor oriente del Drenaje Profundo.

La segunda visita realizada el 13 de marzo, abarcó las obras de construcción del borde de la laguna de regulación Ciénega Grande y la zona de canales y chinampas de Cuemanco, ambas obras pertenecientes al Plan Xochimilco; se constató la terminación de la sección femenil y del área de juzgados en el Reclusorio sur, así como la Planta de Tratamiento de Aguas, construido en este mismo sitio; se visitaron los colectores marginales San Luis y Santiago y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San Luis Tlaxialtemalco.

El lunes 12 de febrero ante esta Comisión conjuntamente con la de Seguridad Pública, compareció la doctora Alejandro Moreno Toscano Secretaria General de Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal con el propósito de informar a estas Comisiones acerca de los programas de Bienestar Social que están a cargo de su dependencia.

Durante el pasado receso a raíz de la implantación de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, concretamente en el cobro de derechos por servicio de agua y debido a que, errores en la emisión de boletas, provocaron preocupación en la ciudadanía, esta Comisión se abocó a analizar el problema y en apego a sus facultades, dar cauce a la inquietud ciudadana. Para ello, en reuniones de trabajo celebradas los días 22 y 27 de febrero, se analizó y discutió ampliamente este tema.

El 1º de marzo, la Comisión tomó un acuerdo inicial, de entre otros puntos, reunirse a la brevedad posible con el Secretario General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal. Esta reunión se celebró el lunes 5 de marzo, en ella el titular de esta dependencia licenciado Carlos Sales Gutiérrez, expuso a los miembros de la Comisión, la magnitud del problema con base en las cifras reales de emisión de boletas. Asimismo, se fijaron varios puntos de un posible acuerdo con esa dependencia.

El 6 de marzo, en reunión de Comisión, se analizaron los puntos del acuerdo propuestos, mismo que fue suscrito unánimemente por los miembros de la Comisión; de este acuerdo sobresalen los siguientes puntos:

1. Aplicación de cuota fija a los contribuyentes que se inconformen con el consumo estimado o que su boleta indique local cerrado.
2. Obligación de los lecturistas de dejar constancia escrita en los domicilios, cuando acudan a tomar la lectura de los consumos.
3. Estudio de zonas catastradas equivocadamente dentro de la colonia catastral.
4. Sustitución de medidores en mal estado.
5. Instalación de 500,000 nuevos medidores en este año.

6. Instalación de un módulo de asesoría y aclaraciones en el recinto de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

El 12 de marzo se instaló el módulo de asesoría y aclaraciones, durante 19 días de operación, se atendieron casos tanto de particulares, como los asuntos presentados por Representantes de todos los partidos políticos.

En la gran mayoría de los casos presentados, las soluciones fueron favorables a los interesados y de acuerdo al convenio celebrado con la Secretaría de Planeación y Evaluación.

De igual forma, se atendieron favorablemente inconformidades de grandes conglomerados habitacionales, entre los que destacan los Culhuacanes, Santo Domingo de los Reyes, Magdalena Mixhuca, Real del Moral, Santa Ursula Coapa, Rufz Cortines y Nueva Dfaz Ordaz, así como las unidades habitacionales El Rosario, Lomas de Plateros, Tlatelolco y Calzada de la Viga.

El 23 de marzo, la Comisión dirigió un escrito en relación a los cobros de agua a la Comisión del Distrito Federal de la Honorable Cámara de Diputados, dando cumplimiento al acuerdo tomado el 1º de marzo.

Por último el lunes 19 de marzo en reunión de trabajo, se realizó un balance de las acciones que la Comisión instrumentó en el problema de los cobros de agua a fin de dar cauce a la inquietud ciudadana.

De esta forma, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, acreditó una vez más, su convicción de servicio a la ciudadanía y su capacidad de gestión, dando respuestas concretas a las demandas planteadas.

En resumen, esta Comisión realizó:

9 Reuniones de trabajo

2 Giras de supervisión de obra pública

1 Comparecencia

1 Reunión de trabajo con el Secretario General de Planeación y Evaluación

Y la instalación de un módulo de asesoría y aclaraciones de la Tesorería del Departamento del Distrito Federal.

En la actividad desarrollada por esta Comi-

sión durante el período de receso, prevaleció el respeto, la concordia y la vocación de servicio de los Representantes que la integran, gracias a lo cual se obtuvieron los resultados mencionados. El apoyo permanente e invaluable de la Comisión de Gobierno, así como el trabajo de los órganos administrativos de la Asamblea fueron de gran utilidad para llevar a cabo nuestras tareas, a todos ellos nuestro agradecimiento.

Muchas gracias."

Y están las firmas de todos los miembros de la referida Comisión. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** La Mesa Directiva toma nota del informe presentado por la Décimo Primera Comisión, de acuerdo con lo establecido por el artículo 67 de nuestro Reglamento Interior.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Es el informe que presenta el Comité de Participación Ciudadana sobre lo realizado durante el pasado receso.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra el señor Representante Juan Hoffman Calo.

**EL C. REPRESENTANTE JUAN MANUEL HOFFMAN CALO.-** Con su permiso, señor Presidente.

"Compañeras y compañeros Representantes:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento Interior para el Gobierno Interior de la Asamblea, me permito exponer ante esta Honorable Representación el informe de las actividades realizadas por el Comité de Promoción y Participación Ciudadana durante el período de receso pasado.

Una de las principales atribuciones que la Constitución Política Mexicana le confiere a la Asamblea de Representantes, es la de promover la participación ciudadana en la toma de las decisiones de interés colectivo.

Para ejercerla contamos entre otros recursos con el instrumento que también preve la Constitución y la Ley Orgánica, que ha hecho posible

que tomemos las decisiones de trascendencia social de acuerdo a las necesidades de los habitantes de la Ciudad de México, la consulta pública.

Por medio de ella hemos recogido las opiniones, demandas y propuestas de la sociedad, para ejercer democráticamente la facultad de dictar reglamentos de policía y buen gobierno para el Distrito Federal.

En los procesos de consulta hemos participado todos los Representantes ya sea por medio de los acuerdos de mayoría en este pleno o por vía de nuestro trabajo en las Comisiones o en los Comités.

Por lo que se refiere al Comité de Promoción y Participación Ciudadana quienes lo integramos hemos procurado cumplir puntualmente con las funciones que establecen los artículos 125 y 126 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. De esta manera el pasado periodo de receso el Comité tomó parte en los procesos de consulta pública mediante la elaboración de convocatorias y la organización y logística de los eventos.

En estrecha coordinación con las Comisiones 5ª y 6ª, el Comité se avocó a realizar las actividades necesarias para llevar a cabo las consultas públicas sobre comercio en la vía pública; la cultura en el Distrito Federal la tercera edad y la drogadicción en la Ciudad de México.

Los trabajos se distribuyeron en cuatro etapas: programación general, organización y logística, atención a los asistentes y supervisión.

Los integrantes del Comité nos reunimos con nuestros homólogos de las Comisiones 5ª y 6ª, a fin de conocer sus prioridades y las bases rectoras de las consultas. Se conciliaron y determinaron las fechas, horarios y lugares para evitar que los eventos se pudieran superponer en detrimento de la organización y la asistencia de Representantes y público en general.

Así, se integró el programa general de consultas públicas que incluyó la realización de cuatro consultas a través de 16 audiencias distribuidas en diferentes puntos de la ciudad. A partir de las bases y requerimientos de las Comisiones, el Comité elaboró las convocatorias correspondientes y, previa aprobación de la Comisión de Gobierno las en-

tregó para su publicación oportuna en los principales diarios de circulación nacional.

Se realizaron las gestiones necesarias para obtener los auditorios y salas en donde se llevaron a cabo las audiencias. Asimismo el Comité obtuvo, sin ningún costo para la Asamblea los requerimientos materiales y de servicios, indispensables para el desarrollo de los eventos. De esta manera, se proporcionaron mamparas, leyendas, mesas para presidium, atriles, estrados, sillería, equipos de sonido y grabación, circuitos cerrados de televisión, servicios de edecanería, así como de cafetería y alimentos. Para gestionar y coordinar estos apoyos humanos y materiales, celebramos reuniones de trabajo con funcionarios de diversas dependencias públicas. Para los trabajos relacionados con la consulta pública de comercio en la vía pública, nos reunimos el día 5 de febrero con el licenciado Manuel Aguilera Gómez, Secretario General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal; el día 12 con el contador público Alejandro Posadas Espinosa, Delegado Político en Gustavo A. Madero. Asimismo nos entrevistamos también con el Director General de Acción Cívica, Cultural y Turística del Departamento del Distrito Federal, licenciado Florentino Castro López a fin de gestionar los apoyos logísticos para cada una de las consultas públicas que se realizaron. El día 19 del mismo mes con el Delegado Político en Iztapala, doctor Marco Antonio Michel Díaz. Por otra parte, el día 22 nos reunimos con el licenciado Roberto Albores Guillén, Delegado Político en Venustiano Carranza. El 5 de marzo sostuvimos una reunión con el licenciado Rafael de Jesús Lozano Contreras, Secretario General de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, con el objeto de que nos proporcionará el auditorio de su sede sindical y el día 12 con el licenciado Roberto Ortega Lomelín, Delegado Político en Benito Juárez.

Para los trabajos relacionados con la consulta pública sobre cultura en el Distrito Federal nos reunimos el día 16 de febrero del año en curso con el licenciado Fausto Zapata Loreda, Delegado Político en Coyoacán y el día 23 con el Director General del Museo de la Ciudad de México profesor Federico Hernández Serrano.

Para lograr los apoyos indispensables para la consulta pública sobre la tercera edad celebramos dos reuniones. El día 12 de marzo con el ingenie-

ro Raúl González Apaulaza, Director de Educación Tecnológica e Industrial de la Secretaría de Educación Pública y el 19 del mismo mes con el Director de Asistencia del Instituto Nacional de la Senectud, doctor Adán Guerrero.

Finalmente, para la consulta pública sobre la farmacodependencia, integrantes del Comité nos reunimos el día 22 de marzo con la licenciada Margarita González Gamio, Delegada Política en Miguel Hidalgo.

La movilización coordinada y oportuna de todos estos recursos corrió por cuenta de los Representantes miembros del Comité y por la Secretaría Técnica del mismo.

Durante el desarrollo de las audiencias la Secretaría Técnica se avocó a prestar atención y orientación a los Asambleístas, ponentes, representantes de los medios de comunicación y al público en general, a fin de lograr que el desarrollo de los eventos se viera en un ambiente de cordialidad, orden y respeto mutuo. Por otra parte se elaboraron y entregaron invitaciones a investigadores servidores públicos, líderes gremiales, entre otros, para que participaran en las consultas ya sea como ponentes o como observadores.

Con el fin de que los esfuerzos previos cristalizaran en una buena organización, el Comité llevó a cabo varias reuniones de trabajo para determinar qué Representantes serían responsables por parte del Comité de la coordinación y supervisión de cada una de las audiencias públicas. Así para las audiencias de la consulta sobre comercio en la vía pública, fungieron como responsables de los eventos los Representantes Joaquín López Martínez, Jorge Aarón Romero Lauriani, Alfonso Hidalgo López, Francisco Leonardo Saavedra, Jorge Mario Jiménez Valadéz, Esperanza Gómez Mont Urueta y María Teresa Glase Ortiz.

Para la consulta sobre cultura en el Distrito Federal participaron como responsables los Representantes René Torres Bejarano, Graciela Rojas Cruz y Eliseo Roa Bear.

Para la consulta pública sobre la tercera edad en el Distrito Federal fungieron como coordinadores los Representantes Joaquín López Martínez, Teresa Glase Ortiz y Esperanza Gómez Mont

Urueta.

La consulta pública sobre la farmacodependencia en el Distrito Federal fué supervisada por parte del Comité por los ciudadanos Representantes Francisco Leonardo Saavedra, Jorge Aarón Romero Lauriani y Alfonso Hidalgo López.

Estas son, de manera general, las principales actividades que realizó el Comité de Promoción y Participación Ciudadana para contribuir a que las atribuciones que tiene la Asamblea en materia de consulta pública se cumplieran de una manera eficaz y organizada."

Firman por el Comité de Promoción y Participación Ciudadana todos y cada uno de sus integrantes.

**EL C. PRESIDENTE.-** La Mesa Directiva da cuenta del informe presentado por el Comité de Participación Ciudadana en cumplimiento del artículo 67 de nuestro Reglamento. Asimismo, esta Presidencia quiere informar a los señores Representantes que en uso de la facultad que le concede la fracción II del artículo 40 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y en virtud de que han concluido las 4 sesiones a que hace referencia el artículo 67 del propio Reglamento, para presentar los informes de actividades realizadas durante el receso, la Presidencia solicita a las Comisiones y Comités que a la fecha no han presentado su informe lo hagan llegar por escrito a la misma, a efecto de que se incluya en el Diario de los Debates.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Es una propuesta sobre salud, que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguin, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra el Representante Alfredo De la Rosa Olguin.

**EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUIN.-** Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes:

Hay un tema bastante escabroso pero que es una realidad. Los tradicionales portadores de SIDA andan en las calles sin control; no sabemos

cuántos puedan ser. De alguna manera, hay que tratar de prevenir o cuando menos aminorar el índice de infectados.

No quisiera abundar en el problema, no quisiera abundar en la exposición de motivos; simplemente hago la propuesta siguiente para que los sujetos de riesgo, portadores de virus infecto-contagiosos, sean controlados mediante una tarjeta expedida por la Secretaría de Salud, misma que a petición expresa de los interesados se deberá exhibir.

Y dejó en esta Secretaría, para su turno a Comisión, sería la Sexta Comisión. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 89, pregunte la Secretaría, en votación económica, si es de aceptarse la propuesta presentada por el Representante Alfredo De la Rosa.

**EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON HINOJOSA (Desde su curul).-**

Señor Presidente, que se dé lectura nuevamente, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Dé la Secretaría lectura a la propuesta presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** La propuesta dice así:

Para que los sujetos de riesgo, portadores de virus infecto-contagiosos, sean controlados mediante una tarjeta expedida por la Secretaría de Salud, misma que a petición expresa de los interesados se deberá exhibir.

María del Carmen Del Olmo y firman los demás Representantes del Frente Cardenista.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pregunte la Secretaría si es de aceptarse la propuesta presentada, en votación económica.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Alfredo De la Rosa Olguín. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Es una propuesta para otorgar ayuda a damnificados de los ejidos en la Delegación Tlalpan, que presenta el ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el Representante Leonardo Saavedra.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.-** Gracias, señor Presidente.

Propuesta de Punto de Acuerdo para que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal apoye las gestiones de los campesinos que salieron afectados en el anterior ciclo agrícola.

Una de las actividades más abandonadas por las autoridades del Departamento del Distrito Federal, es indudablemente la relacionada con la producción agropecuaria, de tal suerte que, por ejemplo, el presupuesto asignado para este año es de sólo 50 mil millones de pesos, mismo que no representa ni el 1% de dicho presupuesto.

Esta política hacia el campo y sus productores, contradicen las declaraciones de las autoridades de frenar la ampliación de la mancha urbana en detrimento del área agrícola y la preocupación de combatir la contaminación atmosférica.

El abandono al campo es verdaderamente grave, pues en la medida que no hay estímulos a los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, se deprime la producción agropecuaria y se obliga a los trabajadores del campo a abandonar sus áreas de trabajo y pasar a otras actividades, fundamentalmente a los servicios, en la actualidad.

Con esta política se hace depender cada vez en mayor grado a esta gran urbe, de los alimentos producidos en provincia, con todas las consecuencias que esto representa, en relación a los precios, complicación del tránsito y contaminación.

Por esta razón, el Partido Popular Socialista considera que el gobierno de la ciudad debe apoyar resueltamente a los trabajadores del campo y en razón de este hecho, el 8 de julio de 1989 la fracción del Partido Popular Socialista, en esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometió a la consideración de este pleno dos Puntos de Acuerdo para que, por medio de este órgano de representación ciudadana, se gestionara ante diversas autoridades la instrumentación de un plan de emergencia para apoyar a los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de las diversas Delegaciones Políticas del sur de esta Entidad, por las pérdidas que en ese momento ya se presentaban, por el grave retraso de las lluvias y que afectó la producción agrícola de esa zona de la ciudad, decíamos en aquel entonces. Asimismo, se propuso que la Comisión de Desarrollo Rural realizara un recorrido por la región afectada y evaluara la situación.

La preocupación del Partido Popular Socialista que fue recogida por la Asamblea de Representantes, no fue debidamente instrumentada por las autoridades, por lo que los campesinos han estado resintiendo sus efectos, mismos que se vieron complicados por dos razones más: primero, por el grave efecto que tuvieron las heladas en la producción agrícola y, segundo, por la caída de precios, sobre todo de la avena forrajera, que es, como se sabe, uno de los productos más importantes por la superficie sembrada, que el año pasado fue de un total de 7,933 hectáreas, representando un 24.83% del total, sólo superado por el maíz, que en conjunto ocupó 19,714 hectáreas, con el 61.77% del total de las 31,949 hectáreas sembradas de productos agrícolas en las que el nopal y las hortalizas ocupan también una superficie importante.

En las últimas semanas hemos sido informados por compañeros campesinos de Topilejo, Ajusco, Magdalena Petlacalco, San Miguel Xicalco y otras comunidades, de los problemas que ahora están enfrentando por los fenómenos antes comentados y demandan nuestra intervención, con el fin de apoyarlos en el presente ciclo agrícola.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base tercera, de la Constitución General de la República y el artículo 8º de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, así como el artículo 105 del Reglamento Interior de

la misma, sometemos a la consideración de este pleno el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a través de la Comisión de Desarrollo Rural, se dirija las autoridades correspondientes, con el fin de que a los campesinos de esta Entidad, afectados por las sequías, heladas y disminución de los precios de sus productos, les sean condonados los intereses de los créditos que les fueron otorgados el año pasado.

Firmamos esta propuesta el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Francisco Leonardo Saavedra y Humberto Pliego Arenas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte la Secretaría si existen oradores en pro o en contra de la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Representantes si existen oradores en pro o en contra.

EL C. PRESIDENTE.- En el uso de la palabra la Representante Miriam Jure.

LA C. REPRESENTANTE MIRIAM DEL CARMEN JURE CEJIN.- Con su permiso, señor Presidente: Hemos pedido hacer uso de la palabra para emitir nuestra opinión, sobre este tema que nos interesa y nos apasiona a los integrantes militantes del Partido Revolucionario Institucional.

Quiero hacer la aclaración que ha sido un sentir muy profundo de las gentes de mi sector, el sector campesino en el partido, de apoyar con todo vigor el desarrollo de la zona rural del Distrito Federal, considerando que la zona rural del Distrito Federal integra más de la mitad del territorio en esta ciudad capital, que todas las acciones que en él se realicen no solamente van a preservar la vida de los que ahí habitan, sino la de los capitalinos o sea los que habitan en la zona urbana del Distrito Federal, porque la zona rural, aparte de ser una región productiva que aporta alimentos a esta ciudadanía, también se constituye en el pulmón, en el generador de oxígeno y de agua que los capitalinos consumimos.

Sin embargo, quiero hacer la aclaración que la

Comisión que me honro en presidir ha tomado ya con anterioridad esta misma propuesta y se hicieron las gestiones conducentes, los logros están a la vista.

La zona rural del Distrito Federal que, en su inicio, en el ciclo pasado, hubo una habilitación en cuanto a crédito por 900 millones de pesos y del contrato de mandato o sea el crédito blando que cabe hacer la aclaración que este contrato de mandato se generó vía la gestión que la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos, en el sexenio pasado, realizó ante el Regente de la Ciudad, teniendo una aportación inicial de 100 millones y ahorita ya constituida en 2,800 millones que se ejercieron o se habilitaron el ciclo pasado.

El contrato de mandato habilitó con 2,800 millones la zona rural del Distrito Federal. El incremento a considerarse para este año, que ha sido también gestión y parte de la supervisión de la Comisión de Desarrollo Rural, el banco habilitaría 2,100 millones de pesos el incremento es substancial, de 900 millones, estamos hablando para este año, de un incremento a 2,100 millones de pesos y para el contrato de mandato de 2,800 millones, en caso de que se recupere y esto hay que aclararlo, de que se recupere lo habilitado, tendríamos una cantidad de 4,500 millones de pesos.

En el caso de los siniestro totales, comprobados, hemos logrado el acuerdo con el banco y con COCODER, de que a través del levantamiento se redocumentó el adeudo de capital más los intereses al 31 de marzo o sea el vencimiento original a dos años; es decir que podrán, en 24 meses, pagar la deuda nuestros compañeros del campo, sin intereses. Esto, más el crédito nuevo, para que puedan producir y pagar.

Quiero hacer una aclaración: los siniestro ocurridos en el Distrito Federal no se debió de ninguna manera a la falta de lluvia, sino al exceso de humedad. También aquí lo aclaramos en su momento, que si las lluvias acontecían en el tiempo determinado, podría haber suficiente cosecha. Esto sucedió y en el caso de Parres y de los Amaranteros, el exceso de humedad nos ocasionó un siniestro de 49 hectáreas en Parres, 70 en los Amaranteros, que ya se logró el acuerdo del que hice mención anteriormente: dos años de redocumentación de su deuda más crédito nuevo para producir.

Quisiera también comentar en el caso de nuestros compañeros del PPS, conocimos de su demanda ante COCODER, referente al pago o condonación de créditos en los siniestros acontecidos. Cabe hacer la aclaración de que, estando de acuerdo, se les solicitó la relación de los siniestros y de las gentes afectadas; a la fecha no se ha recibido esta relación, por lo tanto este daño no se ha podido verificar.

Quiero aclarar lo siguiente: Cuando existe un siniestro en la zona rural, es necesario documentar lo suficiente para que las gentes de campo sepan a dónde ir para verificar los siniestros, no es posible recorrer parcela por parcela en todo el Distrito Federal para averiguar dónde ha sido el siniestro.

Respecto a los programas que se ennumeran aquí o que se mencionan como apoyo para la zona rural, cabría mencionar una cuestión muy importante: Nosotros hemos hecho las gestiones suficientes y necesarias para que la producción avenera, de forraje o avena forrajera en el Distrito Federal se compre a través de las dependencias del Departamento, siento, compañeros, que esto es un apoyo real o sea, yo quiero demostrar con hechos palpables que estamos trabajando; estamos trabajando, logrando que la comercialización del producto de la zona rural se coloque primeramente a través de las dependencias del Distrito Federal como es la Secretaría de Protección y Vialidad y el Hípico que dependen del Departamento, conseguimos que se comprara la producción que ellos consumen, la producción avenera, pero en tanto la producción no se logre colocar, también logramos que el banco y el contrato de mandato no cobrará los intereses moratorios o penales en 6 meses, este es un logro substancial, son cosas que sí podemos hacer.

En cuanto a los intereses normales, la única Secretaría que está facultada para no cobrarlos o para decidir el hecho de que no se cobraran sería Hacienda, este trámite lo tendríamos que hacer ante Hacienda y consideramos que lo logrado hasta ahorita sí ha sido un apoyo substancial, porque en tanto esta avena no se coloque no están cobrando los intereses penales o moratorios.

Lo que sí es importante que planteemos es que en este tipo de casos haya un acuerdo más firme con el Departamento del Distrito Federal, para que todas sus entidades, todas sus dependencias,



que se les gire las instrucciones para que la compra sea permanente, que el producto que se cosecha en el Distrito Federal en primera instancia se les dé preferencia por las dependencias que lo consumen a los productores del Distrito Federal, ahí ha estado nuestra gestión, ahí ha estado nuestra solicitud. Pero aclaro, en cuanto a siniestros no fue relevante lo acontecido en el Distrito Federal, estamos hablando de una mínima parte de siniestradas las hectáreas en el Distrito Federal, propiamente estamos hablando de avena forrajera, que fue un mínimo de hectáreas, que se logró una producción muy alta, que se logró el hecho de que se compre a través de las dependencias gubernamentales y, en cuanto a amaranto, únicamente en los casos de siniestros no comprobados la aseguradora, ANAGSA, no se comprometió al pago de los siniestros porque, una vez levantada la cosecha, como sucedió en algunas partes, no es posible que se comprueben los siniestros.

Quise hacer estas aclaraciones, creo que son pertinentes, creo que este asunto fue tratado con anterioridad y creo que lo estamos atendiendo en la Comisión de Desarrollo Rural. Muchas gracias, compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** En votación económica, pregunte la Secretaría al pleno de esta Asamblea, si es de aprobarse la propuesta hecha por el compañero Representante Leonardo Saavedra.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Leonardo Saavedra.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Es una propuesta sobre el desarrollo agropecuario en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Hum-

berto Pliego Arenas del Partido Popular Socialista.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas.

**EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.-** Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas.

Desde hace algunos años la Ciudad de México y su área metropolitana se ha convertido en la mayor urbe del mundo, desde el punto de vista poblacional, al albergar en el momento actual a más de 19 millones de habitantes que corresponden al 22% de la población total del país.

Este fenómeno de gran concentración humana y de actividades económicas, en gran medida anárquicas, que es muy frecuente en nuestros días, ha tenido un impacto negativo en la actividad productiva primaria en nuestra Entidad. El área urbana de la ciudad, comprendida dentro del Distrito Federal, ocupa una extensión de 645 kilómetros cuadrados que equivalen al 43% de su territorio, el restante 57%, corresponde al área no urbana destinada a usos agrícolas y de conservación ecológica.

En las 85,500 hectáreas que conforman esa área, se localizan 36 pueblos y cerca de 200 asentamientos, se encuentran también los pulmones de la ciudad que disponen de 36 mil hectáreas de bosques, así como 32 mil hectáreas susceptibles de uso agropecuario.

Preocupa a muchos estudiosos en la materia, así como al propio gobierno capitalino, aunque al parecer a éste sólo en el discurso, el hecho de que la mancha urbana de la Ciudad de México haya crecido en promedio en los últimos 20 años a un ritmo de 29 kilómetros cuadrados al año, es decir, 80 mil metros cuadrados al día, buena parte de las cuales se dan dentro de nuestra Entidad y, muy a pesar de las medidas coercitivas que en el Departamento del Distrito Federal ha adoptado, como es la de instalar 60 kilómetros de malla ciclónica en la línea de conservación ecológica que divide el área urbana del área rural del Distrito Federal y que mide 157 kilómetros de extensión.

A pesar de que los gobiernos federal y capitalino tienen conciencia de que debe frenarse el crecimiento urbano hacia las áreas verdes y en-

cauzar la tierra a su vocación natural, hasta ahora no se han tomado las medidas serias de cobertura regional, que busquen en el mediano y largo plazo desacelerar la expulsión de campesinos de los Estados más pobres del centro del país, principalmente hacia la Ciudad de México, en cuya periferia se asientan, así como prever la demanda de suelo para vivienda de los estratos de más bajos de ingresos, creando fraccionamientos populares en suelos apropiados para el desarrollo urbano, lo que frenaría los asentamientos irregulares en zonas no aptas.

De tomarse estas medidas, podría reducirse el crecimiento hormiga de la urbe, de quienes no tienen otra alternativa por sus exiguos ingresos económicos y por la falta de oportunidades reales, que asentarse ilegalmente en áreas no convenientes para usos urbanos.

Hoy día, ante el acelerado proceso de urbanización que amenaza nuestro medio ecológico, se suma también la desatención oficial al campo, tanto en lo referente al impulso y promoción de actividades agropecuarias como a la preservación de los ejidos y comunidades agrarias.

Se sabe que, hasta la década de los 30, la producción agropecuaria del Distrito Federal hacia autosuficiente a la Entidad desde el punto de vista alimentario. Hoy, esta actividad sólo participa con el 7% del volumen de alimentos consumidos por los capitalinos.

El presupuesto de 1990 para el Distrito Federal otorga a los programas de fomento, promoción y aprovechamiento de la producción agroindustrial, menos de 50 mil millones de pesos lo que no alcanza siquiera al 1% del presupuesto total de la Entidad. Las autoridades capitalinas deben tener clara idea de que no es suficiente manifestar en los programas de desarrollo urbano del Distrito Federal su ferviente deseo de contener el crecimiento de la mancha urbana, sino que se requiere adoptar medidas más serias tanto fuera de la Entidad como dentro de la misma.

Por otra parte, la especulación inmobiliaria ha promovido en buena medida el acelerado proceso de urbanización y también ha quedado demostrado que ésta no puede frenarse sólo con medidas administrativas, sino únicamente con la intervención del Estado en el mercado inmobiliario y tomando todas las medidas necesarias para ga-

rantizar el apego a los programas parciales de desarrollo urbano.

Por las razones antes citadas, la fracción del Partido Popular Socialista somete al pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, basado en el artículo 73 constitucional, 8º de la Ley Orgánica de la propia Asamblea y 105 de su Reglamento Interior, las siguientes propuestas con el fin de fortalecer, desarrollar y conservar las áreas rurales de la Entidad:

1. Que en el presupuesto del próximo año se incremente la partida destinada al desarrollo rural en forma substancial.
2. Promover todas las acciones y medidas necesarias a fin de que los campesinos de la Entidad obtengan, con facilidad, créditos oportunos y suficientes y tasas preferenciales.
3. Adoptar una serie de medidas que tiendan a proteger la producción, distribución y comercialización directa de los productos del campo.
4. Frenar la política de expropiación de tierras dedicadas a las actividades agropecuarias con el fin de preservarlas a su utilización que por vocación tienen y frenar el crecimiento urbano.

México, D. F. a 2 de mayo de 1990.

Firmamos: Héctor Ramírez Cuéllar, Humberto Pliego Arenas y Francisco Leonardo Saavedra.

Dejamos la propuesta en la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar si existen oradores en pro o en contra, de la propuesta presentada por el Representante Humberto Pliego Arenas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Representantes si existen oradores en pro o en contra respecto de la propuesta presentada por el Representante Humberto Pliego Arenas.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse para su análisis y dictamen la propuesta presentada por el Representante Pliego Arenas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Es una propuesta que presenta el ciudadano Representante René Torres-Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano.

**EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.-** Con su venia, señor Presidente. Es una propuesta sobre el control de desechos industriales peligrosos en la Ciudad de México.

Con respecto a la producción de desechos industriales peligrosos, pudimos coleccionar la siguiente información, debo aclarar que mucha de la información que aquí se presenta tiene origen en algunos compañeros, por ejemplo, al principio es información proporcionada por el profesor Pliego Arenas y hay alguna información también conseguida de datos proporcionados por la compañera Ofelia Casillas: 2500 toneladas de desechos tóxicos peligrosos en grado extremo, se generan diariamente en la Ciudad de México y son arrojados al sistema de drenaje o en tiraderos a cielo abierto, lo que provoca contaminación de aguas y suelos y graves riesgos para la salud; el 75% de esas 2500 toneladas de desechos tóxicos peligrosos son sólidos y el 25% son líquidos, constituidos por 400 sustancias diferentes.

Los principales giros industriales responsables de la generación de mayores descargas de aguas residuales están representadas por la industria del azúcar, química, papel, celulosa, petróleo, bebidas, textil, eléctrica y alimentos. Tales giros representan el 82% del total de las aguas residuales generadas por el sector industrial, destacando

la industria azucarera y la química con el 59.8% del total.

Si consideramos no sólo los volúmenes sino las circunstancias locales en que se desenvuelve la industria, las más importantes en el ámbito de la prevención y control se encuentran azúcar y alcohol, refinación de petróleo y petroquímica, papel y celulosa, curtidería, química, textil y alimenticia.

En nuestro país se generan al mes más de 280,500 toneladas de sustancias tóxicas, que son desechadas sólo en 1.2% en tres o cuatro cementerios controlados para tal fin en: Tijuana, en San Luis Potosí, en Ciudad Sahagún y Tlaxcala, existen estos tiraderos, por lo que la mayoría de estos productos de alto nivel de contaminación y envenenamiento o sea el 98.8%, queda expuesta al aire libre o es arrojada al mar, ríos, lagunas y otros lugares, causando la degradación ecológica respectiva y atentando contra la vida humana, vegetal y animal.

Cerca de 30 mil industrias grandes, medianas y pequeñas arrojan directamente al drenaje sus residuos químicos. Entre los residuos peligrosos se tienen los desperdicios de 562 hospitales y 283 laboratorios clínicos, que desechan diariamente de 500 a 600 toneladas de residuos biomédicos, consistentes en órganos humanos o animales, jeringas, equipo biomédico, toallas sanitarias, filtros de sangre, excremento, botellas de suero, gasas, batas, etcétera.

La mayor parte de los residuos industriales y biomédicos son destinados a los tiraderos del Departamento del Distrito Federal, a los clandestinos o permanecen en los patios de las propias plantas industriales o se vierten en el drenaje común o en corrientes y cuerpos de agua, con lo que se propicia la contaminación de los acuíferos y se afecta la salud humana.

La Ciudad de México y su zona conurbada ocupan un lugar destacado entre las 16 zonas del país que padecen una aguda contaminación industrial por desechos sólidos.

La contaminación generada por las industrias es resultado del uso de tecnologías obsoletas. Hay fábricas que producen compuestos prohibidos en otras naciones por sus efectos nocivos. Las industrias químicas y petroquímicas dejan residuos de

metales pesados y sustancias orgánicas tóxicas. Algunos residuos son muy persistentes y acumulativos, poseen propiedades cancerígenas, queratológicas y mutagénicas y contaminan fuentes de abastecimiento de agua potable y se introducen en la cadena alimenticia. Las características que hacen peligrosas para la salud son: corrosividad, radioactividad, explosividad, toxicidad e inflamabilidad.

Se han producido envenenamientos por las emanaciones tóxicas de tiraderos clandestinos o quemaduras, principalmente en niños por las reacciones químicas tardías de las sustancias.

Las fuentes de contaminación de las aguas se dividen en sociales, que son las cargas de residuos de origen doméstico y público, agropecuarias, representado por lo correspondiente e industriales.

México enfrenta la disminución acelerada de la disponibilidad de agua en las zonas más pobladas y la creciente contaminación de los cuerpos de agua susceptibles de servir como fuentes de abastecimiento.

En base a esta problemática, la SEDUE aprobó el proyecto de construcción y operación de la planta de residuos tóxicos PROTECOL, por el nombre que es Protección Ecológica, después que durante, dicen, durante tres años la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental a cargo de René Altamirano Pérez, estudió y evaluó el proyecto PROTECOL comprobando, según ellos, que cumple con las normas que se exigen.

La empresa PROTECOL, dicen, está asesorada por la Weismanagement International, WMI que realizó el proyecto para la construcción y operación de una planta de disposición final de desechos industriales tóxicos en el ex-vaso del Lago de Texcoco.

La capacidad de la tratadora de desechos tóxicos será de 100 mil toneladas anuales, según un funcionario y 400 mil toneladas anuales, según otro funcionario, ambos de PROTECOL. Los materiales que recibirá la planta serán fundamentalmente corrosivos tóxicos, que serán estabilizados, entre comillas, para eliminar su peligrosidad. En una extensión de 100 hectáreas del exvaso del Lago de Texcoco, se edificará la planta y al térmi-

no de su vida útil se creará un área verde, un campo de golf, parque o jardín y durante 25 años PROTECOL se hará responsable si ocurriera algún daño.

También dicen que PROTECOL no será un basurero ni un cementerio, sino que será un centro de procesamiento de residuos industriales tóxicos en donde se reciclarán sólo aquellos desechos que autorice SEDUE. Los procesos que se emplearán son el de la estabilización, previos procesos de evaporación, reducción y otros y sólo se reciclarán los residuos que económicamente sean rentables; por un lado, dicen que van a reciclar los desechos que autorice SEDUE y por otro lado, insisten en que sólo los que sean económicamente rentables.

La planta, dicen también, utilizará tecnología de punta y será la primera en América Latina, tendrá el mejor equipo industrial, constará de tres fases básicas, laboratorios, transporte y red de instalaciones de recuperación, tratamiento y de disposición final, ésta última consiste en la biodegradación de la tierra, la naturalización, separación, desinfección, fijación química, estabilización y solidación, entre otros.

A raíz del anuncio de la autorización, sin embargo, a raíz del anuncio de autorización de la construcción de esta planta, han arreciado las controversias y las demandas en contra de la instalación de dicha planta en el ex-vaso del Lago de Texcoco; entre las razones básicas que se dan para oponerse a dicho proyecto, se dice lo siguiente: La gente es reticente a vivir cerca de este tipo de instalaciones, es el primer argumento; dos, la comunidad y los generadores de residuos ven en el transporte de los desechos una operación de alto riesgo o sea, no sólo es el problema de la planta en sí, sino del transporte desde los puntos generadores hasta la planta, a través de pasar por toda la ciudad o por zonas altamente pobladas. El punto 3, es que las malas prácticas son también responsables de gran parte de la oposición en la opinión pública a la instalación de grandes plantas integradas.

Diversos movimientos ecologistas han expresado su inconformidad con el proyecto PROTECOL, el pacto de grupos ecologistas, la Asociación Ecologista de Coyoacán, el Partido Verde, Comité para la Vida Silvestre en Riesgo de Extinción, el Grupo de los 100, la Federación Conser-

vacionista Mexicana y los Verdes Pacifistas, esgrimiendo en contra de la violación a normas técnicas específicas.

La SEDUE, dicen, viola la norma técnica ecológica NDECRP 008/88 aparecida en el Diario Oficial el 6 de junio de 1988 y en lo que respecta a la ubicación de las plantas de confinamiento de residuos industriales peligrosos, esta norma dice lo siguiente y es en base a eso porque se oponen la mayor parte de estos grupos ecologistas. Dice la norma: La distancia de una planta de este tipo al del límite de un centro de población al año 2,000 para poblaciones mayores de 10 mil habitantes, debe ser como mínimo de 25 kilómetros, eso dice la norma. Otra, dice: La ubicación de preferencias debe estar en una zona que no tenga conexión con acuíferos, pero si no se cumple con esta disposición entonces el acuífero subyacente debe tener una profundidad mínima de 200 metros; es otro de los puntos que plantea la norma. Otro punto dice: Para autorizarse el establecimiento de una planta de manejo de residuos peligrosos, ésta debe ubicarse fuera de las zonas que comprende el sistema de áreas naturales protegidas y de las zonas de patrimonio cultural. Eso dice también la norma. Una planta, también dice, una planta para tratar y manejar residuos peligrosos debería ubicarse en áreas en donde no represente un peligro para las especies protegidas o en peligro de extinción o en aquellas en las que el impacto ambiental sea mínimo para los recursos naturales. Otro punto que dice la norma, para la implantación de ese tipo de plantas, de fábricas, dice: También se deberá cuidar que entre los factores climáticos su ubicación evite que los vientos dominantes transporten las posibles emanaciones a los centros de población y sus asentamientos. Otro punto: Este tipo de plantas deberá preferentemente construirse en zonas sísmicas o con riesgo sísmico mínimo, por lo que no deben haberse registrado más de cuatro sismos de magnitud mayores de siete grados en la escala de Richter, en los últimos 100 años. También lo plantea esta norma para decir que no se deben construir las plantas en esos lugares.

Sin embargo, pues todos sabemos lo siguiente: PROTECOL estará ubicada a sólo 5 kilómetros, no 25, sino a sólo 5 kilómetros de un centro de población y a 500 metros de la planta Sosa- Texcoco, que produce algas espirulinas para consumo alimentario.

Otro argumento en contra dice: En 1972 se empezó la rehabilitación de la cuenca del exvaso de Texcoco con el denominado Plan Texcoco y se han rehabilitado tres lagos artificiales, cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales y sistemas de recarga de acuíferos y en invierno recibe medio millón de aves migratorias, entre las cuales se encuentran patos, garzas y pelicanos. Algunas zonas están ya arboladas y en proceso de franca recuperación ecológica y podríamos decir, insistir, que este proyecto del ex-vaso de Texcoco es uno de los proyectos más exitosos respecto a la recuperación ecológica de algunas regiones.

Es por todos sabido también que los vientos dominantes que recorren la ciudad provienen precisamente de su parte norte o sea los vientos dominantes vienen desde por allá. Las polvaredas que estábamos acostumbrados antes, verdad, vienen precisamente de aquél lado y en 1985, el 19 de septiembre de 1985 tuvimos atento recordatorio sobre la sismicidad de la zona.

La WMI o sea la Weismanagement International cuenta con negro historial que incluye constantes violaciones a las disposiciones de seguridad dictadas por la EPA o sea la Agencia de Protección al Ambiente de Estados Unidos, al punto que se ha hecho acreedora a sanciones económicas por más de 30 millones de dólares.

De acuerdo también con la CCHW, que es la Citizen Clarins House Hazardous Weistes, algo así como una organización para la ecología, dice que la WMI ha violado normas en relación con el agua y el aire, a tal grado que en varias entidades del vecino país se le ha negado el permiso para instalar más plantas o sea, en Estados Unidos, a la WMI ya se le prohíbe instalar nuevas plantas de este tipo. ¡Ah! pero sí lo puedo hacer acá en México.

El biólogo Ron Nicke, del Centro de Ecología de nuestra Universidad, considera que el proyecto PROTECOL no tiene pies ni cabeza, es lo que dice este biólogo investigador, que en México no hay capacidad para procesar las dioxinas; por ejemplo, las dioxinas que generan la industria del papel y que hasta la fecha no se ha encontrado la forma de evitar las filtraciones de sustancias tóxicas al subsuelo. Este biólogo tendrá sus razones para decir que no es posible, pues, hacer este control que se está manejando.

Otra investigadora, Lillian Albert, también de la UNAM, expone el peligro que representa la ubicación de la planta, así como la transportación de los desechos de su lugar de origen a la planta, a través de la zona urbana o sea, el problema no es nada más la planta, la localización de la planta, sino la transportación de estos residuos peligrosos a través de la ciudad. Las autoridades, dice esta misma investigadora, deben hacer pública la información técnica del proyecto, por ejemplo, la distancia de los centros generadores de la planta, la dirección de los vientos, la existencia de mantos freáticos y sus características, las vías de acceso, el tipo de sustancia que se procesaría y los métodos a utilizar.

Los funcionarios de la empresa también regresan nuevamente con sus argumentos y presentan a favor de la instalación de la planta, y dicen: el ex-vaso de Texcoco es la zona más apropiada para la construcción de la planta PROTECOL. Es más, dicen que en el mundo no hay otro lugar, que hay otro más o menos parecido, pero está en Africa, pero estaría un poquito lejos, dicen y por eso la quieren poner acá. Dicen: es el lugar más adecuado porque su salinidad, dan argumentos, la salinidad o sea que es tres veces mayor que la del agua de mar, sirve como sello para evitar filtraciones y se eviten movimientos verticales de líquidos, ni que bajen o suban de nivel. Dicen: no habrá filtraciones de residuos, dicen, porque en la construcción de la planta se usará además membranas de fibra plástica resistente a todo, aún en el caso de que se rompiera esta membrana, la alta salinidad evitaría las filtraciones. Piensan poner una capa plástica abajo para que no se filtren, esa es la argumentación que se dá. Más argumentación al respecto, dicen: Debe tomarse en cuenta, para tratar de convencernos, debe tomarse en cuenta de que apunta al bien de la comunidad y el hecho de que pueda afectar a una pequeña parte de ella en menor o mayor grado, puede generalizarse a otros casos como prisiones, centrales nucleares, aeropuertos y también grandes industrias. O sea, están diciendo: van a afectar a unos poquitos pero ese también es problema de otras cosas, así es que eso ya existe, también esto debe existir.

Pero además, dicen, las normas, que ya estas normas las cuales están utilizando, que son vigentes actualmente en materia de protección ambiental, fueron emitidas después de que entregamos el proyecto o sea, dicen, no son retroactivas las leyes, entonces esas normas no se deben apli-

car porque fueron ya sacadas después que entregaron el proyecto.

Las multas impuestas a la Weismanagement, a la compañía esa, dice, son algo así como pasarse un alto, fueron 30 millones de dólares los que les implantaron porque se pasaron un alto pues los señores y no hay mucho problema, eso cualquiera lo hace.

Sin embargo, también las autoridades responsables de SEDUE o sea, las autoridades gubernamentales también argumentan a favor de la existencia de PROTECOL, los argumentos que mencionan son los siguientes, dicen: El país ya cuenta con una ley para los desechos industriales, un reglamento y sus normas, pero SEDUE no las puede aplicar, no las pueden aplicar dicen. Cómo aplicamos la ley, dice René Altamirano Pérez, es el Director de Protección Ambiental de la SEDUE, si ahorita un industrial nos pregunta: Oye, SEDUE, dónde depósito mis desechos tóxicos ¿y dónde los deposita? o sea, no saben darle una respuesta de dónde los van a depositar, por eso justifican ellos la realización de la planta.

La EPA, dice este señor Altamirano Pérez o sea, la Agencia esta de Protección al Medio Ambiente de Estados Unidos, ha evaluado a esa industria, a la WMI y nos ha comunicado que cumple las normas ambientales y en lo particular a mí no me ha interesado revisar el asunto de las controversias de la WMI, dice, eso que lo arregle su país o sea, que eso es bronca del país donde está esa compañía; aquí puede hacer lo que quiera, allá que se arregle.

También dice ese señor: Para que funcione ese tipo de plantas se tienen que hacer rentable. Entonces, si queremos que alguien venga y nos resuelva el problema, lo tenemos que hacer factible a recuperación económica y viable y si esa planta la ubicáramos a 100 kilómetros de distancia del Valle de México, a quién le convendría, si se quiere resolver el problema del Valle.

Se ve pues que se les cerró el mundo a estos señores, que la única manera de resolver el problema de la contaminación de los desechos sólidos peligrosos es poner una planta aquí cerquitas, pues para que les convenga también económicamente porque no la pueden llevar más lejos porque entonces ya nadie las llevaría. Yo digo, si siguiéramos con esa lógica, por qué no la pone-

mos aquí en el Zócalo mejor o ahí en la Alameda, un lugar más cercano para que no batallen al traer todos esos materiales.

Entonces, como es obvio, el planteamiento personal yo insistiría y podríamos plantear la necesidad de que esa planta PROTECOL no se construyera; sin embargo, en aras de buscar un acuerdo con ustedes, con todos ustedes, el planteamiento iría de la siguiente manera:

Por todo lo anterior y apoyado en el artículo 89 de nuestro Reglamento Interior, propongo a esta Honorable Asamblea los siguientes Puntos de Acuerdo, son varios Puntos de Acuerdo, son tres.

El primero.- Que esta Asamblea de Representantes, a través de la Cuarta Comisión de Ecología y Protección del Medio Ambiente, solicite información, estamos nada más ahorita solicitando información a SEDUE y a su contraparte en el Distrito Federal, sobre los desechos sólidos y líquidos de alta peligrosidad que se producen en el Distrito Federal, debiéndose incluir el tipo, las cantidades que se generan, los orígenes específicos, su nocividad y también la factibilidad de degradación de esas emanaciones o efluentes que estamos sacando.

Nótese que en esta Asamblea nos hemos preocupando principalmente por la contaminación pero de la atmósfera y se ha hablado de que la salida de las industrias que produzcan monóxido de carbono, bióxido de azufre, etcétera, pero no nos hemos preocupado mucho por el otro tipo de salidas de esas industrias o sea de desperdicios, de desechos, que son los desechos sólidos y los desechos líquidos; los desechos sólidos y los desechos líquidos son tan peligrosos o a veces hasta más peligrosos que las mismas emanaciones gaseosas por las cuales tanto nos preocupamos.

Entonces, de esa manera quisiéramos saber qué es lo que está pasando, cuáles son las industrias que están generando desechos sólidos y líquidos peligrosos y cuando menos las cantidades y la nocividad de esos desechos, no es lo mismo que emitan a lo mejor óxido de hierro que óxido de plomo, por ejemplo, o algunos compuestos de mercurio, de cadmio, que definitivamente van a afectar inmediatamente a la salud de toda la vida a su alrededor. Este es el primer acuerdo, que se pida información primero.

El segundo Punto de Acuerdo que estoy solicitando, es que se solicite a la SEDUE también y a la contraparte del Distrito Federal, a través también de la Cuarta Comisión de Ecología, la presentación de un programa de acciones para que: Primero: Las industrias que produzcan residuos sólidos y líquidos peligrosos, pero factibles de neutralizar, porque no todos son factibles de neutralizar. Si están arrojando ácidos, a lo mejor se neutralizan mediante álcalis y el ph correspondiente ya no afecta, dijéramos, a la ecología de esos efluentes. Esos todavía, se tendrá que hacer un proceso, instalar dispositivos para que se logre neutralizar esas cosas, cuando se pueda.

Entonces, en ese caso, de esas industrias, que presenten un programa para la instalación de dispositivos o procesos necesarios para su neutralización y eliminación de la nocividad, en planta, eliminación de la nocividad en planta, no para ver a dónde los mandan, sino que en planta lo realicen.

En el inciso b) de esta misma propuesta, sería de que las industrias que produzcan residuos sólidos y líquidos peligrosos, imposibles de neutralizar, porque si hay residuos sólidos peligrosos que son imposibles de neutralizar, sales, ácidos, etcétera, de metales pesados, de mercurio, de cadmio, de plomo, las biosinas que mencionábamos por aquí, que va a ser imposible neutralizar y ni siquiera la planta esta PROTECOL sería capaz de hacerlo, esas plantas que presenten un programa de relocalización total o parcial, porque a la mejor no todos los procesos que tiene o todas las actividades que genera producen desechos tóxicos peligrosos. Entonces, que presenten un programa de relocalización total o parcial de sus actividades fuera del Distrito Federal.

Esto es también por analogía con lo que está pasando en el caso de la contaminación atmosférica, nosotros hemos insistido mucho en contra de las fundiciones. Las fundiciones, aún mismo, entre las mismas fundiciones, hay fundiciones que emiten gases que son contaminantes, pero que son al mismo tiempo degradables o que no afectan tanto a la salud. Hablamos, por ejemplo, de las fundiciones ferrosas, no afectan tanto en ese caso, pero las fundiciones de plomo, las emanaciones de plomo son peligrosísimas y esas sí tienen que salir definitivamente de la Ciudad de México.

Ya hubo algunos planteamientos, el señor Regente nos hablaba de que ya la principal planta fundidora creo que ya iba a salir del Distrito federal y esperamos que todas las plantas, las específicamente altamente contaminantes, salgan de la ciudad. Esta sería pues la analogía.

Y el tercer punto, referente ya a la planta de PROTECOL, en aras de buscar un acuerdo con todos ustedes, estoy planteando el siguiente:

Que esta Honorable Asamblea de Representantes, a la luz de la información existente y que se logre obtener en el futuro o sea la que tenemos ahorita y la que podamos conseguir posteriormente, se pronuncie sobre la conveniencia o no de la instalación de esta planta PROTECOL.

Ese es el tercer Punto de Acuerdo que estoy presentando para su posible aprobación. Agradezco su atención. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pregunte la Secretaría si hay oradores en pro o en contra de la propuesta presentada por el ingeniero René Torres Bejarano.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si hay oradores en pro o en contra de la propuesta presentada por el ciudadano Representante René Torres Bejarano.

Oradores en pro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el ingeniero Héctor Calderón Hermosa.

**EL C. REPRESENTANTE HECTOR M. CALDERON HERMOSA.-** Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros: Quiero recordar a esta Honorable Asamblea que en la intervención de mi partido, el Auténtico de la Revolución Mexicana, en la comparecencia del ciudadano Regente Manuel Camacho Solís, la pregunta que le hicimos fue precisamente la referente al depósito de desperdicios tóxicos que la Weisman Management Corpora te y su filial en México PROTECOL pretende, aparentemente ya lo está haciendo, construir y operar en el centro del Lago de Texcoco.

El señor Regente, como todos ustedes lo pudieron observar, no contestó la pregunta y dió a entender, en términos vagos y generales, que el

Departamento del Distrito Federal investigaría el asunto.

Ahora resulta que no solamente es un proyecto, sino una obra que ya está en marcha y que cuenta con la autorización de la SEDUE, dependencia que argumenta que en todo el mundo hay solamente uno o dos lugares tan propicios como el Lago de Texcoco para su proyecto de esta naturaleza.

Quiero hacer la cita a una noticia aparecida hoy en la Jornada, no, es del jueves 26, en donde el director de PROTECOL, Carlos Lara Osorno, asegura que en todo el país no hay otro lugar como Texcoco para ubicar la planta. Dice así: en el mundo encontramos sólo otro lugar en Africa que reúne las características que tiene el exvaso de Texcoco y refuerza su aseveración, ya no existen mantos freáticos en el exvaso de Texcoco, esto es falso, lo que hay ahí son mantos de salmuera que hoy explota la planta Sosa Texcoco, no sabe a qué profundidad y qué acuíferos son los que están utilizándose para sacar agua con alto contenido de sales.

Hay muchos otros acuíferos a menor profundidad que esa. Dice: lo que hay ahí son mantos de salmuera que hoy explota la planta Sosa Texcoco, el agua es 3 veces más salada que la de el mar y el proceso de potabilización es incosteable, pues se requieren procedimientos de ósmosis inversa; pero además argumenta: la constitución y características de las arcillas que son impermeables, hacen imposible que las aguas de lluvia se filtren en la zona; además, su plasticidad las hace que se muevan como el agua, lo cual garantiza que no se agriete el terreno.

El señor evidentemente no sabe nada de mecánica de suelos. Quiero hacer valer aquí mi experiencia de más de 4 décadas como consultor de mecánica de suelos y la posesión en mis archivos de los datos de más de 1500 estudios realizados personalmente, los cuales incluyen sondeos, ensayos de laboratorio y datos que me permiten informar a ustedes que es falso que el Lago de Texcoco sea un lugar apropiado para hacer ahí un depósito de sustancias tóxicas como se pretende.

Las arcillas volcánicas de la formación Tacubaya están profunda y extensamente agrietadas. Hagan ustedes un recorrido en helicóptero y podrán verlas en lo que queda sin ser invadido por



los asentamientos humanos. Estas grandes grietas de varios cientos de metros de largo llegan hasta profundidades del orden de 50 a 100 metros y han sido producidas por la combinación del desecamiento y los esfuerzos sísmicos. Estas grietas han sido estudiadas por especialistas en la materia, se han presentado en varios congresos nacionales y mundiales de mecánica de suelos las teorías sobre su origen y por ello afirmo, categóricamente, que la posibilidad de que los líquidos tóxicos que pretende almacenar ahí la empresa PROTECOL contaminen a los acuíferos que surten a la ciudad, así como a las zonas conurbadas, Netzahualcóyotl, Los Reyes, Texcoco y otras más cercanas es un peligro real que debe quedar perfectamente dilucidado.

Hay métodos científicos de geohidrología con los cuales se puede investigar la permeabilidad horizontal y vertical de las arcillas volcánicas y de los acuíferos. Antiguamente se usaban colorantes y ahora existen marcadores radiactivos para determinar las características de las filtraciones subterráneas. Las noticias periodísticas y las declaraciones de SEDUE sobre este asunto demuestran que no se ha hecho un estudio exhaustivo que demuestre la ausencia de peligro para la Ciudad de México.

El asunto, señores, es muy serio, el peligro para la Ciudad de México es mayor que el que puede representar por ejemplo Laguna Verde, aunque se trate de un nombre y no de una laguna como en este caso.

Por ello, mi partido había decidido presentar a ustedes una proposición que básicamente coincide con la que ha presentado el compañero René Torres Bejarano, por lo cual quiero declarar que nos unimos a su proposición y ojalá que esta Asamblea tome con mucha seriedad el asunto porque es, repito, un problema muy serio.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Roberto González Alcalá.

**EL C. REPRESENTANTE ROBERTO JORGE GONZALEZ ALCALA.-** Con su venia, señor Presidente. Compañeros Representantes:

No cabe duda que los desechos sólidos, los desechos tóxicos, la basura, es un problema a nivel

mundial que nos atañe a todos. Aquí, en la Ciudad de México, seguramente una de las ciudades más grandes del mundo donde más basura se arroja, más desechos sólidos se arrojan a la atmósfera, a los ríos, a la tierra, es donde debemos de avocarnos con mayor conciencia a buscar las soluciones del problema.

En los países del primer mundo, en los países desarrollados, han buscado alternativas de solución. Quizás empezaron con las plantas de desechos tóxicos, pero ahora están buscando otras formas: se trata de reducir la producción de productos que no sean biodegradables y aumentar la cantidad de productos que puedan ser reciclados.

Aquí en México seguramente pronto llegaremos también a buscar la motivación de la industria para que cambie estos productos y evolucione de esta manera.

Sin embargo, ahora con la nueva planta de desechos tóxicos que se busca instalar aquí en México, es sumamente necesario que tengamos toda la información al respecto para estudiar el caso. Es importante que toda la sociedad en México tenga la información para poder opinar al respecto y, de llegarse a instalar, que sea una planta segura.

Por ello, apoyamos los miembros de la fracción priísta la propuesta hecha por el compañero Torres Bejarano y nos abocaremos en la Cuarta Comisión para su estudio consciente, buscando una solución adecuada. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En votación económica, proceda la Secretaría a preguntar al pleno de esta Asamblea si es de aceptarse para análisis y discusión, la propuesta presentada por el Representante René Torres Bejarano.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante René Torres Bejarano y anexada por el Representante Héctor Calderón, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén en contra.

Aceptada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, tórnese a la Cuarta Comisión, de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, que preside el señor Representante Manuel Díaz Infante.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Pronunciamento que presenta el Partido Popular Socialista, sobre la visita del Papa a México.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra el señor Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

**EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUÉLLAR.-** Señor Presidente: A partir del próximo seis del actual, se efectuará la visita del Papa Juan Pablo II a México. Los miembros del Partido Popular Socialista en la Asamblea de Representantes, formulamos el siguiente pronunciamiento:

1. Demandar a los promotores y organizadores de dicha visita que ajusten sus actividades a los términos de la Constitución General de la República.

2. Condenar los intentos y propósitos del gobierno, de varios partidos políticos, de pretender capitalizar dicha visita con fines políticos y electorales, manipulando los sentimientos religiosos del pueblo mexicano.

3. Rechazar las obras públicas que de carácter suntuario se están realizando, mientras millones de mexicanos carecen de empleo, de una vivienda digna y decorosa y sus asentamientos no tienen los servicios públicos elementales.

Denunciar de una manera categórica la desenfrenada mercantilización que de dicha visita están haciendo instituciones bancarias, industriales y de servicios, campaña que está gravitando sobre los ya de por sí precarios ingresos de los trabajadores y empleados y aumentando el nivel de enriquecimiento de aquella minoría, cuyo comportamiento diario es contrario a la esencia de la doctrina cristiana que dicen sustentar.

Ratificar la vigencia del derecho inalienable que tienen todos los mexicanos, para profesar la creencia religiosa que mejor les acomode, con las modalidades que señala el artículo 130 de la Constitución.

Rechazar el uso de recursos estatales, técnicos y humanos a favor de dirigentes eclesíásticos, de cualquier orientación, porque dicho uso implica un favoritismo contrario al principio de la libertad religiosa para todos los mexicanos en igualdad de condiciones y porque vulnera las disposiciones administrativas y legislativas sobre la aplicación de los dineros del pueblo.

México, D. F., a 2 de mayo de 1990.

Representantes: Francisco Leonardo Saavedra; Representante Humberto Pliego Arenas y Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sobre este mismo tema está inscrito el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, a quien le otorgamos el uso de la palabra.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.-** Con su permiso, señor Presidente. La visita que Juan Pablo II realizará a México a partir del próximo 6 de mayo, ocupará, como ya lo hace, el interés nacional. Muchos son los motivos que provocan que esto suceda así; pero lo más importante lo es, sin duda alguna, la existencia de una sólida religiosidad popular que distingue al catolicismo en México.

Un pueblo mayoritariamente católico, como lo es el mexicano, puede manifestar y refrendar sus creencias ante el principal representante de la iglesia católica en el mundo y esto sucederá en los siete días que Carol Wojtyla recorra distintas regiones de nuestro país, más no sólo será oportunidad para los creyentes mexicanos en manifestar su alegría y su esperanza; lamentablemente, junto a lo anterior, crece la amenaza de la manipulación del segundo viaje apostólico de Juan Pablo II por parte, por un lado, de la jerarquía eclesíástica, el gobierno y por grupos empresariales e incluso en malos entendidos y a partir de prácticas que no son del todo discutidas e incluso por partidos.

De suceder esto así, sólo reafirmará una conducta caracterizada por la hipocresía de qué

otra manera se puede calificar a las relaciones cupulares y oscuras establecidas entre el grupo gobernante y el alto clero?

Aparece como una cuestión secundaria a la violación que se hará de la Constitución General de la República, con los actos públicos pastorales de Carol Wojtyla; como ha sido un mal menor la violación cotidiana de toda la legislación en materia clerical en el país.

Las relaciones cupulares entre algunos miembros de la iglesia y el gobierno, consienten este fenómeno, basadas en la simulación y la antidemocracia, reduciendo un asunto de carácter nacional, como es el de las relaciones iglesia-Estado, a acuerdos de grupo a espaldas al país o de simple nombramiento de representantes personales.

Pero la realidad actual de México ha rebasado ese marco legal. Para nosotros una actitud consecuentemente democrática sería la de abrir ya el debate en torno a la nueva relación iglesia-Estado, a la luz pública, con una discusión abierta y democrática, que se gufe por garantizar la soberanía del Estado Mexicano y por el refrendo de las garantías que deben ser otorgadas a la iglesia para el ejercicio de su ministerio en un país como el nuestro.

Ello implica, de aceptarse por la mayoría de la población, el reconocimiento de los derechos políticos para los sacerdotes en tanto ciudadanos de la República. Este debate deber ir más allá y establecer una nueva normatividad que responda al reclamo democrático del pueblo mexicano y si como todo mundo reconoce, ya fueron superadas las confrontaciones entre iglesia y Estado, que en el pasado provocaron el uso de la violencia y el derramamiento de sangre, hoy se hace indispensable superar la simulación y las decisiones cupulares.

No es extraño, por tanto, que ahora, cuando el avance democrático es evidente, tanto el gobierno como la alta jerarquía caminan con pies de plomo, pues prefieren la antidemocracia que consienta al utilitarismo y al pragmatismo, que simula el respeto a la ley y practica su usurpación cotidiana.

Tanto el jacobinismo que invoca el pasado, como el inmovilismo de quienes benefician de la relación cupular, atenta contra la democracia en

México.

El camino oficial busca la vereda del Vaticano y se desentiende del debate nacional; el nombramiento de un representante personal del Presidente ante el Papay la posible apertura de relaciones entre el Estado Vaticano y el Estado Mexicano, en nada resuelven los reclamos de una nueva relación iglesia-Estado en México y sólo reproducen la actitud antidemocrática.

Para nosotros, además, hay otra cuestión igualmente importante y es la relación entre lo que denominamos el mundo católico y las fuerzas de la democracia.

Hoy puede ampliarse el campo de encuentro entre creyentes y no creyentes, en donde haya acuerdos para lograr el fortalecimiento de valores que no sólo corresponden a la vida política, sino que tienen que ver con la moral social.

La justicia, la paz, el orden democrático, cuestiones que se reclaman para la vida del país, pueden recibir y lo reciben ya, un gran aporte por parte de los católicos, lo cual contribuirá al desarrollo de una reforma democrática del Estado y la ampliación y fortalecimiento de la sociedad.

Por eso confiamos en que la religiosidad popular sabrá diferenciar entre quienes comercian e intentan manipular la segunda visita de Juan Pablo II y quienes pregonan para hacer valer de manera genuina sus valores religiosos.

Por eso aquí queremos subrayar la importancia de la carta que un grupo de sacerdotes mexicanos envió al Papa, alertándolo precisamente de que su segundo viaje apostólico pueda ser manipulado mediante una presentación distorsionada de la situación de nuestro país y de nuestro pueblo.

Como sabemos bien que este viaje apostólico representa un momento, para los católicos, de alegría popular, como creemos que es indispensable realizar un debate democrático, claro y abierto en torno a las relaciones iglesia-Estado en México, que no pueden seguir siendo conducidas de manera popular, como también sabemos que Juan Pablo II es una personalidad de reconocida presencia internacional, es que podríamos atrevernos a proponer un Punto de Acuerdo signado por todas las fracciones de esta Asamblea, que

salude la presencia de Juan Pablo II en México.

Pero también respetuosos de los sentimientos que tiene cada uno de los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal y de las posiciones partidistas que cada quien defiende, sólo habla que ratificar desde la tribuna el saludo a la visita de este personaje de gran autoridad, que puede defender y lograr una política de la cual estamos de acuerdo que es, el que los conflictos internacionales se solucionen por la vía pacífica.

Creemos que no es necesario que se hayan gastado tantos millones de pesos por vía gubernamental, pues pensamos que igual podría Juan Pablo II visitar México tal como está, no necesita de maquillaje.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** No hay propuesta. ¿Quiere usted la palabra para hechos?. Para hechos, tiene la palabra el Representante Benjamín Hedding.

**EL C. REPRESENTANTE BENJAMÍN HEDDING GALEANA.-** Con su venia, señor Presidente. Compañeros Representantes:

He pedido el uso de la palabra, porque considero que es importante aclarar algunas cosas que aquí se han dicho. En primero, hablar de aspectos de religión es tocar temas que afectan fuertemente la susceptibilidad de cualquier persona o de cualquier grupo, en este caso de los mexicanos, por lo que espero que mi intervención se conduzca bajo el cauce de la prudencia y del respeto a las creencias, a los principios y a los puntos de vista de mis compañeros Representantes, ya sean ellos agnósticos, ateos, libres pensadores, cristianos, católicos, creo que el aspecto de la creencia personal nos merece el máximo respeto porque significa una búsqueda personal y un compromiso individual, que una vez que se toma, que una vez que se encuentra pues merece el respeto del resto de los congéneres que tratan con la persona que en un momento dado está practicando o defendiendo una creencia, una religión, un punto de vista hacia la vida.

En especial, quiero dar testimonio de reconocimiento a mis compañeros del Partido Popular Socialista, porque en el tiempo que los he tratado he podido constatar la congruencia entre su forma de pensar, de actuar, es evidente que nos

encontramos ante posiciones diferentes, en una sociedad diferente y plural como la mexicana.

Sin embargo, esta sociedad tiene un sustento en la Constitución que a través del artículo 6º nos da la libre manifestación de las ideas; que el 9º nos da el derecho de asociarnos y reunirnos pacíficamente, con cualquier objeto lícito y el 24 nos da la libertad de creencia religiosa.

Es evidente que esta libertad de creencias religiosas es un fenómeno que se está dando a nivel mundial. Nosotros mismos somos testigos de las grandes transformaciones que se están dando en Europa oriental, inclusive en la propia Unión Soviética, en relación a la libertad de creencias.

Creo también que es importante señalar que el Presidente Salinas es el Presidente de todos los mexicanos y que no ha hecho distinción especial hacia ninguna religión o hacia ninguna iglesia. A lo largo de más de un año de mandato constitucional, ha dado muestras de una actitud democrática, libre y plural. Se ha reunido con representantes de diversas iglesias: la bautista, la presbiteriana, la metodista. No es de extrañar, entonces, que ahora se reúna con el líder espiritual de la mayoría de los mexicanos. ¿Quién es este líder espiritual?. Simplemente bastaría mencionar aquí que se trata de un estadista mundial o de un líder que representa no sólo a una población de 800 millones de católicos, que es el líder de la mayoría de los católicos mexicanos en cuanto a sus creencias espirituales, sino también es una personalidad interesante, poeta, escritor, políglota, luchador antifascista, obrero en las canteras y en las fábricas de Polonia. Creo que es importante la reunión de nuestro Presidente con una personalidad de estas características.

Hablaban los compañeros de las relaciones, en este caso, del representante personal del Presidente Salinas ante el señor Carol Wojtyła. Es evidente que la Constitución no marca nada sobre representantes personales. Pero hay que reconocer aquí el valor del Presidente Salinas al dar transparencia a la relación entre el Presidente de México y el líder espiritual de los católicos mexicanos, la mayoría de la población y hacerlo sin temor porque es absurdo pretender que un reconocimiento de carácter personal signifique aceptación por parte del Presidente de México de los principios que configuran a la persona a la que se le está presentando este representante personal.

Creo que en este sentido debemos estar claros que lo que aquí se busca en transparencia es la relación, más que nada.

Por otro lado, la conveniencia o no, de modificar el artículo 130 constitucional, yo creo que nosotros no tenemos facultades para discutir o analizar esto aquí. Que será la sociedad civil, que será el pueblo a través de sus representantes populares en este caso los Diputados, quienes verán si estos es factible o no, si es oportuno o no. Lo que está claro es que la historia es dinámica, que las cosas cambian; que México es distinto al México del siglo diecinueve y que la iglesia misma a que tanto se han referido aquí los compañeros, también ha cambiado, todo ha cambiado. Luego entonces, nosotros tenemos que adaptarnos al cambio y ser parte o formar parte del proceso del cambio que se está dando.

Se habla, por parte del compañero del PPS, de que rechazemos las obras públicas de carácter suntuario que se están realizando y que se rechace el uso de recursos que tienen una aplicación, de los recursos del pueblo, para áreas que no son importantes o prioritarias, que se está vulnerando esta facultad. Yo me apego a lo que él mismo señaló hace tiempo en un artículo, él nos hacía ver que la mayoría de los gastos que ocasionará la visita del Papa Juan Pablo II en México, serán sufragados por distintos personeros de la iniciativa privada.

El lo mencionó en su columna Enfoques. Me imagino que tenía los argumentos suficientes para decir que la mayoría de los gastos iban a ser sufragados por el sector privado, sin desconocer que hay gastos que se han hecho por parte del sector público.

Evidentemente se tratan de gastos de obras de inversión, de carácter eminentemente social. Estamos hablando de darles facilidades, seguridades y servicios no a mil, ni a diez mil, ni a cientos de miles de mexicanos, sino a millones de mexicanos que necesitan seguridad y facilidades para los servicios que ellos utilizan durante prácticamente todos los días del año; muestra de ello es el número de visitantes que diariamente a lo largo de todo el año tiene la Basílica de Guadalupe.

Entonces estamos hablando de obras que evidentemente representan una atención a necesidades básicas, prioritarias de la población. Por

otro lado, quisiera yo simplemente concluir en que en relación a este aspecto de el cumplimiento de la Constitución; la Constitución se está cumpliendo, el pueblo de México está manifestando libremente sus creencias, libremente se está reuniendo; la Constitución es clara en ese sentido.

Creo que sería absurdo ponernos a discutir ahorita si un templo es un lugar cerrado o abierto, lo que está claro es que no hay en toda la República un espacio que pueda albergar a millones de mexicanos o cientos de miles de mexicanos que asistirán a los servicios. Entonces estamos hablando de instalaciones provisionales y una vez que se cumpla su objetivo obviamente quedarán canceladas, hablo simplemente de temples y cosas de madera sin mayor importancia, no hablo de las obras o inversiones de carácter permanente que se están haciendo.

Creo que estas simples observaciones eran necesarias en virtud de lo que aquí se ha estado manifestando y espero que esta intervención haya permitido alguna claridad o alguna precisión sobre las cosas que así se están manifestando.

Esta claro que la manifestación libre de las ideas es un fenómeno que se está dando, se ha dado siempre en México y que inclusive es una extensión de lo que se está dando a nivel mundial, la libre manifestación de las ideas y de las creencias. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra, para hechos, el Representante Salvador Abascal.

**EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.-** Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes a esta I Asamblea:

Vengo a esta tribuna a fijar la posición de mi partido con respecto al planteamiento hecho por algunos otros partidos, en relación a la visita del Papa Juan Pablo II.

No es extraño que un acontecimiento tan importante, como es esta visita, algunos grupos manifiesten su inconformidad y tienen derecho a hacerlo libremente, también como otros lo han hecho en su momento, inclusive con la visita del Dalai Lama del Tíbet o lo podrían hacer si visitara nuestro país el Rabino de la Gran Sinagoga de Jerusalem. En fin, cualquier líder espiritual del

mundo podría venir en las mismas condiciones y los mexicanos tenemos el derecho de manifestar nuestra opinión al respecto por lo cual todas las opiniones son respetables, pero así también se exige respeto para los mismos mexicanos que esperan con gusto esta visita.

El problema del caso que nos ocupa es que se recibe al Papa como líder espiritual de la mayoría de los mexicanos, al no poderlo hacer como Jefe de Estado, por no existir relaciones diplomáticas con el Vaticano. En todo caso es un asunto de peso específico, porque Juan Pablo II representa, evidentemente, a la mayoría del pueblo mexicano en sus aspiraciones religiosas y espirituales.

Por otro lado, no queremos dejar pasar la advertencia acerca de aquellos partidos políticos o grupos que se quieren aprovechar oportunista-mente de la visita del Papa para hacer propaganda o de algunos comerciantes también para enriquecerse con este pretexto. Esto ya lo han estado haciendo desgraciadamente algunos partidos políticos.

El Partido Acción Nacional, congruente con su posición democrática, abierta y respetuosa a las creencias del pueblo y a la separación entre la política y la religión, reprueba la manipulación, el oportunismo y el mercantilismo de los grupos políticos o de grupos mercantilistas que han aprovechado esta circunstancia para hacer negocio.

Por lo anteriormente expuesto, el Partido Acción Nacional, por mi conducto, quiere proponer, propone ante ustedes el siguiente Punto de Acuerdo a su consideración.

**Punto de Acuerdo Unico.-** Los partidos políticos representados en la Asamblea del Distrito Federal, acuerdan abstenerse de utilizar a propi- cial la utilización de propaganda política parti- dista durante los actos de la visita papal o relacio- nada con la misma.

Por el Partido Acción Nacional: Representante Salvador Abascal Carranza, Representante Esperanza Gómez Monti, Representante Taydé González Cuadros, Representante Felipe Calderón y Representante Fernando Lozano.

Dejo la propuesta en la Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos, tiene la

palabra el Representante Humberto Pliego Arenas.

**EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO.-** Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

Indudablemente que en este debate no se está criticando ni se critica ni está a discusión el hecho de la creencia de los mexicanos. Profundo respeto a los que creen y profundo respeto a los que no creen.

Sin embargo, la historia es una ciencia seria y honesta, dice lo que hay que hacer y lo que no hay que hacer y la historia de México muestra con objetividad y con severidad que históricamente el Vaticano ha estado contra las leyes de México.

Estuvo contra la Independencia, estuvo contra la Reforma, estuvo contra la Constitución de 17 y hoy, en un cambio de táctica histórica, apoya incluso la Constitución de 1857, pero no ha sido capaz de aceptar la actual Constitución de 1917.

Creo que eso es valioso para poder decir que no puede ser este viaje un viaje apostólico. Sería ingenuo que un personaje que tiene una pasión profunda por la política venga a un viaje apostólico.

Por eso, nosotros, con base en lo que propusi- mos, rechazamos que pueda utilizarse la presen- cia del representante del Vaticano para benefi- cios de carácter partidario. Hay algunos que hasta esperan que haya una plegaria a su altísimo para que les beneficie en las futuras actividades políti- cas-electorales de nuestro país. Eso es lo que rechazamos de manera profunda.

Rechazamos la comercialización que se hace de este fenómeno que afecta fundamentalmente a las masas populares de nuestro pueblo. Esa es la actitud del Partido Popular Socialista. No es jacobinismo ni pasión; es la lógica de la historia de México.

Por eso nos preocupa que el encuentro con un personaje que evoca de manera natural, al margen de sus cualidades personales, evoca lo mismo a la reacción, que evoca lo mismo al neocolonia- lismo, que evoca lo mismo a todas las cuestiones que niegan o negaron el proceso de desarrollo de la ciencia, que niegan muchas perspectivas al

desarrollo positivo de los pueblos.

Sin embargo, ratificamos nuestro profundo respeto a la creencia de los mexicanos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra, para hechos, el Representante Ramón Sosamontes.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.-** Con su permiso, señor Presidente. La propuesta que hizo nuestro compañero Salvador Abascal, puede ser un acuerdo político importante, en cuanto a que si hubiera congruencia y se respetara la visita pastoral tal cual, podría ser un ejemplo a seguir para otros asuntos de la vida nacional.

Aquí el asunto que sobresale, es que de hecho esta visita es ya de inicio manipulada por el grupo en el poder; los puntos a visitar por el Papa, si ustedes recuerda, fueron presentados desde hace un tiempo y discutidos y si comparamos la propuesta inicial que hacía la jerarquía eclesiástica mexicana con las que van a hacer, ya hay cambios, positivos y negativos, pero cambios y quedaron puntos a visitar por el Papa que coinciden con aquellos lugares donde políticamente la oposición triunfó en las elecciones de 88. Esta información fue dada por los propios sacerdotes que dirigieron la carta al Papa y prueban el que estos puntos de visita, de itinerario, fue sujeto a una negociación entre las cúpulas, la gubernamental y la jerarquía mexicana. Allí ya pues, está ya violándose o podría violarse el acuerdo de ser aprobado que se propuso.

Desde el punto personal, el PRD como tal, no tenía por qué haber invitado a una peregrinación, porque efectivamente es un asunto que no corresponde a los partidos políticos y porque es un asunto que queda simplemente en los derechos de cada individuo y no debe estar sujeto en cuanto a iglesia se trata, el catolicismo, a intereses partidarios ninguno, ni debería estar sujeto a ideología alguna.

Frente a esto, hay otra conducta que hay que discutirla y debatirla, que es la misma que tiene Juan Pablo II como representante de un Estado, sui generis pero Estado, que yo no concuerdo con ella porque me parece conservadora y atrasada,

incluso a algunos papas que ha tenido esta iglesia, Juan XXIII por ejemplo y que hace política también en los diferentes países a los cuales acude y que propone cuestiones de política nacionales y en cuanto a ello también nosotros podemos opinar, frente a política. Mientras no se manifieste Juan Pablo II sobre situaciones políticas en México, podemos discutir las suyas, las internacionales, pero si las visitas que va a hacer a nuestro país sigue los tintes marcados por el gobierno, los puntos a visitar por el gobierno, tendremos que opinar y debatir y seguramente Carol Wojtyla le entrará a este debate como lo hace, con las comunidades de base que actúan en nuestro país.

El asunto es sacar del closet, como dicen, la relación iglesia-Estado, sacarla de la clandestinidad. Esos acuerdos, por ejemplo, de los puntos a visitar, pudieron haberse discutido entre la iglesia mexicana, en su totalidad, sus participantes, sus miembros, sus creyentes y él mismo y si es una visita pastoral y no de Estado, quien decidiría esta visita, como lo hacen otros visitantes con otras filosofías, definir los puntos de visita a partir del interés del catolicismo y no tanto del gobierno.

La violación a la Constitución ha sido ya un mal menor para el grupo en el gobierno y lo va a repetir ahora en la visita de Carol Wojtyla. Yo no digo que esté mal que haga actos de fe en diferentes lugares o en los lugares donde quepan los creyentes; yo digo: es correcto, de manera personal, esta bien. Pero no hay que disfrazar esto con que no se viola la Constitución. No defendamos algo que no es cierto. Todo acto religioso de culto público deberá celebrarse, precisamente, dentro de los templos, los cuales estarán siempre bajo la vigilancia de la autoridad, artículo 24 de la Constitución. Y casi todos los actos van a ser en lugares que no son precisamente los templos.

Pues hay que entrarle al debate para que definamos ahora en esta situación nacional no sólo en la banca, no sólo volver a los 20 en la banca, sino hay que discutir también esto ahora, a partir de la exposición nueva, las relaciones entre iglesia-Estado, para no seguir hablando de algunos entendidos que ya han sido dejados por la historia.

Si están de acuerdo todos los partidos en esta Asamblea, con el punto de vista de Salvador Abascal, que presenta aquí, vamos a acordarlo y debatir después quién cumplió con ese acuerdo y quién no.

Entonces, podemos decir que podemos apoyar esa propuesta porque al fin y al cabo las relaciones iglesia-Estado deben definirse por los ciudadanos de México y quitarle el interés partidario o de gobernantes, ante todo para definirlo a su interés.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En virtud de que ha sido presentada una propuesta y que los oradores han hecho uso de la palabra, conforme al artículo 81, pregunte la Secretaría, en votación económica.

**EL C. PRESIDENTE SANTIAGO OÑATE LABORDE (Desde su curul).-** Pero no se ha puesto a discusión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, por eso señalaba yo que los oradores habían hecho uso de la palabra conforme al artículo 81, pero pregunte la Secretaría si existen oradores en pro o en contra de la propuesta presentada por el Representante Salvador Abascal.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, esta Secretaría pregunta a los asistentes si hay oradores en pro o en contra de la propuesta presentada, el Punto de Acuerdo, por el Representante Salvador Abascal Carranza.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Santiago Oñate.

**EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE.-** Señor Presidente, con su venia. Compañeros:

Hay debates como éste que resultan, sin duda, aleccionadores. Arrancamos con un casi atrevimiento a formular una propuesta por un partido político para recibir a la cabeza de una iglesia; terminamos con que ese mismo partido apoya, en su intervención para hechos, un pronunciamiento político del compañero Salvador Abascal Carranza, que se opone terminantemente a la propuesta que casi se atrevía a hacer el compañero del PRD.

Yo celebro que la propuesta del compañero Abascal, se dirija a señalar, con precisión y nitidez, cuáles son los campos de actividad de partidos políticos y cuáles los de las agrupaciones denominadas iglesia, lo celebro porque incide en la raigambre misma del artículo 130 constitucio-

nal para quienes entendemos el sentido y proyección histórica del mismo y no vivimos atrapados en su literalidad, hablando de violaciones leves, graves o tolerables.

El espíritu del artículo 130 es la separación de la iglesia del Estado y el predominio del Estado sobre la iglesia. Si los partidos políticos asumimos nuestra función como parte del Estado, tenemos que vivir a plenitud esta norma que nos impide también interferir en la vida de las iglesias y sobre todo en la conciencia religiosa de los mexicanos; estos podrán creer o no creer y ningún partido tendrá derecho a especular con sus creencias o con sus actitudes religiosas, sólo así es que puede hablarse, con seriedad, de que se busca respetar el artículo 130 de la Constitución

Estamos en pro del pronunciamiento que hace el compañero Salvador Abascal, porque consideramos que el mismo es el que permite distinguir las esferas y campos de acción de los poderes espiritual, respecto a los poderes de los Estados y a la acción de los partidos políticos.

Hablar, como se dice, de que es incorrecto el que se fijan determinados lugares y el querer ya casi someter a consulta pública a dónde va a dónde no va un visitante de nuestra nación nos parece por demás excesivo.

Al gobierno toca gobernar y toca proveer lo necesario para que dicha visita se realice con seguridad, con decoro y con la mayor participación de los creyentes que deseen acudir a esos actos y esa actitud del gobierno no puede ser enjuiciada tan a la ligera como aquí ha sido. Alegar que se han cambiado los sitios, de que existen negociaciones supone por lo menos que quien realice esas afirmaciones ha sido instruido por quienes se vieron afectados en la negociación para manejar sus intereses.

No creo que sea atribución nuestra ni de esta Asamblea al entrar aquí a discutir asuntos de naturaleza administrativa relativos a la visita, ni tampoco a cuestionar ni a calificar, como se hizo, de simulación o de antidemocracia, el manejo que el Estado Mexicano viene haciendo de la visita.

Si se quiere y se busca democracia, bien se haría en entender el 130, bien se haría en deslindar la actividad de los partidos políticos de la actividad a la que como creyentes tienen derecho



los mexicanos y no mezclar una con la otra con turbios principios.

Uno entiende que ante la escasez de planteamientos ideológicos cualquier bandera sea buena para recogerla en estos tiempos, pero el entenderlo ni implica ni aceptarlos ni convalidarlo.

De ahí pues, que mi partido apoya decididamente la propuesta del compañero Salvador Abascal Carranza, en el sentido de no hacer ni utilizar la visita que se realiza con fines propagandísticos o políticos.

Pero tenemos también cuidado en señalar que se trata de un pronunciamiento político, que no se venga aquí a decir que estamos emitiendo normas que regulan la vida de los partidos. Cada partido será libre de conducir sus actividades a como mejor le resulte, pero el pronunciamiento político de esta Asamblea deliberativa del Distrito Federal, tiene ese valor y esa validez de poder sumar a fuerzas a las que ya tienen tradición dentro de la lucha política en México.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para alusiones personales, tiene la palabra el Representante Ramón Sosamontes.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.-** Con su permiso, señor Presidente.

Creo que los asuntos, que discutimos en la Asamblea, sobre todo éste, no es de carácter administrativo, es un asunto político y, efectivamente, no hay que hablar con ligereza cuando vemos ya una conducta oficial muy definida, por un lado, cuando se nombra a un representante ante el Papa, representante personal. ¿Ese nombramiento respeta el artículo 130 Constitucional? ¿Es así o se trata de usar a la Constitución de acuerdo al momento político que dicta o se dicte desde el Ejecutivo? Si estamos por respetar un artículo, el 130 por ejemplo, se dice, si a eso nos vamos, yo no estoy a favor, pero entonces aplíquese el artículo 24 y si se mantiene el criterio administrativo, entonces hagamos valer la letra que dice: La autoridad municipal que permita o tolere la celebración de algún acto religioso de culto público fuera del recinto de los templos, será castigada administrativamente con extrañamiento, multa hasta de 100 pesos y suspensión de oficio

hasta de un mes. En caso de reincidencia, será destituido.

¿Vamos a pedir la aplicación de un artículo y de otro no? Vamos a debatir, como se ha iniciado ahora, sobre la relación iglesia-Estado y el asunto no es atreverse o no, sino que pensé que sería respetar algunos compañeros el no proponer y así lo hice. Pero bueno, se utiliza como algo contrario a un partido determinado. La seguridad para los creyentes, como para las manifestaciones, se dan a sí mismos. Es lo principal. No se necesita, creo yo, de ese gasto millonario para actos que está haciendo el Distrito Federal y así fue reconocido por Camacho Solís, para actos que se van a celebrar en la Villa, porque hay otros gastos que en la misma exposición de motivos que manda el Presidente Salinas sobre la nueva ley de la banca se dice qué hay que hacer para beneficio del pueblo.

No hay, en intervenciones que se mantienen desde hace mucho tiempo, en posiciones políticas, turbios principios y ni siquiera instrucciones ni de Gobernación ni de Prigione, que son los que negociaron los sitios a visitar. Son hechos que se afirman por los mismos sacerdotes que mandaron una carta al Papa, por la opinión pública. El asunto es no debatir algo tan importante y apoyar consecuentemente, porque es consecuencia, una propuesta como la de Salvador Abascal, hacerlo eso y meterlo en asuntos clandestinos, turbios, instrucciones de alguien.

Creo yo que la visita que hará Juan Pablo II a México habrá que cuidarla mucho, para que no tenga repercusiones por quienes quieran utilizarla así, en contra del pueblo. Seguramente no será así porque no es fácil y a tratar de engañar o de manipular a la población. Se trata de debatir la nueva situación que hay, de ver algunas propuestas de cambio que faciliten la relación no clandestina entre la iglesia y el Estado para que discutan incluso en la iglesia entre iguales y no entre los que negocian atrás de ellos con el gobierno y les impongan a veces tácticas o políticas ajenas a los mismos intereses de las comunidades eclesásticas.

Apoyamos la propuesta porque estamos seguros que aquí, al hacer un balance que se tendrá que hacer, podremos hacerlo de manera positiva y ojalá lo hagamos en base al cumplimiento incluso acepto, de manera autoocrítica, de todos los parti-

dos y lo digo de manera autocrítica porque no puedo hacerme abstracción de una política que mi partido tiene y que aquí yo he dicho y lo he afirmado en la cual del todo no estoy de acuerdo, pero tampoco podría dejar a mi partido diciendo es culpa de ellos yo no, yo me hago a un lado; yo asumo también eso, como seguramente también muchos priistas tendrán que asumir y están asumiendo las políticas de cambio que se implementan sin consultarlos a ellos. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para alusiones personales tiene la palabra el Representante Santiago Oñate.

**EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE.-** Señor Presidente, se pregunta quien me antecedió en el uso de la palabra si se respeta el artículo 130 o si se respeta la coyuntura. Creo que la respuesta es clara: ¿Qué se aplica?. Se aplica el principio de separación de iglesia y Estado que es lo que nos lleva a los partidos políticos, a algunos de los partidos políticos, a no hacer de nuestras declaraciones de principios, de nuestros programas de acción y de nuestras estrategias y tácticas partidarias, motivo de índole religiosa.

Ha recordado el señor Representante Sosamontes la posición de su partido y la posición que como militante en él tiene y que merecen, por supuesto, todo el respeto.

Para nosotros, en el PRI, la situación es bastante más sencilla, tenemos este punto aclarado desde hace mucho tiempo y no lo tenemos por un trasnochado jacobinismo, sino que lo tenemos por una plena conciencia de lo que es nuestra identidad nacional y de lo que supone la transformación de nuestras relaciones con todas las organizaciones de índole religiosa y no sólo con una de ellas, por mayoritaria que sea en el pueblo de México.

Hemos vuelto a esta tribuna porque se siguieron haciendo insinuaciones acerca de que el gobierno habría de aprovechar la visita para ocultar al pueblo su realidad y eso fue, eso, una afirmación del señor Representante Sosamontes. Vinculado esto con algo que habrá de discutirse después, la nueva ley de la banca, no vemos el sustento a sus afirmaciones de decir que se pretende enmascarar una realidad a nuestros visitantes.

Afirmar eso sería sostener que quedan cance-

ladas las garantías de libre tránsito y de comunicación que los visitantes a este país tienen, disfrutan y gozan.

Nadie ha sostenido ni podrá sostener que no serán éstas también aplicadas en el caso de la visita que nos ocupa por eso es que estimamos, en nuestra intervención anterior, la necesidad de apoyar la propuesta de Salvador Abascal, la visita no podrá ni deberá usarse en términos de política sería para apoyar una determinada causa o para condenar otra. Mantengamos el respeto a la libertad de conciencia de los mexicanos y también a la dignidad de quien nos visita.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

**EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ.-** Señor Presidente; compañeros Representantes:

Nos hemos inscrito para hablar en pro de la propuesta del Representante del Partido Acción Nacional, Salvador Abascal, porque de alguna manera está implícita en el pronunciamiento que leyera a nombre de mi partido hace unos minutos.

Sin embargo, en virtud de las atribuciones que tiene la Asamblea de Representantes, este acuerdo, esta propuesta sería más bien un acuerdo político de carácter general, que podría tener implicaciones sólo si los partidos decidieran cumplir con este acuerdo.

Sin embargo, hay indicios, de que esto no es así exactamente. No se puede afirmar que la visita del Papa es una visita de orden pastoral.

La visita del Papa, desde el momento en que se anunció en su etapa de preparación y hoy, es una visita de carácter político. No se puede ignorar que existe la posibilidad de que en el marco de esta visita se establezcan relaciones diplomáticas con el Estado Vaticano; no se puede ignorar que Jerónimo Prigione está destituyendo a los obispos progresistas de la iglesia católica e imponiendo a los obispos más retardatarios.

No se puede ignorar que el Papa, de alguna manera, viene a respaldar la política de su delegado y tampoco se puede ignorar que el Partido Acción Nacional tiene presentada una propuesta para reformar y en la práctica derogar el contenido actual del artículo 130 en la Cámara de Dipu-

tados y que ésta está en sesiones desde hace varias semanas. Decir, por lo tanto, que es una visita pastoral, que debemos saludar, es ignorar todo esto y más.

En el Papa hay dos personalidades: la de Jefe de Estado y la de dirigente de la iglesia católica. Son personalidades que no pueden separarse. Están intrínsecamente unidas. Por lo tanto, ninguna visita del Papa a ningún país del mundo es de carácter exclusivamente espiritual: cuando lo recibe un Jefe de Estado, en los casos en que hay relaciones diplomáticas, le está dando exactamente un tratamiento de orden oficial.

Por lo tanto, el Gobierno de México, tendrá que decidir: o le da al Papa el tratamiento de un Jefe de Estado, con lo cual estaría violando el artículo 130 o le da el trato de un dirigente de una iglesia, si bien la iglesia mayoritaria, pero al fin y al cabo de una iglesia.

La Constitución de 1857 estableció la separación de poderes entre la iglesia y el Estado, pero la Carta Magna de 1917 supera a la Carta Magna de 57, ya que establece claramente que las asociaciones llamadas iglesias no tienen personalidad jurídica; precisamente el delegado Prigione está demandando el cumplimiento de la Constitución de 1857, porque establece el principio de la separación de poderes; si nosotros aceptáramos como válido este principio, estaríamos nosotros negando el artículo 130 y abriendo la base legal para el reconocimiento del otro poder, en este caso del poder eclesástico.

Sin embargo, hay que señalar muy claramente que ya ha habido actividades claramente electorales y proselitistas de algunos partidos políticos, actividades condenables, desde mi punto de vista, porque una cosa es la religión como sentimiento íntimo, profundo, respetable de la persona, del ciudadano, que pertenece a su fuero interno y otra, muy diferente, es la actividad política que es una actividad hacia afuera para transformar la realidad.

Nada más condenable que confundir religión con política; nada más condenable que usar a la Virgen de Guadalupe con propósitos electorales o políticos; nada más condenable que manipular ese sentimiento tan noble de nuestro pueblo, de creer en un dios, de creer en una martirología y de tener una cierta convicción de carácter religioso.

Eso lo condena expresamente mi partido, porque consideramos que eso es precisamente lo que está en el fondo de la visita.

Todos o mejor dicho, casi todos desean quitarle, se reparten como un pastel la visita del Papa para tomar una parte de este pastel; desde el gobierno hasta otros partidos políticos, cada uno en el ámbito de su capacidad y de su competencia; todos tratan de aprovechar esta visita, todos tratan de tomar de ella una parte que les corresponde.

Por eso, la propuesta del Representante Abascal es correcta, nosotros tenemos una etapa de desarrollo preelectoral, de las elecciones federales del año próximo y se pretende usar algunos actos religiosos para hacer manifestaciones religioso-políticas con el fin de que en el futuro eso se exprese en la urnas electorales a favor de algunos partidos políticos. Nada más inaceptable desde nuestro punto de vista, porque los partidos políticos tenemos un amplio campo de actividad, el amplio campo que la ley señala al respecto y que realmente podemos y debemos ejercer.

Dejemos que el pueblo libremente vaya a los actos religiosos, porque ese pueblo votará después por el partido político de su predilección. Una cosa es el acto de fe, el acto litúrgico y otra muy distinta es el acto ante la casilla electoral; pensar que si un mexicano concurre a recibir al Papa, por esa razón está obligado a votar por un partido, es un cálculo erróneo, porque fue ese pueblo, eminentemente católico, con la religiosidad tan peculiar que tiene nuestro pueblo, que es una religiosidad simbólica, sin embargo, votó por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas en las elecciones federales del año pasado.

Ese pueblo que va hoy a recibir al Papa, ha votado por la izquierda mexicana; ha apoyado al movimiento socialista en México y prácticamente en todos los partidos socialistas de México, la absoluta mayoría de sus miembros son católicos, de tal manera que no hay un antinomia entre la religiosidad y la militancia política. Por eso se equivocan, de palmo a palmo, aquellos partidos que piensen utilizar políticamente esta visita con fines electorales.

El pueblo mexicano tiene una gran religiosidad, pero con la mano derecha trafa el estandarte de la Virgen de Guadalupe, perdón, con la mano

izquierda y con la mano derecha traía el fusil 30-30 en la Revolución Mexicana; el pueblo de México traía a la Virgen de Guadalupe a su lado en la Guerra de Diez Años que culminó con las Leyes de Reforma, pero ese pueblo también consumió esa Revolución y la elevó a rango jurídico y así podría yo poner muchos otros muchos ejemplos que señalan que no es posible confundir a nuestro pueblo, confundir al mezclar religión con política.

Para nosotros, que no somos creyentes, que no tenemos una creencia religiosa, respetamos la creencia religiosa del pueblo que espontáneamente vaya a recibir al Papa.

No compartimos sus convicciones, pero sí compartimos sus preocupaciones de orden político y de orden social y será ese pueblo, en el campo político, el que se exprese posteriormente.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada por el Representante Salvador Abascal.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada por el ciudadano Representante Salvador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un momento, señor Secretario.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO (Desde su curul).-** Yo pido que se lea la propuesta, porque estamos de acuerdo en cómo se va a llamar, es un pronunciamiento político, en esos términos se va a tomar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a leer la propuesta correspondiente.

**EL C. SECRETARIO.-** Punto de Acuerdo.

**Unico.-** Los partidos políticos representados en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, acuerdan abstenerse de utilizar o propiciar la utilización de propaganda política partidista durante los actos de la visita papal o relacio-

nada con la misma.

Atentamente, Salvador Abascal y cinco Representantes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pregunte la Secretaría a los representantes de los partidos políticos si están de acuerdo en el planteamiento aquí presentado por el compañero Salvador Abascal, en votación económica.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Representante Salvador Abascal Carranza.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Por la negativa.

Aprobada señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se tiene por aprobado el Punto de Acuerdo. Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Son comentarios sobre la celebración del Día del Trabajo, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.-** Con su permiso, señor Presidente.

Como todos nos hemos enterado el día de hoy, el desfile del 1º de mayo del día de ayer tuvo hechos en los cuales no podemos dejar de señalar en esta Asamblea de Representantes.

Es lamentable que haya habido actos que provocaron enfrentamientos y violencia, que hayamos visto una ciudad, el Centro Histórico rodeado por retenes, barreras metálicas, policía montada, granaderos en diferentes filas, desde la glorieta a Colón en el Paseo de la Reforma, la Plaza de la República, la avenida Hidalgo y otros

lugares y que por cuestiones que no se pueden entender, haya habido heridos, golpeados y de los cuales simplemente se dé en una nota periodística.

Vimos hechos reales en cuanto a que, por ejemplo, los policías antimotines actuaran sin una orden expresa frente a manifestantes y frente o contra reporteros y otros ciudadanos que estaban en el lugar y que hayamos visto escenas en las cuales los jefes polifacéticos tuvieron que arrehatar directamente, físicamente, a los policías para que dejaran de agredir; vimos como un grupo vestido de manera similar, con identificaciones entre ellos, se hayan infiltrado y provocado una represión.

De este grupo que provocó esta agresión, habría que pedir investigación puesto que no eran de ningún sindicato ni agrupamiento social, puesto que incluso se negaron a decir de dónde provenían cuando se les cuestionó por parte de periodistas y que actuaron con técnicas que ya son conocidas por el movimiento democrático mexicano porque siempre se utilizan para buscar violencia y agresión directa siempre contra los manifestantes.

Lamentamos que Guadalupe Solano, granadero, haya sido herido por un puñal y el que supuestamente hizo esta agresión, perteneciente al grupo que he señalado, no se encuentre detenido, como debería de ser, a pesar de que fue apresado el día de ayer mismo en el acto. Es preocupante que esto sea así pues quiere decir que actuó impunidad.

Lamentamos la agresión a turistas extranjeros, a ciudadanos como Ignacio Guzmán, ajeno totalmente a los actos de manifestación del día de ayer y sobre todo, también, las agresiones contra los reporteros Lorena Ríos Alfaro, Raúl Correa, Eduardo Espinosa, Rosalía Tavera, Guillermo Castrejón, Joel Merino, Miguel Anaya, José Manuel Aldaraca, Joel Ortega y Roy Alemán. La agresión contra los fotógrafos que cubrían su trabajo que hacían su trabajo, la destrucción de sus cámaras y la velada de sus respectivos rollos, por parte de la policía antimotines.

No es posible que estos hechos sean pasados por alto, porque así, guardando distancias históricas y situaciones distintas, se iniciaron los actos de provocación que dieron lugar a represiones, como fue el 26 de julio de 1968 y el 10 de junio de

71, siempre buscando enfrentar a los manifestantes para hacerlos ver como violentos y agresores, para hacerlos ver como actuantes de actos ilegales.

No puede volver a suceder esto en México y en nuestra ciudad. No es posible que todo esto pase en defensa de la propiedad privada que se tiene del Zócalo cada 1º de mayo.

Deben cambiar totalmente los actos de conmemoración, porque corresponden directamente a los sindicatos hacerlos y a sus trabajadores y afiliados y que no sea un acto en donde el Ejecutivo sea el centro y a partir de ahí la decisión de quién marcha o no marcha ese día en la Plaza Mayor.

Tiene que ser un acto conmemorativo de los sindicatos simplemente y agrupaciones sociales; de sus demandas y de sus necesidades y de algo que ya decíamos en el debate anterior y ayer se señaló, de lo que debe ser el nuevo sindicalismo, sin sujetarse desde luego a las empresas o a las industrias y a sus necesidades e intereses.

Los actos de violencia de ayer no pueden pasar inadvertidos, no podemos hacer ver que sea algo normal. No puede ser que la policía no tenga control de sí misma. No puede ser que se privilegie el acto de violencia y de represión, frente a la concertación y a las marchas a las cuales tenemos derecho todos los mexicanos.

Por todo lo anterior y en base a la Ley Orgánica y al Reglamento Interno que rige a esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, diferentes Representantes proponemos el siguiente:

Punto de Acuerdo.- Que se pida a la Secretaría General de Protección y Vialidad un informe de los hechos sucedidos el día de ayer, sobre todo los efectuados en la avenida Juárez y que provocaron enfrentamiento y actos de violencia. Lo proponemos la Representante Jarmila Olmedo, el Representante Roberto Ortega, el Representante Humberto Pliego, la Representante Esperanza Gómez Mont, el Representante Gonzalo Altamirano, el Representante Víctor Orduña, la Representante Graciela Rojas, el Representante René Torres Bejarano, la Representante Rocío Huerta y un servidor. Muchas gracias.

Dejo a la Secretaría el Punto de Acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se pregunta a los señores Representantes si hay oradores en pro o en contra de la propuesta presentada por el Representante Ramón Sosamontes.

Señor Secretario, proceda a tomar, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si es de aceptarse la propuesta presentada por el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

Los que estén a favor de que se admita, sírvanse manifestarlo así poniéndose de pie.

Aceptada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se torna a la Segunda Comisión que preside el Representante Víctor Orduña. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Comentarios sobre el proyecto para el restablecimiento del régimen mixto en la prestación del servicio de banca.

**EL C. PRESIDENTE.-** De acuerdo con los oradores insertos en el debate, tiene el uso de la palabra el Representante Santiago Oñate.

**EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE.-** Señor Presidente, compañeros Representantes: En el curso de esta mañana el titular del Poder Ejecutivo turnó para su examen, discusión y análisis a la Cámara de Diputados una iniciativa de reformas a los artículos 28 y 123 constitucionales, conforme a los cuales se plantea la posibilidad de regresar a un sistema de banca mixta de nuestro país. ¿Por qué abordar el tema en esta tribuna de la Asamblea de Representantes? Lo abordamos conscientes, en primer lugar, del interés que la ciudadanía de la capital tiene por transformaciones como las que ahí se proponen. Lo abordamos por ser esta capital también el centro financiero de mayor trascendencia y relevancia dentro de nuestro país. Lo abordamos también por ser éste un tema, además de financiero y bancario, eminentemente político que no puede quedar al margen

del comentario y análisis de los Representantes ante esta Asamblea.

Pero lo hacemos y eso quiero señalarlo de entrada con un pleno respeto a las atribuciones constitucionales y legales de que nos hallamos investidos y también con un respeto absoluto al Congreso de la Unión y, en su caso, a las legislaturas de los Estados a quienes corresponderá, en su carácter de órganos reformadores de la Constitución, el deliberar y, en su caso, aprobar la iniciativa que hoy ha sido presentada.

Sin lugar a dudas, el tema que hoy se abre a debate, al hablarse del planteamiento de una banca mixta en nuestro país, es un tema en el que se dan cita numerosas de las discusiones que los partidos políticos en México venimos teniendo en épocas recientes.

Es un tema que quizá como pocos plantea la necesidad de distinguir con tanta claridad como sea posible entre las esencias y los mitos, entre las esencias del Estado como órgano que tiene por imperativo supremo el lograr una organización de nuestro país en donde la producción de riquezas y bienestar se distribuyan equitativamente y aquella concepción que ve en el Estado y en cualquiera de las actividades que éste realiza, un punto insustituible e inmodificable del devenir de nuestra historia.

La iniciativa que habrá de ser discutida, insisto, por el Congreso de la Unión, constituye un nuevo paso dentro de los cambios que mi partido se propone introducir a México fiel a la Constitución y a sus leyes, pero, sobre todo, fiel a la esencia de nuestro movimiento y de nuestro partido que es la justicia social y el bienestar para quienes más lo requieren.

Somos ajenos al inmovilismo y enfrentamos con optimismo las condiciones cambiantes del presente. La iniciativa aspira a lograr una modernización financiera que la libere en su determinación de tasas y plazos, que ponga un fin a los créditos obligatorios, que elimine regulaciones excesivas y que arranque, como es ello necesario, de reconocer la posibilidad de que sean los particulares quienes posean la banca comercial.

No renuncia la iniciativa, sino que implícitamente reconoce la necesidad de que el Estado permanezca dentro del mundo financiero, a tra-

vés de la banca de fomento, para que los subsidios beneficien a quienes los necesitan, para que se eviten las desviaciones y pueda ésta contribuir de manerasignificada al crecimiento y desarrollo del país.

Banca de fomento en manos del gobierno y ejerciendo a través de ella las políticas de desarrollo que el país reclama; banca comercial en manos de los particulares, que deben de brindar un servicio público a todos necesario en este momento de desarrollo.

Decíamos que estamos frente a una disyuntiva de mantener fidelidad a las esencias y tener el valor y la capacidad de destroz ar mitos que quisieran atraparnos. No está aquí en juego y esto me parece fundamental precisarlo, el concepto de propiedad de la nación que el Constituyente nos diera en su artículo 27.

Esta está salvaguardada como lo está la facultad que corresponde a la nación en todo momento de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicta el interés público, así como también la de regular en beneficio social el aprovechamiento de los elementos naturales con el objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública.

La reforma que el Ejecutivo ha sometido a la consideración del Congreso tiene por propósito el liberar el servicio público de banca y crédito, para que pueda ser éste prestado tanto por particulares como por el Estado.

En otras palabras, tiene por objetivo modificar la incorporación de un quinto párrafo del artículo 28, realizada por el Constituyente Permanente en 1982.

A más de 8 años de haberse aplicado y atendiendo a las transformaciones económicas que en el transcurso del mismo se han venido dando, es que hoy se vuelve imperioso recapacitar sobre las virtudes de esa medida y sobre las necesidades de una ulterior transformación de los servicios de banca y crédito, teniendo siempre como mira el alto logro de la justicia social entre los mexicanos.

No se trata de dilapidar la propiedad de la nación; se trata tan sólo de asegurar una mayor participación de la sociedad, en el ejercicio de un servicio público como es el de banca y crédito.

La derogación que se propone es al artículo 28, relativo a monopolios y a prácticas monopólicas. No es una mutación del régimen de propiedad nacional consagrado por el artículo 27 de la Constitución.

Se inscribe la propuesta del Ejecutivo Federal dentro de una tesis más amplia que ha sido ya también materia de discusión ante esta Asamblea y que interesa a la ciudadanía de nuestra capital, la discusión acerca de cuál es la función propia del Estado en el momento en que vivimos, la discusión acerca de si el Estado debe de seguir creciendo o si el Estado debe de luchar por ser más justo.

Estimamos que en el centro de la propuesta está el poder responder, por un lado, a las iniciativas de participación y de economía mixta inscritas dentro de la mayoría de los ciudadanos.

Está también el de liberar recursos que permitan responder con eficacia y a tiempo a ingentes demandas sociales; está la voluntad de acotar la función del Estado ahí donde es necesaria e indispensable y de retirarla de donde resulta estorbo, por decir lo menos.

Mejorar los servicios de banca y crédito, preocupación de muchos de nuestros compatriotas, sólo podría lograrse en las condiciones actuales a través de continuar con las prácticas y políticas que han atrapado a la banca nacionalizada durante los últimos años; la necesidad ineludible de reinvertir permanentemente las utilidades alcanzadas para mantener niveles de modernización que no están en un nivel de competencia con los que se brindan a ciudadanos de otras latitudes.

Lograr esa modernización supone abrir las mismas al capital privado, abrir la prestación del servicio a quienes puedan hacerlo en un alto nivel de competencia, para reservar la acción del Estado a aquella banca necesaria e indispensable para el desarrollo como es la banca de fomento.

En ese sentido es que los Representantes a esta Asamblea, del Partido Revolucionario Institucional, apreciamos en la iniciativa turnada al Poder Legislativo, un paso más dentro de la modernización que viene reclamando la vida pública de nuestro país. Es un paso más que se viene a inscribir junto con otros que habrán de configurar un nuevo rostro para el quehacer de nuestro Estado nacional mexicano.

Los Representantes ante esta Asamblea apreciábamos en esa dimensión la iniciativa propuesta y auspiciamos que los debates a la misma en el Congreso de la Unión, el foro público de mayor altura y distinción con que cuenta nuestra patria, sirvan para realizar las modificaciones que interesan a las mayorías de los mexicanos, por encima de consideraciones coyunturales o circunstanciales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos, tiene la palabra el Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

**EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ.-** Señor Presidente, compañeros Representantes: Hace unas horas, por la mañana, nos enteramos de la iniciativa de ley que el Presidente envía para derogar la fracción V del artículo 28 de la Constitución, que en la práctica anula el Decreto Expropiatorio de septiembre del año de 1982 y hace regresar la banca nacional a la etapa anterior en que la banca era privada.

Debemos confesar que no fue una sorpresa para nosotros, porque en el contexto internacional y nacional, esta medida y otras se van a presentar más temprano que tarde y porque la política de modernización avanza aceleradamente y como aquí se dijo, éste es un paso más de esta política.

No se ha levantado un movimiento de resistencia o de oposición a esta política, suficientemente fuerte y entonces el grupo que está en el poder está avanzando y va a continuar avanzando, posiblemente hasta poner en venta Palacio Nacional.

Realmente, la iniciativa del Presidente, parte de una falsedad: afirma el Presidente que el Estado era demasiado propietario en la banca y eso no es cierto.

Con las últimas reformas aprobadas por la Cámara de Diputados, el 65% del capital social de la Banca o de los certificados de aportación patrimonial, era estatal, el resto era de los antiguos banqueros; el 40% de los puestos en los consejos de administración de los bancos, estaba en manos de los banqueros y no en manos de los funcionarios públicos y habían vuelto a dirigir la banca muchos de los anteriores personajes afectados con el Decreto de septiembre de 1982.

De modo tal que el Estado Mexicano no tenía

la importancia que se dice tenía y que ahora es la base para privatizar esta importante actividad y este importante instrumento de desarrollo.

El gobierno había hecho aprobar los certificados de la serie Co de capital neutro para permitir que hubiese una cierta participación del capital extranjero en la composición social de la banca y esos certificados están a punto de entregarse a inversionistas extranjeros, sobre todo norteamericanos. De esta manera, de no haber la reforma que el Presidente propone, el 35 por ciento que tenían los banqueros privados se aumentaría considerablemente.

De modo que la iniciativa parte de un fundamento que no es verdad, que no es verídico. De alguna el gobierno está actuando sujeto a presiones internacionales.

En el mes de junio termina la ronda de Uruguay, en el Acuerdo General de Comercio y Aranceles y uno de los asuntos a tratar es precisamente la liberación de los servicios financieros, de los servicios bancarios; en el marco de la Ronda de Uruguay, los Estados Unidos y el resto de los países industriales han planteado la total apertura de los sistemas de crédito y de banca de América Latina y del Tercer Mundo a los servicios financieros de los Estados Unidos y ha habido una verdadera oposición de la banca de los países en vías de desarrollo y de los gobiernos a acatar, a aceptar las propuestas norteamericanas en la Ronda de Uruguay, porque todos sabemos que el 65% de los recursos financieros totales en el mundo están depositados en los bancos norteamericanos.

Todos sabemos que es el sistema financiero más moderno del mundo, con la tecnología más avanzada, con el cual tenemos el 70% de nuestros compromisos financieros.

La oposición a liberar los servicios financieros es justa, porque provocaría la absorción de la banca nacional de América Latina por la gran banca norteamericana.

Por esa razón, el gobierno de México se apresura y aunque todavía no termina la discusión de la Ronda de Uruguay, ya se están adelantando los resultados, de tal manera que para el mes de junio la banca mexicana estará ya abierta a la banca norteamericana.



Nosotros pensamos que la banca sufrió desde un principio una gran embestida del propio gobierno. Al iniciarse el gobierno de Miguel de la Madrid comenzó la desnacionalización; al interpretarse subjetivamente el Decreto de septiembre de 82 y devolverse a los antiguos banqueros, todas las empresas industriales y comerciales que el Decreto había contenido y que por lo tanto había expropiado, una interpretación subjetiva del gobierno hizo devolver esos bienes a los antiguos miembros y dirigentes de la banca.

Después vino el sistema de certificados A y B para dar entrada, una vez más, a los banqueros desplazados y más adelante vino, la entrega casi total del sistema financiero no bancario a los grupos financieros afectados por el Decreto de septiembre de 82.

De esta manera, con estos pasos, con estas medidas aquel grupo que se afectara notablemente se ha reagrupado, se ha fortalecido y ha vuelto exactamente a la ofensiva.

Por esa razón, encontramos nosotros que la mayor parte de los banqueros expropiados se encuentran en el sistema financiero, no bancario, como presidentes, como principales accionistas y que se encuentran también ocupando lugares en los consejos de administración.

Esta política desnacionalizadora fue la que impidió que el gobierno vinculara la banca con el desarrollo económico del país. El hecho de estar compartiendo con los banqueros privados la orientación de la banca y de haberles dado ese gran campo de poder impidió que la banca fuese vinculada al desarrollo económico, a la promoción de la vivienda, de la agricultura y de otras actividades económicas.

De tal manera, que ahora lo que no se pudo hacer durante 8 años se señala como una de las razones de la privatización de este sector, pero conviene preguntarse: ¿En qué momento se intentó? ¿En qué momento hubo una política de vinculación de la banca al desarrollo? Porque en los últimos años, en lugar de la promoción del desarrollo, hubo una disminución del encaje legal y, por lo tanto, el gobierno cada vez menos obtenía recursos de la banca para el desarrollo y cada vez más dejaba esos recursos en manos de los banqueros privados y de los consejos directivos de cada una de las instituciones.

El encaje legal, a diferencia del pasado, llegó a ser del 10%, de tal manera que ese instrumento de desarrollo que es la banca nunca pudo desarrollarse, nunca pudo avanzar, porque se les dejaron los recursos a estos grupos.

Desde nuestro punto de vista, esta decisión va a ir aparejada de otras decisiones en el marco de la Ronda de Uruguay.

Nos referimos al grave peligro que representa para la banca, sea privada o sea estatal, de la venta de los servicios de tecnología y administrativos que pronto habrán de adquirir estos bancos para modernizarse, lo que va a provocar, aunque el decreto no lo diga, un enorme desempleo entre los trabajadores bancarios.

Se afirma que los trabajadores serán respetados, pero los procesos de automatización de la banca norteamericana, donde todo se hace en forma digital, provocan y han provocado necesariamente el despido de personal y la pérdida de conquistas salariales y económicas que estos empleados habían tenido en el pasado.

También nos preocupa que esta decisión del Presidente abra la puerta al control del capital de la banca privada, por medio de los certificados de la serie C, que son certificados emitidos por inversionistas norteamericanos, lo que puede provocar una monopolización en 4 grandes bancos y la quiebra de muchos otros bancos, medianos y pequeños, que no podrían competir con los grandes bancos en donde ya habrá, a partir de ahora, capital extranjero.

Finalmente, nos preocupa que el gobierno, para completar la modernización, permita la presencia de filiales de bancos norteamericanos en territorio nacional, que puedan captar los recursos del público, lo cual imposibilitaría todavía más aún que esos ahorros se canalizaran hacia el desarrollo económico. Pensamos nosotros que la banca extranjera en México no debe captar ahorros del público; debe dedicarse en todo caso a las transacciones comerciales, al pago de esas operaciones, pero no a captar recursos. Esos recursos los debe captar la banca nacional, ya sea privada o la banca de fomento, que ahora será estatal.

Pensamos que de esta forma, el gobierno se integra al circuito financiero de los Estados Uni-

dos de Norteamérica, que de esta forma, las decisiones de la banca mexicana ya no se tomarán en el Banco de México, no en la Secretaría de Hacienda, aunque formalmente sigan emitiendo circulares, sino en los grandes centros financieros internacionales, a los cuales obviamente les ha de haber agradado esta noticia.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señores Representantes, hay una lista de oradores inscritos para participar en este debate, de conformidad con el artículo 81, si alguno quiere adicionalmente que se inscriba, con gusto la Vicepresidencia lo hará al final de la lista correspondiente.

Mientras tanto, solicitamos a aquellos que quieran intervenir por hechos, ajustarse al tiempo de 5 minutos que marca nuestro Reglamento.

Para hechos, tiene la palabra la compañera Beatriz Gallardo y posteriormente el ciudadano Representante Benjamín Hedding.

Inscribimos a la compañera Rocío Huerta para hechos y una vez más les suplico a los señores Representantes que quieran participar en hechos, ajustarse al tiempo que marca nuestro Reglamento.

**LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS.-** Compañero Presidente, compañeras y compañeros: Sin duda alguna está presente en nuestra memoria aquel primero de septiembre de 1982, cuando el entonces Presidente informaba a la nación acerca de la repercusión brutal del saqueo que la gran oligarquía producía al país por la fuga de capitales.

Fue entonces, cuando como producto de esta salida enorme de divisas se produjo en México el gran crac que nos hundió en la profunda crisis económica, de la que todavía no hemos podido salir; fue entonces cuando el Presidente en turno decreta la estatización del servicio público de la banca y el crédito, como una medida extrema para frenar la fuga de divisas que ahogaba al país.

No cabe duda que las condiciones hoy día han cambiado, existe un entorno nacional e internacional que es indispensable tomar en cuenta para emitir opiniones sobre iniciativas de reforma a los artículos 28 y 123 de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos.

Para el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional es necesario, compañeros y compañeras, estudiar con todo detenimiento la iniciativa turnada por el Ejecutivo Federal a la Honorable Cámara de Diputados y dar una opinión responsable, no haciendo juicios apresurados a la manera del reflejo condicionado de Pavlov.

Es importante hacer una serie de consideraciones para conocer si la banca estatizada ha contribuido, contribuye o no a los planes de recuperación económica del país. En principio, creemos que es positivo que los trabajadores bancarios pasen a formar parte del apartado A del artículo 123 constitucional. Se han hecho incluso algunas calificaciones de manera apresurada en torno a esa iniciativa y se dice que no es ni más ni menos que la reprivatización de la banca estatizada.

Nosotros consideramos que no es que la banca caiga en las manos o el control privado o que se le venda totalmente a la iniciativa privada. En el cuerpo de la iniciativa se mantiene la presencia mayoritaria del Estado y se abre a los grandes, medianos y pequeños inversionistas; es decir, de entrada, en esta iniciativa, el Estado pierde exclusividad pero no rectoría y estamos hablando no en términos simplistas y apresurados, sino tratando de llegar a un análisis serio y profundo. Inclusive en el mundo, en países como la Unión Soviética está abierto al debate de la conveniencia de que la banca sea un instrumento de propiedad mixta.

Para el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, es conveniente enfatizar que las funciones de la banca sean de un verdadero instrumento de desarrollo económico. La banca, hoy, es receptora de capitales. ¿Hasta qué grado se han beneficiado de esta estatización los grandes sectores marginados?

Por ello consideramos que éste es un tema interesante, delicado e incluso nos ofrece algunas interrogantes a esclarecer. ¿Con estas medidas el gobierno gana o pierde rectoría? ¿El ahorro se ampliará, crecerá y se desarrollará? ¿El Estado toma con esta medida de manera inteligente y así evitará que la crisis se extienda y se desboque? ¿A qué tipo de capitales dará entrada, nacionales o extranjeros?

La rectoría económica debe ejercerse a plenitud para que no vuelva el gobierno a verse atado por los concesionarios del servicio público de la banca y el crédito. Hacemos votos, porque se encuentren los mecanismos idóneos para evitar los abusos a que tan proclives son algunos concesionarios privados.

Creemos que es elemental, de elemental sentido común, que cualquier gobierno, independientemente de posiciones ideológicas, analice con todo cuidado qué instrumentos, que se encuentran en sus manos, resultan útiles para propiciar el desarrollo económico y social de un país.

Si el gobierno, sea cual fuere, insistimos, la localización que tenga en la geometría política, propone modificaciones en estos instrumentos, es porque debe existir una poderosísima razón para actuar así.

No creemos, compañeras y compañeros, que haya gobiernos que se suiciden, que se hagan harakiri y precisamente por ello la posición responsable de todo partido político es analizar con detenimiento las causas y el estado de cosas que pudieran obligar al Estado a tomar estas decisiones.

Estaremos atentos a la discusión de la iniciativa en la Cámara de Diputados, pero también a la iniciativa de nueva Ley Reglamentaria a esos artículos constitucionales, defendiendo en todo momento los intereses de los trabajadores y del pueblo de México y que se fortalezca verdaderamente la rectoría del Estado y se preserve la soberanía nacional.

Por ello, consideramos necesario entrar en un proceso de estudio y reflexión sobre este particular, para emitir juicios sólidos, que no por ello, estamos conscientes, dejarán de ser polémicos.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos y por un término de cinco minutos, tiene la palabra el Representante Benjamín Hedding.

**EL C. REPRESENTANTE JOSE ANGEL CONCHELLO DAVILA (Desde su curul).-** Señor Presidente, por favor, pudieran leer la lista de oradores, para que haya más orden en este debate.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está inscrito el Representante Ramón Sosamontes; a continuación, el Representante Ramírez Cuéllar; después, el Representante Conchello; la Representante Rocío Huerta; la Representante Beatriz Gallardo; el Representante Felipe Calderón y el Representante Adolfo Kunz. Esos son quienes están inscritos, de acuerdo con el artículo 81 de nuestro Reglamento, para hacer uso de la palabra.

Para hechos, tiene la palabra el Representante Benjamín Hedding.

**EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.-** Con su venia, señor Presidente. Compañeros Representantes:

Hemos pedido la palabra porque se han hecho aquí una serie de observaciones y comentarios con los que no podemos coincidir en absoluto.

Empezaré por donde sí tenemos coincidencia: Desde luego tiene toda la razón, le asiste la razón a la compañera Beatriz Gallardo, desde nuestro particular punto de vista, a ver esta medida en su contexto global, en el contexto en que nos estamos desenvolviendo en estos momentos.

Para nadie es un secreto el intenso, el fuerte cambio tecnológico, la competencia desmedida que se está dando a nivel mundial y las inversiones cada vez más escasas que se encuentran disponibles en los mercados de capitales en estos momentos. Todos sabemos que hay escasez real de inversión.

También sabemos que países socialistas, como en este caso Francia y Portugal, tienen banca mixta; son gobiernos socialistas y, por otro lado, sabemos y entendemos que la reforma monetaria que en este momento se está llevando a cabo en Alemania Democrática y en Alemania occidental, evidentemente implicará la necesidad ineludible de una banca mixta, de lo contrario no podría contemplarse una reforma monetaria de estas características; inclusive coincidimos con ella, en que hay un planteamiento en la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas en este sentido, desde luego a nivel simplemente de planteamiento sujeto a discusión. Este es el contexto mundial en que se está dando la economía y el manejo de la banca comercial.

Creo que aquí es importante que distingamos

los dos tipos de banca, la de comercial y la de desarrollo. Es evidente que la medida que aquí se está comentando no abarca a toda la banca. La banca de desarrollo queda en manos del Estado y yo quisiera subrayar esto porque pocos países tienen como el nuestro una banca de desarrollo de tal magnitud y que cubra tal cúmulo y variedad de servicios. Entonces, nos estamos refiriendo exclusivamente a la banca comercial.

Ahora bien, se ha dicho, por un lado, por parte del compañero del Partido Popular Socialista, en relación al Estado demasiado propietario o no en la banca; no es falso que el Estado es demasiado propietario de la banca, sí es demasiado propietario o dígame usted compañero, qué significa para usted 66% de un total; para mí significa mayoría y mayoría absoluta.

La nacionalización de 82, hay que verla en su contexto real, cuál era la situación del país, cuál era la situación económica que se vivía cuando se dió esta medida. Es importante analizarlo también desde este punto de vista del contexto histórico, porque de lo contrario nuestras suposiciones o apreciaciones apriorísticas carecen de fundamento. En 82 nosotros teníamos una deuda externa muy importante, a plazos muy cortos, vencimientos a muy corto plazo; en 90 la situación es totalmente distinta, tenemos una deuda renegociada con plazos largos, había un déficit financiero sin precedente del sector público, en este momento tenemos un abatimiento como hace muchos años no teníamos, del déficit del sector público; una inflación galopante sin control, en este momento la inflación existe pero está controlada.

Una fuga de capitales, mucho se habló de que la nacionalización evitaría la fuga de capitales; hay que admitirlo, es de honestidad reconocerlo, no se logró evitar la fuga de capitales, que era lo que se proponía esta medida.

Por otro lado, teníamos una economía petrolizada, precisamente en el momento en que los precios del petróleo que habían ido permanentemente a la alza hasta antes de 82, hasta antes de julio de 81, caían vertiginosamente. En este momento tenemos una economía abierta al exterior, diversificada con exportaciones no petroleras y sí de artículos manufacturados. Teníamos, por otro lado, un comercio cerrado, una economía cerrada, en este momento tenemos una eco-

nomía abierta.

Creo que esto es importante para darnos cuenta en qué medio se tomó la medida del 82 y cuál es la situación actual para la modificación que está proponiendo el Ejecutivo a la Cámara de Diputados.

Creo que se hablaba aquí de la renuncia de la rectoría del Estado, no significa el ser propietario el ser rector, es evidente que la rectoría del Estado se da y se sigue dando, no sólo por el mandato constitucional del artículo 25, no, también está en toda la reglamentación que se tiene para la banca, vía la Comisión Nacional Bancaria, pero además y esto es importante, la rectoría se sigue dando a través de la banca de desarrollo que obviamente se fortalece con esta medida.

Creo que es muy grave decir que se devuelve la banca a sus antiguos dueños o que se devuelve para privilegiar a un grupo social; al contrario, la medida lo que hace es abrir la posibilidad a los pequeños y medianos ahorradores, a la sociedad mexicana en su conjunto, para participar en los servicios concesionados de banca y crédito.

Por otro lado, me parece poco congruente hablar de encaje legal cuando estamos hablando de una banca nacionalizada que tenía la necesidad invariable de capitalizar sus utilidades; también no podemos coincidir con el planteamiento de que cuando la banca fue mixta no había la rectoría de Banco de México y la Secretaría de Hacienda; es negar la historia de la banca en México, es negar los hechos de toda una larga tradición mexicana, de rectoría del Estado en la banca mixta a través del Banco de México y la Secretaría de Hacienda.

Por todo esto, no podemos coincidir con los planteamientos que hizo nuestro compañero Héctor Ramírez Cuéllar y sí creemos que en un contexto de inversiones escasas, cada vez más difícil, en una economía cada vez más competitiva, requerimos nosotros aumentar el ahorro interno, incrementar las inversiones, pero sobre bases sanas, no sobre la base de la emisión de circulante sin un apoyo en la productividad, sino a través del auténtico ahorro de todos los mexicanos y hacia esto apunta la medida que hoy el Ejecutivo pone a consideración de la nación.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos, por un término de cinco minutos, tiene la palabra la Representante Rocío Huerta.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.-** Gracias, compañero Presidente. En los términos que mis compañeros que me antecedieron en la palabra, voy a plantear algunas opiniones y las consideraciones que no sólo en relación a la idea de reformar al proyecto de reforma al artículo 28 y al 123 que hoy se dio a conocer por parte del Ejecutivo, tiene nuestro partido, sino a algo que consideramos es una acción más en torno de toda una política que no desde hace meses, sino ya mínimamente de hace 7 años se viene ejecutando en nuestro país y creo que si bien se podría tomar como válida la idea de que es necesario estudiar de manera profunda la iniciativa, creo que habría que hacerlo con la oportunidad necesaria de tal manera que el harakiri no se lo completarán al pueblo y, en ese sentido, los Representantes de algunos partidos políticos se quedaran cruzados de manos.

Hemos leído la iniciativa de reforma que plantea derogar el párrafo quinto del artículo 28 de la Constitución, que plantea modificar el inciso A, la fracción XXXI del apartado A del artículo 123 y que plantea también una reforma a la fracción XIII bis del apartado B del artículo 123. Estos mismos argumentos que leímos en la iniciativa, los hemos escuchado en boca de nuestros compañeros Oñate y el compañero Benjamín Hedding.

¿Qué dice el párrafo quinto del artículo 28 constitucional? Creo que sería importante que leyéramos o que escucháramos nuevamente lo que se va y lo que el Ejecutivo pretende derogar:

Se exceptúa, dice el párrafo quinto, también de lo previsto en la primera parte del primer párrafo de este artículo, la prestación del servicio público de banca y de crédito. Este servicio será prestado exclusivamente por el Estado a través de instituciones, en los términos que establezcan la correspondiente Ley Reglamentaria, en la que también determinará las garantías que protejan los intereses del público y el funcionamiento de aquellas, en apoyo de las políticas de desarrollo nacional. El servicio público de banca y crédito no será objeto de concesión a particulares.

Y si bien así dice, desde 1982, el párrafo quinto del artículo 28, la Ley Reglamentaria planteó

modificaciones sustanciales a la idea de una verdadera estatización y nacionalización de servicio público de la banca.

En la Ley Reglamentaria se planteó ya la posibilidad de que la iniciativa privada tuviera participación en las acciones de la banca, al grado tal de que ésta llegó a ser casi del 35%.

En ese sentido, resulta verdaderamente falso el hecho de que hoy se diga de que se regresa al espíritu del Constituyente del 17, en la idea de acabar con la participación exclusiva y total del Estado en este servicio y hacer de esta actividad económica, una actividad mixta de participación privada y estatal.

Ha habido participación mixta en la banca, incluso después de la nacionalización, porque la gran presión de los banqueros, después de septiembre de 1982, llevó a que el Estado, a que el gobierno, concediera el hecho de que casi el 35% de los recursos que se manejan en ella fueran de capital privado.

Entonces, no nos digan que vamos a regresar a algo en lo que hemos estado viviendo de manera permanente. Me parece que es un argumento que se esgrime en la argumentación de la iniciativa, completamente falso.

Se dice también que no se propone el restablecimiento de un régimen mixto de propiedad porque los bancos enfrenten problemas de solvencia o dificultades administrativas anormales, tampoco se hace porque el Estado sea mal administrador.

Pero a la vez, en la página 14 de la iniciativa, se dice que uno de los propósitos de esta iniciativa es ampliar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de la banca y crédito en beneficio colectivo, evitando subsidios, privilegios y abusos.

Lo primero que preguntamos nosotros aquí es: ¿Por qué no se especifica de qué tipo de abusos se está hablando? En muchas ocasiones, nuestro partido ha denunciado ante la opinión pública los malos manejos que los funcionarios han hecho de los recursos públicos; aquí se reconoce de manera explícita que en la banca hay abusos, hay privilegios. ¿Se tratará acaso del caso de BANPESCA, que se ha pretendido dictaminar ya sin atender a las argumentaciones que de parte de distintos

partidos se ha hecho?.

¿Por qué en la argumentación de la iniciativa de ley no se precisa cuáles han sido esos abusos? ¿Por qué no se dice a quiénes se va a tener que castigar por haber utilizado incorrectamente algo que debería haber estado en función de las necesidades y requerimientos del desarrollo de nuestro país y de nuestro pueblo?.

La iniciativa presidencial tiene que ir entonces a profundizar esto; nosotros exigimos del gobierno, claridad en torno a este planteamiento porque, insisto, nosotros en diversas ocasiones hemos denunciado malos manejos y corrupción en el gobierno, hoy se presupone en la iniciativa pero no se va más allá. Entonces, estos argumentos, también son contradictorios.

Otro argumento que se da en el documento, es que la estatización, nacionalización, se dice, de la banca en 1982 se dio en la parte final, en donde un modelo de desarrollo estaba haciendo crisis y en ese sentido a partir de la década de los ochentas, particularmente del pasado sexenio, era necesario introducir un nuevo modelo de desarrollo económico que atendiera las necesidades tanto de nuestro país, como del desarrollo de la economía internacional y creo que esta no es una idea que nos haya sugerido de manera inicial el gobierno.

En distintas universidades los partidos políticos, principalmente, desde antes de 1982 hablaban de una crisis, de un modelo de desarrollo, de un modelo de desarrollo que planteó como vara alternativa, como eje alternativo para un verdadero desarrollo y crecimiento de nuestra nación la sustitución de importaciones, pero que ni siquiera alcanzó en las primera décadas en que se impuso este modelo a lograrlo, muy por el contrario, nos hicimos de la tecnología desecha por los países altamente industrializados, se tomó el tecnologismo como principio básico o como factor básico y objetivo básico de las políticas del gobierno sin que ellas correspondieran con la superación de los desequilibrios y las desigualdades tan grandes que en nuestro país se dieron en esos años, a pesar de que en la década de los sesentas hubo un despunte significativo y en los años anteriores también, de la agricultura y del campo mexicano, este modelo de desarrollo seguido por los gobiernos priistas llevó a que se crearan los 300 grandes capitalistas dueños de más del 60% de las riquezas de nuestro país y la contraparte, el

éjido, los campesinos, la pequeña y la mediana industria avanzaron en una permanente ruina.

Los extremos de la pobreza extrema, crecieron. Hoy se reconoce de manera oficial que 17 millones de mexicanos están inmersos en ese sector de la pobreza extrema y de que 40 millones de mexicanos no tienen niveles de vida dignos, por los raquíticos salarios. Pero al modelo de desarrollo que entró en crisis desde fines de la década de los setentas, se le vino y se le ha venido a sustituir por otro que tampoco se corresponde con las necesidades del pueblo y tampoco se corresponde con un desarrollo verdaderamente soberano de nuestro país.

Lo que se está haciendo, sin haber creado las condiciones para verdaderamente competir con el exterior y tener altos niveles de productividad, lo que se está haciendo es ir a la cola de los procesos económicos impuestos por los países altamente industrializados, subordinando las políticas de nuestro país a ello y subordinando a las grandes mayorías todavía a unos cuantos solamente.

Este modelo de desarrollo nuevo que se está imponiendo no lo compartimos y no lo compartimos porque pensemos que el estatismo es la alternativa a estos problemas o porque pensemos que regresar al pasado es la solución. No, sino porque hemos insistido en diversas ocasiones que en México se requiere crear bases que permitan que la economía de nuestro país despunte y que el gobierno jamás ha atendido. Cómo es posible que hoy se nos diga que vamos a estar compitiendo con los países altamente industrializados, cuando no se establece la necesidad de elevar los niveles de educación de manera significativa; cuando los procesos de capacitación para los trabajadores están siendo abandonados, han sido abandonados, a pesar de la información que ayer se dio de que se va a crear un centro de capacitación para los obreros. Qué bueno que se va a crear esto, pero el nivel educativo de nuestro país sigue siendo de cuarto año de primaria.

Para poder plantearnos la idea de competir realmente con el exterior, elevar los niveles de productividad, la base primera debería de estar en la educación y esa base no se ha creado y los gobiernos priistas no han tenido la capacidad para crearla.

Debería de pensarse también en el fuerte apoyo al campo. Nuestro país puede ser una gran potencia exportadora de alimentos, pero si las políticas de gasto siguen subordinando al campo, esto no va a suceder. Entonces, cómo es una argumentación que se da en la iniciativa, que no parte de bases reales. Que no se nos engañe, que no se trate de engañar al pueblo. En México y dice el compañero Benjamín Hedding: que todos los mexicanos tendrán posibilidades de acceder a la inversión en la banca.

Vámonos anotando los 66 Representantes con lo que queda de lo que gastamos de nuestro salario, pero esto es una falsedad y una mentira. Los que van a tener posibilidades de acceder a la propiedad de la banca serán los dueños de la bolsa, serán los dueños de ese 35% de acciones, que actualmente tiene la banca, no el pueblo en general y la base con la que se manejará la banca de ahora en adelante, que en mucho nunca ha dejado de promoverse, será la competencia para el logro de las máximas utilidades de sus dueños y la base.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un momento compañera. Diga usted.

**EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO Y DEL VALLE (Desde su curul).-** En base al artículo 87, que especifica un máximo de 5 minutos por orador y la compañera ya dobló el tiempo.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.-** Sí, yo pido que se me aclare por parte de la Presidencia. En todo caso que sea la Presidencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Compañeros, no es una interpelación. Es una moción de orden que el Representante hace con base en el artículo 85. Así es.

**EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO (Desde su curul).-** No tenemos nada en contra de que ella exprese libremente lo que quiera, pero que se inscriba en el turno de oradores y lo respete.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Continúe la oradora y le pedimos proceder a las conclusiones.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.-** Gracias. Agradezco la moción, por eso cuando empecé dije que iba a hablar en los términos de

mis anteriores compañeros, que hablaron para hechos y se excedieron del tiempo, no en los términos reales del Reglamento.

Creo que en todo caso habría que plantear un mecanismo, de tal manera que estas irregularidades no se presenten de manera permanente. No tengo ninguna objeción para ello.

Entonces es falso lo que se dice en la iniciativa, es falso, y hoy lo que nosotros consideramos es que esta decisión se inscribe dentro de la estrategia y concepción del equipo gobernante en nuestro país, de que el desarrollo económico debe estar basado en la liberalización de la economía.

Se inscribe también en las presiones de la gran iniciativa privada, particularmente de los exbanqueros para que se les otorgue nuevamente la prestación de este servicio para incrementar más aún su gran poder económico y de negociación frente al gobierno.

Tercero, se inscriben en las presiones del exterior porque el gobierno de Estados Unidos ha sido muy claro, menos restricciones a la economía de nuestro país.

**EL C. REPRESENTANTE JUAN HOFFMAN (Desde su curul).-** ¿Acepta una interpelación?

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la oradora una interpelación?

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.-** Un momento, nada más término.

**EL C. PRESIDENTE.-** No acepta la oradora la interpelación.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.-** Porque el gobierno de Estados Unidos ha sido muy claro, si quieren acabar con las o disminuir las altas presiones arancelarias del gobierno de nuestro país con los Estados Unidos se requiere una liberalización total de su economía y se requiere la venta de las empresas de participación estatal y hoy se está cumpliendo con esta condición, por las presiones del gobierno norteamericano y de la política de sus organismos económicos internacionales, no porque corresponda a la realidad de nuestro país.

Además, se está faltando a un acuerdo pro-

puesto por el mismo Presidente de la República, él dijo hace algunos días que sometería a un debate amplio a nivel nacional todo lo que tuviera que ver con los procesos de comercio de nuestro país, con el exterior, todo lo que tuviera que ver con las relaciones comerciales de nuestro país con el exterior.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un momento por favor. ¿Con qué objeto?

**EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE (Desde su curul).-** Para una pregunta a la oradora.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.-** Adelante compañero.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE (Desde su curul).-** Le parece a usted poco amplio para un debate de esa iniciativa el Congreso de la Unión o sugiere que lo llevemos a un congreso paralelo.

¿En qué consiste su propuesta?

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.-** Yo creo que si usted retomara la iniciativa o la propuesta del Ejecutivo en los términos del debate, él dijo que invitaba a universidades, a profesionistas, a organizaciones sociales, a todos los sectores de la sociedad, a los campesinos, a los obreros, a opinar sobre esto, porque es un problema que directamente les incumbe.

Evidentemente el foro, el máximo foro de discusión debe ser el Congreso de la Unión, pero no suprimir los otros compromisos que el mismo Ejecutivo tuvo. El debate público apenas ha iniciado en el Senado, los otros sectores de la sociedad a los que se comprometió a consultar el Ejecutivo no se les ha consultado y hoy, al margen de ese debate, se está llevando una iniciativa al Congreso de la Unión en donde nos gustaría evidentemente que se defendiera la soberanía de esa instancia y la autonomía de ese Poder para hacer valer las opiniones de los representantes, como representantes populares en un primer momento pero, lamentablemente, la subordinación del Poder Legislativo particularmente de la mayoría priísta a las definiciones de la Presidencia, dudamos que permita que verdaderamente

esta iniciativa pueda generar no sólo en ese foro, sino en la sociedad los requerimientos de discusión que implican. En este tipo de iniciativas como en otras debería de ejecutarse la facultad constitucional que le da a la Presidencia de la República de referéndum para consultar directamente y conocer la opinión de la población.

No es cualquier cosa. Se está buscando modificar un artículo constitucional que a pesar de que ha sido en mucho letra muerta, porque las políticas del gobierno no se han correspondido con el espíritu constitucional, afectan de manera directa al pueblo y yo digo acentúan toda una tendencia en la economía de nuestro país, contraria a los intereses de la población.

Exigimos que se aclaren los casos y los abusos de los que se habla aquí, en la banca; exigimos que se aclaren los casos como el de BANPESCA, exigimos que se reforme, que cambie el funcionamiento de la banca estatizada, pero en beneficio del pueblo, que verdaderamente la inversión y los recursos de la banca sirvan para promover el desarrollo productivo, la inversión productiva; exigimos que haya más control sobre la bolsa y que no se le permita que sigan especulando y especulando con el dinero, a costa de los recursos de nuestro país.

No nos extraña a nosotros tampoco la forma en cómo se asimilan de manera inmediata estas iniciativas. Ciertamente la realidad de nuestro país ha cambiado del 82 a la fecha, pero creo que con aquel entusiasmo que se recibió la iniciativa para nacionalizar la banca de nuestro país, es un sentimiento completamente contrario al que hoy se expresa ante una iniciativa para dar marcha atrás en esos procesos; no nos extraña el por qué de esta situación, pero pensamos que más que corresponder a opiniones verdaderas de los representantes populares, obedece a disciplinas partidarias que en última instancia a quienes dañan es al pueblo.

En última instancia, creo que la responsabilidad de cada uno de nosotros será el opinar y el proponer mecanismos para que esto continúe o no continúe.

Esa es nuestra posición; esos son nuestros comentarios. Disculpenme si me excedí en el tiempo, pero en todo caso yo les planteo que establezcamos un mecanismo permanente para que



estas cosas no sucedan y por último, solamente una aclaración al compañero Benjamín Hedding: Portugal no es un país socialista. En Portugal el gobierno es conservador, el Jefe de Estado Português, Mario Soares, es del Partido Socialista ciertamente, pero el gobierno y el Primer Ministro son del Partido Conservador.

Tampoco y en esto permítanme decirselos, Francia, España tienen gobiernos socialistas. Lo que jamás han dicho es que sean países socialistas. Su estructura económica es una estructura mixta de mercado, abierta por completo. Entonces es diferente un sistema socioeconómico, como el que tenía la Unión Soviética, la República Democrática Alemana, a las formas de gobierno que afortunadamente tienen ahorita otros países.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bien, esta Presidencia quiere señalar que con base en el artículo 81 existe una lista de oradores inscritos para participar en el debate. Quienes deseen hacer uso de la palabra, con mucho gusto se les otorgará al final de la lista de los oradores inscritos y quienes quieran hacer uso de la palabra para hechos se les recuerda que tienen un término máximo de cinco minutos.

Continuando con la lista de inscritos, tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES (Desde su curul).-** Señor Presidente, cedo el uso de la palabra al compañero Conchello, para después retomar mi intervención o sea, lo que estoy haciendo es un cambio únicamente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante José Angel Conchello.

**EL C. REPRESENTANTE JOSE ANGEL CONCHELLO.-** Señores Asambleístas: Estas son unas reflexiones provisionales, pero no por ello falsas y creemos no equivocarnos; nos encontramos frente a una medida que ciertamente significará un cambio para México; no tenemos jurisdicción pero tenemos opinión y esta tarde los miembros del Partido de Acción Nacional hablaremos en dos aspectos: su servidor hablará del aspecto económico y Felipe Calderón del aspecto político.

Y antes de mencionar la nacionalización y la reprivatización, quiero mencionar a ustedes que antes de que la banca fuera nacionalizada, el PAN hizo muchísimos pronunciamientos criticando la operación de la banca privada, porque no cumplía los objetivos para los cuales había sido formada. Llegó el momento en que pedíamos libertad para la banca aunque hubiéramos querido pedir cárcel para los banqueros, que son dos cosas distintas y desde antes señalamos que la banca necesitaba una gran transformación y creemos que esa transformación puede darse ahora.

Esta medida que se está iniciando en México es una medicina que puede causar más daño que la enfermedad que estamos padeciendo, es una espada de dos filos, que bien puede producir el bien o bien provocar el mal y para evitar que provoque el mal, creo que no sólo necesitamos hacer un diagnóstico correcto de las causas que nos llevaron a la nacionalización bancaria sino también señalar qué caminos, qué formas debe adoptar esta nueva banca mixta.

En la exposición de motivos se habla y así fue, de que la estatización de la banca se realizó en el contexto de una crisis financiera sin precedentes en tiempos modernos; esto es cierto pero yo diría que esa crisis financiera fue culpa principal del Gobierno Federal en aquellos momentos. Agrega, para seguir con el diagnóstico, la circunstancia externa en que se produjo fue particularmente adversa a México; esto en principio es una verdad a medias y por tanto una mentira a medias.

Los países industrializados todavía no superaban la recesión ocurrida a fines de la década de los setentas, pero aquí se nos olvida mencionar que la crisis de los países industrializados de la década de los setentas se debió, si no exclusivamente, si fundamentalmente al aumento de los precios del petróleo que pasaron de 50 centavos dólar a 23 o 24 dólares o más el barril.

Que esa fue la causa de la recesión europea de los países industrializados, pero se olvida decir que nosotros estábamos del otro lado del mostrador; que a fines de los años 70 y si quieren ustedes de los años 76 a 82, nuestro país recibió, cosa que nunca había hecho, 40 mil millones de dólares por concepto de venta de petróleo y además 45 mil millones de dólares por deuda externa, uno diría, a cuenta de las ventas de petróleo o sea que recibimos 90 mil millones de dólares y sin embar-

go se habla de una crisis financiera que se debió a que el gobierno no supo, en un momento dado, que hacer con esa riqueza.

Agrega: el precio internacional del petróleo, cuya venta al exterior representaba más de las dos terceras partes de nuestras exportaciones, se había desplomado y no quiero que sea pedrada al matrazo cuando el conejo se ha ido, pero cuando discutimos en la Cámara de Diputados el presupuesto y habían puesto un ingreso determinado a raíz de un precio de 24 dólares el petróleo, les dijimos, porque así lo había dicho ya la prensa internacional, que el dólar iba a bajar a menos de 20 dólares y bajó mucho más o sea que la ceguera gubernamental agudizó en esos momentos la crisis financiera; el flujo de recursos a México se había detenido en forma abrupta. Esto tampoco es totalmente cierto porque todavía en los años siguientes la deuda externa de nuestro país siguió aumentando, hasta llegar hasta los 105 mil millones de dólares.

En lo interno, sigue, se manifestaba un considerable desequilibrio financiero derivado del déficit de las finanzas públicas. Esto es cierto y es parte de la crisis que entonces estábamos padeciendo. Este gasto, sigue diciendo, se había financiado hasta entonces en buena medida por empréstitos del exterior sustentados en las perspectivas, compartidas por expertos banqueros y gobierno en el mundo, en una continua bonanza petrolera.

Es como dijeron los economistas oficiales: pensamos que el petróleo va a seguir aumentando de precio y que nuestras exportaciones van a seguir aumentando con ese nuevo precio, sin darnos cuenta que al aumentar nosotros la exportación del petróleo, estábamos nosotros mismos contribuyendo a la caída de los precios del petróleo. Eso lo entendió mucha gente, pero el gobierno de López Portillo nunca quiso entenderlo. Quería que nos preparáramos a la opulencia, cuando en realidad nos tuvimos que preparar a la trivialización del dinero y a la miseria.

Y agrega, y esto vale la pena enfatizarlo: En base de los ingresos esperados del petróleo, se consolidó la orientación del desarrollo basada en la cerrazón comercial a la competencia externa.

Y yo recuerdo una frase de López Portillo, cuando le dijeron, le preguntaron, si íbamos a abrirnos al GATT. Dijo, olímpicamente: para

qué queremos GATT, si tenemos petróleo.

Y ese desequilibrio financiero se dio porque en toda la República se hicieron obras suntuosas, suntuarias que después tuvieron que abandonarse, significando un verdadero desperdicio de recursos mexicanos.

Y cuando dicen que no es casualidad que la estatización de la banca haya ocurrido en ese momento, es cuando nosotros nos opusimos a la nacionalización de la banca, por dos razones: una, porque la banca no había sido la causa de la crisis y, otra, porque la nacionalización de la banca no iba a resolver la crisis. Estaba en otro lado.

Digo que la banca no fue la causa de la crisis financiera, porque el gobierno de aquel entonces cometió un gravísimo error y quiero recordar la frase de López Portillo, cuando dijo que defendería el peso como un perro.

Allí hay dos errores: uno, pues quedó demostrado que el perro no es el animal más adecuado para defender el peso; pero el otro es más importante, de pensar que la estabilidad del peso, que el tipo de control en ese momento era la base de la prosperidad nacional y desde fines de 1981 y todo 1982 lo único que había barato en México era el dólar: un peso mexicano compraba más en Estados Unidos que en nuestro propio país, porque un tipo de cambio artificial, que era no se por qué motivo de orgullo del gobierno, estaba facilitando la importación de productos y la exportación de dinero, lo demás ya es la historia de lo que ustedes mismos llaman: el final de una etapa de desarrollo basada en una economía cerrada.

Yo diría, para meditación de ustedes, no sólo se trataba de la cerrazón económica, sino también de la cerrazón política; no sólo vivíamos una economía cerrada, sino también una política cerrada, pero de eso hablará más adelante el licenciado Calderón.

Nos encontramos ante una gran oportunidad: cómo hacer que este cambio radical en el manejo de la banca nos lleve a crear una banca en que haya el mayor bien para el mayor número.

Nosotros hemos hablado de la regionalización de la banca, lo cual nos lleva a un esquema que ojalá los señores diputados así lo entiendan,

con 4 tipos de banca: una banca oficial, banca de desarrollo, con un sistema de bancos como el que existía y aún existe que está obligada incluso a no tener utilidades si sus servicios son de beneficio social; una banca mercantil, nacional, pero evitando otra vez la piramidación que llevó a la banca al estrangulamiento.

Yo les protesto a ustedes que desde que ví que los bancos se estaban consolidando en organismos unitarios para quedar en 4 ó 5 ó 6 bancos nacionales, desde entonces en Acción Nacional nos opusimos a esa consolidación en grandes organismos oligopólicos que ya puestos de acuerdo ellos eran tan fuertes como podía serlo la misma Secretaría de Hacienda.

Hay que evitar pues, la piramidación de la banca y el tercer paso o el tercer tipo de banca es la banca regional, tiene que fomentarse la banca regionalizada, con inversionistas regionales, que tenga relaciones comerciales pero no de dependencia con la banca nacional, a donde vayan los pequeños ahorradores que están hablando, que no pueden perderse como escupitajo en el océano de una banca que tiene billones y billones de pesos, sino una banca de pueblo, una banca de pequeña ciudad, una banca regionalizada.

Son tres y una más sería el buscar la forma de proteger, fomentar y levantar las uniones de crédito, las uniones de crédito están creciendo en el país y ya manejan muchos millones de pesos, es lo que llamamos el capitalismo en manos del pueblo; yo he visitado uniones de crédito que mueven ya mucho dinero y en que el escritorío que tienen lo regaló un empresario y el archivero que tienen lo regaló un vecino, verdaderas cooperativas de crédito que están surgiendo casi en la sombra, sin protección, sin fomento, sin ayuda y si logramos eso, señores, que la nueva banca tenga 4 estadios, 4 formas de realizarse: la banca oficial, banca de desarrollo, coordinadora; la banca nacional mercantil; la banca regional mercantil y las uniones de crédito, entonces sí podremos decir, que esta medida tendría resultados positivos.

En cambio, si volvemos a los vicios en los que vivíamos antes de la nacionalización de la banca, esto sería una medida más desastrosa todavía de lo que fue en su momento la nacionalización bancaria.

Nosotros, como miembros del Partido Acción

Nacional, seguiremos insistiendo ante nuestros Diputados que se lleve adelante este nuevo tipo de banca, para que así pongamos la banca mexicana, los recursos mexicanos, el capital mexicano, al servicio del mayor número.

Esa es nuestra posición como partido.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente orador dentro de la lista es el señor Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ.- Señor Presidente, señores Representantes: Abusando de su tiempo y de su paciencia, pedí el uso de la palabra por segunda vez, lo que no es común en mi persona, para comentar la intervención del señor Representante Benjamín Hedding en alguno de sus puntos.

El afirma que tener el 66% de los recursos de la banca era demasiado, que era un exceso y era una presencia demasiado grande del Estado. No es así. En realidad los recursos de la banca no son del Estado ni de los banqueros, sino son de los ahorradores y de los inversionistas. No hay que olvidar que la banca juega un papel de simple intermediario entre el ahorrador e inversionista y la persona que recibe los créditos.

Cuando la banca era privada, los recursos de la banca no eran de los banqueros; eran de los ahorradores. Lo que sucedía era que los banqueros, con la concesión que tenían canalizaban los recursos a donde ellos consideraban conveniente.

Por eso, el 66% nunca fue una presencia tan grande que impidiera la participación de los banqueros privados, que estaban ahí presentes. Por otro lado, con el 35% del capital, los banqueros tenían el 40% de los puestos en los consejos de administración y podían, además, obtener utilidades, por las inversiones que tenían y podían orientar la banca, que eso es lo importante. Los banqueros nunca fueron hechos a un lado en la política de orientación de la banca. Ellos siempre participaron en su conducción, en los consejos de administración, aunque no tuviesen más allá del 35%.

Se habla de que el Estado mantendrá la rectoría. Esta afirmación es verdaderamente risible.

El Estado, durante la época en que la banca era privada, regulaba la banca mediante circulares que emitía el Banco de México y la Secretaría de Hacienda, pero esas circulares normalmente nunca las cumplían los directivos de la banca.

Por ejemplo, normalmente el Banco de México demandaba la diversificación de los créditos, que no se concentraran en unas cuantas empresas, pero en el año de 82 y según el estudio de Carlos Tello Macías, que ahora no sabemos si mantenga las opiniones que tenía en el pasado, la banca estaba excesivamente concentrada y había un ensamblamiento entre la banca, la industria y el comercio o sea que la llamada rectoría era más bien simbólica, más bien formal que real. Recibían las circulares del Banco de México pero las tiraban al cesto de la basura.

La rectoría, si bien tiene un aspecto jurídico, debe tener un cierto sustento económico y material, un Estado que solamente sea rector en el plano legal tendrá siempre el peligro de que se le formen monopolios a su alrededor.

Se habla de que la banca, la medida de la expropiación no frenó la fuga de capitales. En ese momento si la frenó, aquí quiero recordar que si bien la crisis de aquel año no la creó la banca, sí fue un factor fundamental, porque precisamente a través de la banca se fugaron del país muchos miles de millones de dólares, fue aquella denuncia sensacional del entonces Presidente de la República, fue a través de la banca en que esos recursos derivados de la venta del petróleo salen al extranjero y si se corta en ese momento la fuga de capitales.

¿Por qué ya no se cortó enseguida?. Porque el nuevo gobierno, el gobierno de Miguel de la Madrid eliminó el control de cambios que en forma precaria existía y volvimos a la etapa del libre cambio en el que nos encontramos en este momento y por el error que se cometió de que al control de cambios no vino un control mayor del comercio exterior. Por eso ya fue inoperante el control de cambios y siguió la fuga de capitales, pero en ese momento no cabe duda que si se detuvo la fuga de capitales.

Se afirma que todos podemos ser banqueros, que todos podemos llegar, comprar certificados, supongo certificados de la serie B y convertirnos en banqueros. Esa es una engañifa, una ilusión

que no tiene ningún fundamento. Para poder entrar a comprar en este momento los certificados de la serie B, se requiere un mínimo de capital de mil millones de pesos.

No se puede entrar a la banca un obrero, un empleado, un pequeño comerciante, no puede entrar como accionista de la banca, por lo menos de la banca nacional; lo podrá hacer en la banca regional, pero no en la banca nacional.

De tal manera que quienes van a comprar los certificados pues van a ser obviamente los grandes banqueros que disponen de enormes recursos financieros. De tal manera que esos serán los que se benefician con esta medida.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos y por un término de 5 minutos como máximo tiene la palabra el Representante Benjamín Hedding.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.- Con su venia, señor Presidente. Compañeros Representantes:

He pedido la palabra con verdadera sorpresa de mi parte. No pensaba que iba a regresar a mi clase de primero de contabilidad. Francamente no creo conveniente entrar en esta tribuna una discusión respecto a qué es pasivo, qué es capital, qué son activos circulantes y qué son activos fijos. Yo creo que aquí ha habido una lamentable confusión de parte del compañero Ramírez Cuéllar. Lo lamento de veras, pero yo estoy convencido que en el momento en que analice con mayor detenimiento su intervención, comprenderá que ha habido un error importante.

Por otro lado, hablaba de que no había tal regulación del Estado antes, cuando la banca era mixta pues volvemos otra vez al problema del encaje legal. Evidentemente no nada más había una regulación a través de circulares; había una regulación fuerte a través de la Comisión Nacional Bancaria y la más importante a través del encaje legal.

Por otro lado, habla de que no se comprende el que esta medida vaya a liberar recursos. Es evidente que aunque los bancos, la banca actual, tenga utilidades importantes, también tiene gastos de operación importantes que tienen que ser

sufragados, que tienen que ser apoyados a través de recursos del Gobierno Federal, de recursos del presupuesto federal. Esto, evidentemente, una vez que la banca sea mixta, se evitará y habrá la verdadera liberación de recursos de la que aquí se ha estado hablando.

Por otro lado, habla en cuanto a la nacionalización de la banca en 1982, que se frenó la fuga. Yo creo que debemos recordar que junto con la nacionalización vino un esquema verdaderamente equivocado, erróneo; puede ser que de muy buena intención, pero que no funcionó, que fue el control de cambios.

Qué bueno y qué triste a la vez que el país tuvo esa experiencia, porque evidentemente no la repetiremos. Es absurdo tener un control de cambios cuando tenemos una frontera de más de 2 mil kilómetros con Estados Unidos. Esto fue lo que realmente frenó artificialmente la fuga de capitales, pero de todos modos a la larga no la evitó.

Cuando la medida de control de cambios se hizo evidente que era inútil, que era absurda, quedó en evidencia la inutilidad de esta medida, lo absurdo de haber tomado esta medida, porque era evidente que la fuga de capitales se iba a dar y se iba a dar precisamente por la nacionalización de la banca.

Yo creo que estas observaciones estaba yo obligado a hacerlas. Creo que es muy importante retomar la gran diferencia que hay entre un pasivo de una entidad cualquiera que sea y un capital.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** El siguiente orador en la lista, es el Representante Ramón Sosamontes.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.-** Con su permiso, señor Presidente.

Efectivamente, la discusión de hoy sobre esta propuesta que ha mandado el Ejecutivo a la Cámara de Diputados se dió finalmente después de una larga lucha interna entre el grupo gobernante, en el cual darla también a examinarse el asunto de las políticas de los expresidentes en sus tiempos y de cómo después, de tanto o de algunos años o meses estos pasan a ser nada, después de que fueron todo durante seis años.

Nadie y seguramente nadie se subirá posteriormente a hablar de las bondades de la nacionalización de la banca que se dió el primero de septiembre de 1982, ni siquiera se atreverán a hablar de quién fue el Presidente en ese sexenio que terminó en 82 mismo.

El: No nos volverán a saquear, ha quedado ya en una historia que no se volverá a repetir, ni siquiera la frase misma; las lágrimas y vehementes lamentos del entonces Presidente de la República, que promulgó entonces dos decretos, uno donde se estableció la nacionalización de la banca y otro que dió pie al control de cambios y en donde se vivió, a partir de ahí, la banca popular, ahí sí popular, durante tres meses.

Con esas iniciativas de José López Portillo, se intentó dar fin a una poderosa crisis económica y política del país, que se agudizó a partir de junio de 81 y que dió paso a una profunda división en el grupo gobernante, ya que significativos grupos empresariales se decidieron a hacer política por cuenta propia, abandonando el manto estatal y el paternalismo después de haberse servido ellos mismos de préstamos que se hicieron a través de la banca para evitar que cayeran en quiebra total. La misma banca que utilizaron para evitar su quiebra, esa banca volverá a ellos para aún más aumentar sus ganancias.

La nacionalización de la banca entonces no representó sólo una ruptura entre el gobierno y un sector de los empresarios, sino también a la más fuerte crisis política que ha vivido nuestro país. Ninguno de los cambios y las correcciones que el gobierno implementó entonces, después, pudo darle salida a la crisis económica, se habían esfumado ya los cantos triunfalistas que invocaban un país de desarrollo industrial medio, sostenido por la bonanza petrolera; al contrario, se obtuvo una corrupción sin precedentes, un endeudamiento creciente y una recesión profunda.

Gobierno y empresarios se dedicaron a todo menos a gobernar y a invertir, como correspondiera a sus funciones, al mismo tiempo la economía popular sufría severos golpes que mermaron considerablemente su nivel de vida, a tal grado que hoy en día no recuperamos los niveles de vida de entonces.

El propio, casi prohibido ahora, José López Portillo, reconoció la nacionalización de la banca

como un acto extremo de defensa de la soberanía nacional, los desnacionalizados, como calificó López Portillo a los empresarios y banqueros que promovieron la descapitalización del país, fueron condenados de manera unánime, por lo menos en la expresión pública, por todos los Diputados que recibieron y apoyaron la iniciativa presidencial de la nacionalización.

Las voces del oficialismo recurrieron al discurso nacionalista para justificar, saludar y movilizar a la sociedad, para defender la nacionalización bancaria.

Tres días después vimos un Zócalo lleno de mantas por la mañana, felicitando esa acción presidencial, mismos que ahora seguramente van a condenar.

Casi ocho años después, las condiciones de la economía nacional, en efecto, no son las mismas. Pero no ofrecen aún posibilidades para un desarrollo equilibrado y justo, por el contrario, basada en una política de reducción de la deuda, la política económica del gobierno apuesta la inversión privada y a la repartición de capitales para el éxito de sus medidas.

Pero la propia renegociación de la deuda, ya se ha dicho aquí, no ofrece garantías suficientes para que se pueda pensar en el desarrollo y no solamente en la salida de la crisis. Las inversiones extranjeras aún no aparecen y mucho menos ofrecen un desarrollo económico independiente.

Sin duda, la banca nacionalizada fue una papa caliente a la tecnocracia gobernante a partir de Miguel de la Madrid. Desde 1982, donde ya ocupaban lugares estratégicos en la definición de la vida política-económica del gobierno, los que ahora nos gobiernan dejaron ver su inconformidad.

Con el ascenso de Miguel de la Madrid a la Presidencia, con su silencio primero y con la reprivatización del 34% de las acciones de la banca, se dió muestra de su desacuerdo por una banca nacionalizada.

Peor aún, en una actitud vergonzante de reconciliación con los grupos financieros del país, que les devolvieron una jugosa indemnización mediante el manejo de las casas de bolsa y otros instrumentos de especulación financiera, como lo

son las aseguradoras.

A estos mismos, a estos y lamentablemente podríamos ceder o aceptar la idea de José Angel Conchello de una nueva banca, no es posible porque no hay una nueva banca, son los mismos; a los mismos a quienes se les van a regresar estos bancos. A quienes se les quitaron y pagaron, ahora se las venderán y seguramente en muy buenas condiciones para las ganancias de ellos.

No hemos visto aún que hayan regresado todo el capital que se llevaron, ni siquiera han invertido en nuevas empresas o industrias, sino simplemente en la especulación del dinero. A esos mismos se les va a regresar, a los que el PRI de entonces de 82, finales de 82, condenó como traidores incluso, incluso como desnacionalizadores, por haber sacado sus capitales. Ahora se los darán, se los devolverán con beneplácito de la mayoría priísta, quienes seguramente aplaudirán este cambio hacia la modernización, entrecomillada.

El día de hoy, con la presentación de esta iniciativa, se intenta terminar una obra que se pensó se podría convertir en el término de la actividad especulativa de los grupos financieros que habían descapitalizado al país; se pensaba que podría haber un Estado con participación, en donde se asegurara la participación de la mayoría de la población en las fuentes financieras, de Estado obeso a Estado menos propietario, se está pasando ahora. Esa es una lógica curiosa, por cierto, del actual neoliberalismo que están implementando el gobierno.

Se dice que se va a restablecer el régimen mixto en la prestación del servicio de banca y crédito y, por tanto, permitir que tanto el Estado como los particulares puedan prestar estos servicios; se dice que los mexicanos no podemos admitir un Estado tan propietario, por lo tanto se propone que el Estado no sea el accionista mayoritario de todas y cada una de las instituciones bancarias.

Se argumenta que el cambio profundo en el país, de la realidad social de las estructuras económicas, del papel del Estado y del sistema financiero mismo, modifica de raíz las circunstancias que explicaron en su momento la estatización de la banca y, finalmente, se quiere mejorar, reconociendo con ello la incapacidad del actual gobierno de ser eficaz, contrariando con ello su propio

discurso: la calidad de los servicios, de banca y crédito en beneficio colectivo, evitando subsidios, privilegios y abusos, tal como lo dice en su exposición de motivos.

Si el gobierno acepta su incapacidad de administrar, ello no justifica la reprivatización. Como ya lo mencionó nuestra compañera Rocío Huerta, este asunto es gravísimo, si hubo abusos y privilegios en los 8 años de banca nacionalizada deben ser aclarados y, en su caso, castigarse a los culpables.

Lo que llama la atención, es que son precisamente los representantes de una tecnocracia los que han administrado y dirigido la banca nacionalizada. Tomamos en todo lo que vale, esa afirmación presidencial y la consideramos como una autoerítica, pero además, debemos exigir una investigación pública y castigo a los responsables de estos posibles delitos que anuncia Salinas de Gortari.

Ahora bien, no se entiende, bajo esta lógica gubernamental, el que el propio partido oficial haya dado el carpetazo en el asunto de BANPESCA y se niegue a la investigación en otros asuntos electorales de malos manejos económicos.

¿Quiénes si no los mismos grupos financieros son los únicos en capacidad de adquirir y hacerse cargo de la banca? ¿Puede confiarse en ellos el servicio de una banca sin privilegios y sin abusos después del fraude que se hizo en las casas de bolsa y del enriquecimiento enorme que hubo, con la especulación financiera y de acciones? Más aún, ¿no es la banca nacional un poderoso instrumento de política económica que pueda, ahí sí, atender las demandas más urgentes de quienes menos tienen, como se demostró en los tres meses de la banca popular de 1982?

De entrada, surgen infinidad de preguntas que cuestionan el proyecto gubernamental, hoy hecho iniciativa de reforma constitucional de reprivatizar la banca.

Pero lo que más llama la atención, es la argumentación que justifica esta iniciativa, hay en efecto, un cambio profundo de las realidades sociales del país; habrá que explicar cuáles son estos y por qué se provocaron.

En primer lugar, ha sido el propio deterioro de las condiciones de vida provocado por la política

económico gubernamental lo que ha fomentado el descontento social y ha nutrido la acción social independiente. Pero también, se ha producido un cambio de las realidades sociales por el creciente reclamo de la sociedad de lograr cambios democráticos.

Esta exigencia social, ha dirigido sus baterías, entre otras cuestiones, a la forma antidemocrática de toma de decisiones, del gobierno. La actual iniciativa ratifica la decisión cupular basada en una visión exclusivista y prepotente que no toma en cuenta el interés social y la voluntad popular.

Invocar los cambios que la sociedad mexicana ha vivido para actuar en contra de ellos, es un acto de grave irresponsabilidad y altísimos costos para el sistema político y económico mexicano.

No es cierto que hayan cambiado las estructuras económicas, ni la invocada reconversión industrial del sexenio pasado, ni el actual cambio estructural han tenido efectos contundentes. Se dice que el diagnóstico económico de 82, el realizado por los nacionalizadores, por aquél que fue el Presidente José López Portillo, no pudo vislumbrar el alcance de la crisis, pero tampoco lo vislumbró el grupo tecnocrático de 1981 o el que reclamó para sí la solución de la crisis a partir de 1983 y sus continuadores en el actual sexenio.

Fue la propia realidad lo que hizo ver a los planificadores los alcances de la crisis y las causas estructurales que la provocaron, tristes destinos de quienes hacen de la planificación su instrumento de acción política.

Sólo hasta 1988 se dieron cuenta de los viejos problemas estructurales de la economía mexicana. Lamentable es que reduce los problemas estructurales a la participación del Estado en la economía, primero fué la condena al Estado obeso y ahora es la condena a un Estado tan propietario.

Una década casi completa han utilizado para poner a dieta el aparato estatal, desprendiéndose de paraestatales y de empresas estatales estratégicas; pero problemas como la deuda externa, la propia deuda interna, los bajos salarios, la desigualdad en la distribución del ingreso, es decir, viejos problemas de la economía nacional, aún no han sido resueltos.

No hay aún condiciones para un desarrollo

económico de largo plazo, justo y equitativo; se equivoca el gabinete económico y el Presidente cuando afirman esto.

Por el contrario, se han profundizado en economía antipopular y subordinada a las turbulentas corrientes de la economía internacional. Parece ser que una paciente espera, al reacomodo económico mundial y de ahí asumir el papel que los grandes grupos económicos internacionales le destinen al país.

Asegurar que México no se quede fuera de la gran transformación mundial, ha sido otro argumento más para desnacionalizar y entregarlo a las corrientes financieras mundiales.

De verdad que no se ve como este ejemplo de lógica formal puede tener valor para sostener esta iniciativa. Habrá que decir mucho más al respecto. Ahora queremos simplemente invitar a todos aquellos que desde su curul entonces, desde el Zócalo otros, desde sus casas otros, hicieron la defensa de la soberanía nacional entonces, lo hagan ahora. Que los intereses populares en realidad se manifiesten también ahora, se manifiesten por una auténtica economía nacional, no dictada por el Fondo Monetario Internacional, así también como todos aquellos, hombres y mujeres que están de acuerdo en transformar el país, a que se detenga esta iniciativa antipopular y antinacional.

En particular, a los miembros del partido oficial queremos invitar, de manera sincera, a que no subordinen a la obsoleta disciplina partidista y a que unan su voz quienes defienden los intereses nacionales, el desarrollo democrático y los intereses populares. Independientemente de que esto último suceda o no, debemos hacer valer la lucha democrática y la acción popular, para darle a México un auténtico rumbo nacional y popular, en la conciencia de la tecnocracia y de quienes asuman de manera vergonzante este proyecto, quedará este nuevo intento de golpear los intereses populares, del interés de nuestra nación y de los mexicanos.

El: No nos volverán a saquear, será derrotado seguramente, esperando que no por una votación mecánica en la Cámara de Diputados. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En la lista de oradores, el Representante Felipe de Jesús Calderón Hinojosa-

sa.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON HINOJOSA.- Con su permiso, señor Presidente.

Resuenan todavía entre los ecos del momento político que vivimos, en los recintos oficiales, las Cámaras, en las plazas, en los discursos de candidatos del partido oficial, a todos los niveles; de los diputados del mismo, alguno aquí presente, las voces que inundaron el espectro sonoro de la política nacional.

La nacionalización de la banca es irreversible. No ignoramos, por supuesto, que concurren nuevas circunstancias que modifican a grado tan sustancial, una decisión política, decisión política que además fue debidamente sacralizada. Fue elevada a rango constitucional. Se protegió con todas las declaraciones políticas posibles. Se irguió como causa nacional y puestos todos los cerrojos políticos, hoy sólo esperamos que las mismas voces no digan que lo que hoy ocurre también es irreversible.

No debiera extrañarnos que si hoy el tema es la privatización, ayer apenas fue la estatización, mañana nuevamente sea la estatización.

Porque y no es novedad para nadie, ni es la primera vez que lo afirma el Partido Acción Nacional, más que definiciones ideológicas, hemos observado en la política oficial pragmatismos coyunturales. En ocasiones inclusive acertados, pero distantes de una línea de congruencia cualquiera que sea.

No es lo funesto que se tome una decisión atendiendo a las circunstancias del momento, lo funesto es que la línea de pensamiento sea esencialmente giratoria; giratoria a la derecha o a la izquierda si la silla presidencial gira a la derecha o a la izquierda. Será esto una definición o una aplicación concreta de una corriente doctrinaria que se nombre asimismo centro progresista o tal vez habrá que ratificar con esta evidencia tan palpable esta reversa de algo irreversible que más bien se trata de la aplicación del pragmatismo que no ideología priísta o bien de una ideología que pudiera catalogarse más que de centro progresista, como de extrema-ambigua.

Por supuesto, también que en esta terrible



ambivalencia que creemos debe ser ya superada y cambiada por definiciones que se apeguen más, con mayor consistencia a un contenido histórico. Lo terrible es que esta incongruencia genera incertidumbre, desconfianza y legítima inestabilidad, porque no hay ni en el elector, ni en la ciudadanía, ni en la sociedad que se gobierna, certidumbre de las cosas que se dicen y que se hacen.

Nuestro partido, por supuesto, también que no se limita a hacer este señalamiento, nosotros y ustedes lo saben hemos sostenido posiciones congruentes que aún considerando las circunstancias concretas se sustentan en posicionamientos políticos fijos, porque sabemos que un partido que se deja abrazar por los vaivenes cambiantes de las circunstancias no puede ser un partido que aporte al pueblo de México verdadero sustento doctrinario.

Nosotros hemos sostenido que efectivamente la iniciativa personal o no estatal es la más viva fuente de mejoramiento social, pero también hemos afirmado que este concepto debe tomarse en toda su dimensión, que rechazamos que por iniciativa privada deba tomarse sólo o primordialmente la de los empresarios, que para nosotros hay iniciativa personal en la de el obrero, en la de el que administra, en la que pone y corre riesgos y todo aquel, en general, que genera una actividad económica distinta del Estado.

Que por razones de conveniencia política mexicanos de concentrados grupos se han arrogado para sí el término de iniciativa privada y que bajo el amparo de una apariencia o estatizante y en algún tiempo abiertamente socialista, entre comillas, se amasaron en México las fortunas más inmensas de quienes arrojaron para sí este concepto y privaron del beneficio de la economía a la verdadera iniciativa que es la de la sociedad en general. Por lo menos, en la medida de hoy, hemos de reconocer un cambio en las formas.

Sorprende y no puede dejarse de reconocer e inclusive hubo alusión aquí del Representante Oñate, al respecto al Congreso de la Unión, postura además que ya es una ventaja, porque si se recuerda lo que menos hubo en la expropiación bancaria fue respecto al Congreso de la Unión. Es preferible una iniciativa de ley que siga su curso, a decretos expropiatorios salidos de la soledad de un despacho y puestos en manos de la decisión

política gubernamental envueltos en un mar de lágrimas y también, es mejor que se discurra y debata esta medida en los términos que la Constitución establece y por los cuales debieron haber corrido en su origen.

Vemos, vislumbramos, sospechamos, por lo que hemos oído hoy aquí, que posiblemente ni sea necesario el voto del PAN para la reforma constitucional. Sin embargo, no podemos soslayar que esta medida implica un reconocimiento formal, oficial, cupular, del incumplimiento de los fines que en su momento justificaron la expropiación bancaria.

Se señala en la exposición de motivos y en los comentarios aquí vertidos, que deben terminar los subsidios indebidos y deben darse a quien los necesita y modificarse y canalizarse la política crediticia a aquellos sectores que la requieren.

Si ustedes recuerdan, estos eran, sobre todo las líneas de política crediticia, las que justificaban la expropiación bancaria en su momento. Ya se ha hecho señalamiento a ineficiencias y graves corrupciones en la banca nacional, concretamente en el caso de BANFESCA.

Yo sí quisiera señalar, bajo responsabilidad personal, que no fue la regla en la banca nacional. Un servidor es todavía trabajador bancario y orgullosamente trabajador de la banca nacional y me consta que esta banca fue entregada al Estado en situación de inminente quiebra y quiebra derivada de los abusos del grupo económico que controlaba, concretamente la institución a la que pertenezco y me consta también que los esfuerzos realizados por los trabajadores bancarios y sus administradores en mucho salvó la situación de ese banco y también me constan dos cosas tristes: que nunca los recursos del banco pudieron ir a lo que se consideró sectores necesitados, porque la política gubernamental, en especial la demanda de crédito del Estado provocó que los recursos captados por la banca nacional fuesen directamente a satisfacer el apetito crediticio del gobierno; que las tasas de interés generadas en México en éste sexenio pasado y en éste, impidieron verdaderamente que el crédito fuese a manos de mexicanos que verdaderamente lo requerían; que el 95% de los recursos que primero antes se manejaban como encaje legal, después se canalizaron en una política de banco y mesa de dinero para beneficio del Estado, a través de una colocación desmedida

de títulos, de endeudamiento nacional, a través de la banca y también puedo constatar con tristeza, que los problemas de este banco retornaron cuando se cambió el criterio de eficiencia por el criterio de lugar de descanso de algún gobernante del Estado de México.

El Partido Acción Nacional, por otra parte, nunca se ha opuesto a que exista una columna vertebral en la banca, que sirva para los intereses del pueblo; absurdo sería cuando ha sido precisamente Manuel Gómez Morán, fundador del PAN, el que ha estructurado esa columna vertebral, porque en el momento en que el cambio revolucionario exigió definiciones concretas de política, surgió Gómez Morán y diseñó para una economía desordenada que venía de sobrevivir de golpes económicos monetarios y bilímbiques al diseño de una ley, de una banca central, como el Banco de México; fue el redactor de su Ley Orgánica y fue su primer Presidente a la edad de 28 años y como el Banco de México, también se percató que la verdadera revolución en el campo no podía darse por la sola declaración de la tierra para quien la trabaja; requería, además, que el campesino tuviera los recursos, los créditos, los aperos para poder hacer realidad esa revolución hecha por él mismo y Gómez Morán diseñó entonces el Banco de Crédito Agrícola y con similares propósitos y reflexiones respecto al municipio libre que requería autonomía financiera para subsistir, fundó el que ahora es el Banco Nacional de Obras.

Por eso, nosotros estamos orgullosamente convencidos de la necesidad de rectoría y participación estatal en la banca. Desgraciadamente, cuando se ligaron los intereses políticos y se antepusieron ambiciones personales al proyecto nacional, se frustró el verdadero propósito de esta banca que ahora se denomina de desarrollo y el propio Gómez Morán salió de esa administración cuando los primeros créditos, los primeros recursos iban a algunas arrozales y empresas acciteras de Calles y otros a los ranchos de Obregón.

Cuando los campesinos se empezaron a organizar en forma independiente en sociedades mutualistas para requerir crédito y eso llegó a representar un peligro político en el campo, se crearon otras fuentes como el Banco de Crédito Ejidal, al que se destinaron los recursos, mismos que se administraron con criterios de política y con criterios de conveniencia de poder en ese momento.

Entonces se frustró el desarrollo nacional basado en el financiamiento público. Tiempo, tiempo, mucho tiempo después vinieron los acontecimientos a los cuales no hemos de referirnos, pero ciertamente, señores, que hay en México una concentración de poder económico que puede provocar mayores injusticias y mayores desigualdades de las que vivimos, si no se corrigen esos mecanismos de injusticia.

La banca, efectivamente sostenemos, que independientemente de esa participación estatal en el desarrollo, debe y puede haber participación de la sociedad civil y de la iniciativa privada en los términos que he expuesto, en su control y manejo.

Sin embargo, no podemos decir que esta medida sea saludable si no se cumplen antes con algunas condiciones que propicien o que eviten los efectos nocivos de una superconcentración de poder económico.

Primero, que la banca en esta modificación se inserte en mecanismos de distribución de riqueza y de accesibilidad y compromiso de créditos distribuidos. Hay en algunos bancos nacionales en su emisión de certificados de aportación patrimonial, cláusulas que otorgaron a los trabajadores un porcentaje de estos certificados.

Creemos que por mandato constitucional, los trabajadores bancarios deben tener acceso a esta propiedad de la riqueza que ellos contribuyen a crear; creemos también que los esquemas de reforma, sobre los cuales opinará el Congreso de la Unión, deberá haber dispositivos tendientes a interrumpir las concentraciones monopólicas del accionariado bancario; dispositivos que además son perfectamente viables y aplicados inclusive en otros países y que, dada la participación del Estado en México, son factibles de cumplir antes de que este poder se reconcentre.

Exigimos también responsabilidad y sancionamiento del mercado de valores para que deje de competir como compitió en estos años, con ventajas desleales respecto de la banca por lo que toca a las casas de bolsa y, por último, consideramos que existe una condición indispensable para el correcto funcionamiento de esta banca nacional que ahora puede iniciarse.

Hacemos enérgicamente la advertencia de que

no es posible ninguna apertura económica sana, mientras no exista en el país una apertura política; que no puede diluirse, que no puede abrirse el poder económico sin que implique riesgos de concentración, si no hay apertura y acceso del poder a las distintas fuerzas en México; que no habrá mecanismos que garanticen ni la justicia ni el equilibrio de poderes, mientras estas reformas no se den en el terreno de lo político.

Antes de esta reforma constitucional de la banca, hay una reforma que está pendiente, que es la reforma política.

De no darse las transformaciones profundas y sustanciales en el terreno político, México no sólo quedará a merced de intereses extranjeros ciertamente, pero también intereses nacionales poderosísimos e igualmente injustos, sino que además los mexicanos estaremos condenados a no tener el instrumento de defensa por antonomasia de cualquier sociedad, que es la posibilidad política de elegir a los gobernantes.

Advertimos que la apertura económica sólo será sana en la medida en que haya apertura política y apertura cultural en México y que haya una verdadera congruencia de valores nacionales con valores políticos; que no es la historia, sino la ética la que debe mandar, lo que debe hacerse y que antes de correr el peligro de poner en manos de unos cuantos todo el poder, el enorme poder económico que hay en México, debemos abrir dos vías: mecanismos que distribuyan la propiedad de los medios de producción y de servicio y, segunda, mecanismos que garanticen el flujo y la libertad de las decisiones políticas. Si no hay reforma política, ninguna reforma económica, en ningún sentido o en otro, será reforma viable.

**EL C. PRESIDENTE.-** El siguiente orador en la lista es el Representante Adolfo Kunz.

**EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS.-** Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes: El acto que hoy conocemos nos obliga a pronunciarnos a todos, a todos los partidos, pero nos obliga también a hacer un análisis, porque como se decía aquí, tenemos que aprender de la historia.

¿Cuáles son los antecedentes de la estatización de la banca?. A mi juicio, un acto visceral, un acto arbitrario en un momento de confusión

producto de una crisis que vivía el país como consecuencia de una administración superficial e irresponsable.

Pero no sólo fue de cara al público, sino que existía una necesidad técnica de estatizar la banca y básicamente consistía en una posibilidad real de manipular la paridad, el tipo de cambio, esto era lo que se estaba dando, se manejaba con criterios políticos y esto, aunado al resentimiento con sus antiguos socios, llevó al Ejecutivo a que en forma personal tomara una decisión trascendente.

En aquella ocasión, nos recordaba Calderón, se habló que era irreversible, pero se habló también de muchas cosas más, me acuerdo, porque lo oí en televisión, que el más contundente argumento ideológico de apoyo al entonces Presidente López Portillo fue un: ¡Ajúa! que sonó de las galerías.

En aquella ocasión se habló de que había que defender la paridad del peso y evitar la fuga de capitales que se hacía incluso en costales, los billetes de dólares se metían en costales y se mandaban en transporte aéreo. Se hablaba también, entre otras muchas cosas, del financiamiento social y ustedes recordarán que se bajaron los intereses a los préstamos de vivienda en forma notoria. Sin embargo, todo esto fue artificial, porque no respondían a un análisis cuidadoso, a una planeación.

El costo social, económico de dicha acción fue muy alto, en primer lugar aumentó el endeudamiento público, igualmente aumentó la inflación, aumentó la fuga de capitales y aumentó el desempleo; las consecuencias todavía las estamos sufriendo.

Qué pasó pues, con esa banca estatizada, que básicamente no cambió en sus estructuras, ya que el proceso de suprimir aquella banca que se especializaba en 7 conceptos, de los cuales 5 eran primarios, ya iba adelantado para ese entonces, un proceso notable de corporativización de nuestra sociedad. ¿Qué pasó con esa banca, qué consecuencias tuvo?

Desde luego, ninguna de las promesas o de las justificaciones iniciales se pudo cumplir. Todo, absolutamente todo, fracasó. Pero no sólo eso. Tuvo mayores consecuencias. En primer lugar, su administración quedó en manos de políticos, en

vez de los profesionales y la actividad bancaria es una actividad sumamente compleja, sumamente sofisticada y no se puede improvisar. No se puede uno volver un experto, como decía Calderón, yéndose de la gubernatura de un Estado a la dirección de un banco.

No se puede tampoco confundir. Hemos visto anuncios en la televisión, cuyos lemas se confundían con los de un partido político. Esto también demuestra que estaban mal enfocados y efectivamente también yo respaldaría el hecho que, en términos generales, hubo honestidad en el manejo, pero también les podría contar de muchos y cuantiosos fraudes que se manejaron desde las posiciones de dirección en diversos bancos.

Un segundo problema que sufrió la banca tiene que ver con los consumidores o con los usuarios de los servicios. Por un lado, la desaparición de los bancos pequeños que brindaban una atención más personal y, por otro lado, la masificación de los grandes bancos hicieron que los servicios bancarios o la calidad de los servicios bancarios, bajara notablemente en perjuicio de los usuarios y no sólo bajaron los servicios en su calidad, también bajaron las oportunidades de requerir estos servicios.

Antiguamente había créditos de bajo nivel, muy fáciles de conseguir. Hoy en día, si existen, será en teoría. Antiguamente la banca se interesaba en algunos otros sectores como la vivienda. Hoy en día esto nada más es para grupos de promotores privilegiados.

Pero posiblemente donde más doloroso ha sido el retroceso con la banca estatizada, es en lo que se refiere a su propio personal. Antiguamente los empleados bancarios hablaban de sus bancos como si ellos fueran los dueños y es un hecho innegable que sus niveles de ingreso eran sumamente altos en relación a otras actividades. Su club era el Deportivo Chapultepec, creo que eso ya pinta un poco el status que tenían.

Hoy en día cuando le preguntaba yo a un funcionario bancario que por qué con mejores equipos ahora hay errores y antes no había errores, me contestaba que como pensaba yo que un empleado de 600 mil pesos podría manejar bien un equipo muy sofisticado de contabilidad o alguna computadora o algún equipo de ese tipo, tiene razón.

Bien, no le hace que haya sido irreversible la medida qué bueno que se está corrigiendo, pero no bastará volver atrás a como estaban las cosas porque tampoco eran muy buenas que digamos, había bastante malestar con la banca privada y con los abusos que en otras áreas se daban para que volviéramos allá con los cambios que ahora la situación de los mismos bancos, pero principalmente las tendencias de la economía internacional y los convenios de liberalización comercial nos está llevando.

Nosotros consideramos que puede ser una medida sana esta de volver la banca a manos particulares principalmente, desconocemos los planes del gobierno, si piensa conservar algún porcentaje de las acciones, pero creo que no tendría mayor trascendencia que se quedara con algún porcentaje una vez perdiendo la mayoría. Pensamos que efectivamente estos recursos podrían ser mucho mejor empleados desde el punto de vista social en otras áreas.

Pero nosotros, en los términos de nuestra posición ideológica o sea de liberalismo social, quisiéramos plantear algunas medidas que a nuestro juicio son necesarias para que esta privatización pueda tener éxito.

En primer lugar, se debe democratizar el capital, número uno. Para esto habría que establecer algún tope en las acciones individuales que podría ser del 1%, que ya son cantidades bastante grandes tratándose de bancos. También habría que pensar en otro tipo de accionistas más institucionales y menos individualizados como podrían ser las organizaciones gremiales, comerciales, sociales, sindicales, etcétera, que teniendo una participación del capital no necesariamente serían siempre las mismas personas y habría quizá que especializar un poco a los bancos en este sentido.

La razón es muy simple, si volvemos a la propiedad de las grandes familias, los apellidos muy conocidos por todos nosotros y algunos de ellos en las páginas centrales de la prensa, por ejemplo, creemos que sería retroceder y sería retroceder porque es volver a un criterio aristocrático que no es que nos parezca fuera de época, simple y sencillamente que tiene algunos pequeños defectitos, entre otros la corrupción que se daba en el manejo de los préstamos, la limitación a otras personas de acceso a préstamos de cierto

nivel y el jinetco, como vulgarmente se conoce del dinero y les recuerdo el caso de un banco con sede en Chihuahua, cuyo director había tomado prestaditos, diría él, 3 mil millones de pesos de aquella época y los tenía invertidos y contablemente aparecían en caja y si nuestro compañero Hedding nos recordara su primer año en contabilidad nos diría que lo de caja pues ahí está y no produce.

Bien, el segundo punto que consideramos imprescindible con esta nueva propuesta de banca, es el mejoramiento de su personal, tanto en su capacitación como en sus salarios y prestaciones, porque la competencia bancaria, como aquí se señaló, cada día será más ruda y ahí no hay consideraciones y el manejo de técnicas y de equipos técnicos no podrá ser hecho por un personal mal pagado y sin especialización.

Esto nos llevaría automáticamente al tercer aspecto de la banca y que sería tomar en cuenta a los consumidores. En primer lugar, habría que mejorar los servicios a los usuarios, no regalándoles dulcesitos en la fila o poniendo banderitas en los mostradores, sino mejorando efectivamente la atención a los consumidores y no dentro de esa gran cantidad de documentos que todos los mexicanos tenemos que llenar cada mes e ir a presentar, tengamos además que pasarnos horas enteras en las colas para poder presentar nuestra declaración de impuestos.

El cuarto punto y a mi juicio uno de los más importantes, es que la banca quiere decir eso: banca, intermediación financiera nada más y no permitir que vuelvan a actuar como holdings corporativos, ya que utilizando los recursos ajenos se apoderaban del control de cientos de compañías que explotaban a su gusto sin ninguna responsabilidad económica.

La banca no debe ser un medio de organización corporativa; la banca debe de actuar exclusivamente en el campo financiero y no ser un instrumento para que grupos más o menos limitados se puedan apoderar de la industria, del comercio y de los servicios con recursos ajenos. Eso sería otra de las limitantes necesarias.

Un quinto punto sería llevar la banca otra vez al campo del beneficio social, que ya mencioné, pero en cierto sector buscar otra vez el financiamiento, especialmente de la vivienda, mediante el ahorro interno; volver a los mecanismos de aho-

rrero y préstamo para la vivienda, mecanismos de cédulas hipotecarias para reforzar el mercado secundario de propiedades, de préstamos personales, etcétera, que todo eso o desapareció o se ha limitado o ahora se maneja en forma artificial mediante fideicomisos y una serie de aparatos que resultan mucho más costosos, costos que hay que repercutir en los usuarios.

El sexto punto sería el limitar la participación de capital extranjero en tanto haya recursos nacionales, porque no se justifica de ninguna manera que haya inversión extranjera en un campo donde puede sobrar la inversión nacional. Creo que esto no amerita mayores argumentaciones.

Y por último, precisamente por todas esas razones que mencionábamos de la caja principalmente, se hace necesaria una estricta vigilancia por parte de la Comisión Nacional Bancaria ya que el manejo de la banca es sumamente delicada, principalmente porque es el manejo de los recursos de nuestra población y sabiendo que la ocasión hace al ladrón, sería mejor una muy estricta vigilancia mucho mayor de la que existió anteriormente por parte de la Comisión Nacional Bancaria, que dicho sea de paso en últimas fechas actúa más bien como club; si no se toman medidas de este tipo no tendría caso volver a la situación anterior.

Realmente pensamos que la privatización de la banca puede ser benéfica para la economía de nuestro país, pero no en forma mecánica e irracional, sino con una serie de medidas que garanticen el interés de la mayor parte de la población. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** El siguiente orador y último inscrito en la lista de debates, es el Representante César Augusto Santiago.

**EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO RAMIREZ.-** Muchas gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes: Beneficia sin duda a los habitantes del Distrito Federal el que su Asamblea profundice en los temas de significado interés nacional, beneficia sin duda. Si somos capaces los Representantes de discutir pensando siempre en el interés que de manera privilegiada debemos de mantener: servir a la comunidad del Distrito Federal.

Es indudable que un tema como éste concite

opiniones diversas, no ajenas por supuesto a la vehemencia partidaria que va implícita en cualquier discusión de carácter político, pero, sin duda alguna, qué mayor beneficio pudiésemos propiciar si en vez de esmerarnos en adjetivar los comentarios, en relatar un anecdótico que siempre, como todos, tiene o puede tener diversos enfoques; en crear neologismos para explicar lo inexplicable o, en el peor de los casos, caer en el simplismo de que las grandes decisiones políticas pueden explicarse por una dicotomía o ver quién tiene la culpa o, bien, a quién le echamos la culpa.

Es un asunto, señores, de la mayor importancia, que lleva implícita una decisión de un amplio y profundo sentido político y que con el respeto que el Congreso y el Constituyente Permanente nos merece y con el que mi compañero Oñate inició este debate, yo quisiera rogarles a ustedes permitieran que a nombre de mi partido, trate de compartir algunas reflexiones que me parecen fundamentales.

Se trata de una propuesta para reformar dos artículos constitucionales: el artículo 28, con la supresión de uno de sus párrafos y el 123, con dos reformas.

En sí, se trata de regresar el servicio de la banca y crédito a un sistema mixto. Para mi modo de ver, el problema tiene una explicación jurídica y una amplia explicación política.

La jurídica, cuando se construyó el modelo de país que hemos algunos luchado por mantener, que privilegia los grandes valores de los mexicanos, la justicia, la solidaridad, sus afanes de renovación, la lucha por sus reivindicaciones sociales, las características de la propiedad, los grandes elementos que conforman el primer proyecto de nación establecido en la Constitución de 17, en el artículo 28 se definió en aquel proyecto cómo debía de ser la economía de nuestro país y el Constituyente Revolucionario no pensó que la solución fuera un estatismo autoritario que eliminara la iniciativa popular, pero tampoco pensó que la solución debiese ser un liberalismo a ultranza que evitara que al Estado le correspondiera el ejercicio de amplias responsabilidades sociales. Optó por un proyecto de economía mixta en que, por un lado se de una rectoría eficaz y eficiente del Estado y, por otro, no se cancele la oportunidad de la iniciativa popular. Ese fue el sentido de la definición constitucional de 1917 y ese fue el

sentido que prevaleció en las grandes decisiones políticas del país, que estuvieron vigentes de 1917 hasta 1982.

En 1982, se ha dicho ya, situaciones económicas especiales del momento, razones que desde el punto de vista político, pero más desde el punto de vista social, parecían insostenibles, hicieron explícita la necesidad de cortar de tajo para reordenar el proceso de desarrollo de nuestro país, las condiciones mismas de la economía de la época, no permitían una acción diferente y ahí se explica el decreto que nacionalizó la banca.

Pero los tiempos cambian, afortunadamente. La evolución del país no es éterea, tiene sustento, tiene recuento de lo que hemos hecho los mexicanos y tiene retos permanentes y ante esa realidad, de la que aquí se ha hablado poniendo ejemplos de lo que ocurre en el mundo, nuestro país tiene que someterse una vez más a buscar en sus antecedentes, a encontrar en el sustento histórico de su Constitución y de sus luchas permanentes, cómo avanzar en un modelo que cada vez más privilegie la justicia social y ahí el sustento político de la iniciativa que comento con ustedes no es el simple hecho aislado, me parece pueril, que resolvamos un debate de estos alcances en una afirmación pueril y simplista.

Es poner, mejor, en una propuesta política la realidad que confrontamos, nuestros antecedentes históricos, los valores mexicanos y nuestra experiencia, porque no se trata simplemente de regresar a un sistema mixto y de ver o urgar qué tan mixto será o cómo en sus detalles este debiera ser; sino mejor, cómo explicar que esta iniciativa desde el punto de vista político trata de preservar no sólo nuestra herencia histórica, sino quizá de mejor manera nuestra soberanía y nuestra independencia.

Yo pienso que todo tiene que estar relacionado, porque no es posible que para defender a la soberanía pretendemos que esto se reduzca a simples frases, que pueden o no tener una explicación o una justificación en su caso. Defender la soberanía es avanzar en lograr que la sociedad mejore en su dotación de servicios elementales; defender la soberanía es avanzar para buscar que la sociedad tenga mejor educación, salud, vivienda, es tratar de erradicar por fin la pobreza extrema que tiene, desafortunadamente, amplios sectores de esta gran ciudad.

Pero para defender la soberanía, primero hay que fortalecer a la sociedad bien, primero hay que promover la justicia primero hay que ampliar la vida democrática para que la sociedad se entere, conozca y participe y ahí el profundo sentido político de la iniciativa.

Hay en la comunicación coloquial varias disyuntivas que conviene reflexionar con ustedes. Todos quisiéramos, sin duda, en nuestras visiones que cada vez más pudiese avanzar la sociedad en la solución de sus problemas; todos quisiéramos que el salario fuera mejor, que hubiera empleo; todos quisiéramos, por supuesto, que hubiera mejor transporte; que la ecología se preservara. Quién puede negar que son aspiraciones caras y sensatas y este es el objetivo: conseguirlo, pero si para conseguirlo tenemos como gobierno que entender que no es posible no aumentar los impuestos, no contratar deuda externa, seguir manteniendo los subsidios, mantener la banca con predominancia de capital del gobierno, seguir manteniendo empresas públicas que, todo mundo coincidirá, ya no tienen una justificación social y todavía incidir con recursos renovados para que la sociedad pueda avanzar.

Yo no encuentro que este terrible dilema pueda resolverse si no es por la vía única de imprimir más dinero, que yo pienso que es la peor de todas, es la peor opción de todas y en este sentido, conviene pues reflexionar de manera integral. Busquemos, sí que haya mejor bienestar para la sociedad; busquemos sí, que avancemos en el empleo y en los salarios que tanta exigencia justificada expresan los obreros. Pero también busquemos en innovar nuestro proyecto de Estado, para que éste sea eficaz y eficiente.

No nos aferremos a posiciones políticas que pueden ser motivo de debate útil y de hecho lo son, pero que al final de cuentas no prosperan en la sociedad, que al final de cuentas también tiene un profundo y amplio sentido común.

Compañeras y compañeros Representantes: no es mi propósito en esta intervención mía, contestar puntualmente tantas y tantas cosas que se dicen y cuya explicación o justificación mejor está en la visión partidaria y la vehemencia con-

substancial a ella. Pero sí exijo que a mi partido y a quienes militamos en él, se nos conceda como mexicanos que somos, el derecho ineludible que tenemos de avanzar, con sensatez, con madurez y plena responsabilidad, en concretar el proyecto de país que tenemos, que está definido en la Constitución y que será motivo de nuestra más apasionada lucha.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

"-Aprobación del Acta de la sesión anterior.

-Dictamen de primera lectura de la 2ª Comisión, relativo a la propuesta de nombramiento de Magistrado al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

-Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes 8 de mayo, a las 11 de la mañana.

(Se levantó la sesión a las 18:05 horas).

**Directorio**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**  
**De la Asamblea de Representantes**  
**del Distrito Federal**  
**Lic. Raúl Ferreira Aguila**  
**Director**  
**Tel. 510-42-42**  
**Donceles y Allende**  
**México, D.F.**